

**ACTA DE LA SESIÓN No. 011 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 23 DE JULIO DE 2019**

Siendo las diez horas con dos minutos del martes veintitrés de julio del año dos mil diecinueve, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón		✓
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11.Dr. Mario Granda		✓
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma MBA.		✓
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez		✓
17.Lda. Blanca Paucar		✓
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Patricio Moscoso Ordoñez

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días con todos, nos retransmiten por Facebook live. Saludamos cordialmente a todos quienes nos siguen a través de la red y muy en especial a los hermanos migrantes en diferentes partes del mundo.

Señor Secretario por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para instalar la sesión.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras concejales, señores concejales. Siendo las diez horas con dos minutos de este 23 de julio de 2019 señor Alcalde, me permito informar que se encuentran presentes trece miembros del Concejo Metropolitano de Quito, existe el quórum legal para instalar la sesión de Concejo No. 011 ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día por favor.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde el orden del día de la convocatoria de la sesión No. 011 del Concejo Metropolitano de Quito es el siguiente:

- I. Himno a Quito;*
- II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 007 Ordinaria de 25 de junio de 2019, reinstalada el 27 de junio de 2019;*
- III. Comisión general para recibir a un representante de la Unión de Organizaciones Clasistas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas;*
- IV. Intervención de la Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano, Sra. Gissela Chala Reinoso, con motivo del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente;*
- V. Presentación del proyecto denominado "Las Calles son de Ellas";*
- VI. Conocimiento del informe de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, sobre la situación financiera y del personal, estado del programa de contenerización, informe del contrato que mantiene EMASEO con la empresa privada RECOBAQ; de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Dra. Mónica Sandoval mediante oficio No. MSC-CMQ-2019-068 de 17 de julio de 2019;*
- VII. Conocimiento del informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas sobre el arbolado urbano en Quito;*

VIII. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo que se detallan a continuación:

1. IC-2019-204

Petición	<i>Se autorice el frente de lote No. 2.</i>
Peticionario	<i>Sres. Juana Ernestina Reinoso Correa y Luis Alfredo Betún Correa.</i>
Identificación del predio	<i>Predio No. 3583229, ubicado en la calle Chilibulo y José Antonio Jerves, parroquia Chilibulo.</i>
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento del predio No. 3583229 ubicado en la calle Chilibulo y José Antonio Jerves, parroquia Chilibulo; por lo tanto, no se autoriza que el frente del lote No. 2 sea de 6,40m que es menor al frente mínimo (10m).

2. IC-US-2019-002

Petición	<i>Acta de consolidación de la calle Las Frutillas.</i>
Peticionario	<i>Sres. Carlos Almache, Luis Simbaña y Lucía Toapanta.</i>
Identificación de la calle	<i>Calle Las Frutillas, perteneciente al Barrio San Isidro, El Inca.</i>
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , a fin de que el Concejo metropolitano conozca y resuelva sobre la propuesta del proyecto del trazado vial de la Calle "De Las Frutillas".

3. IC-CUS-2019-004

Petición	<i>Partición de inmueble.</i>
Peticionario	<i>Sr. Ángel Tulio Martínez Cuenca.</i>
Identificación del predio	<i>No. 350752, ubicado en el barrio Lucha de Los Pobres, parroquia La Argelia.</i>
Dictamen de Comisión	<i>Desfavorable, para que el Concejo Metropolitano autorice la partición judicial del predio No. 350752, ubicado en la parroquia La Argelia de</i>

	<i>este cantón, debido a que no cumple con la normativa legal vigente en lo referente al metraje del lote mínimo en el sector, requerimientos necesario para aprobar subdivisiones de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.</i>
--	---

Señor Alcalde, ese es el orden del día de la convocatoria de la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿En consideración señores miembros del Concejo?

Quiero también saludar a quienes nos están siguiendo esta sesión a través de Radio Pacha 102.9 y través también de la Radio Metropolitana a.m. desde la ciudad de Quito.

¿En consideración el orden del día? Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Dr. René Bedón, Sra. Gissela Chalá, Dr. Mario Granda; y, Dr. Santiago Guarderas, a las 10h04 (16 concejales).
--

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a todos. Señor Alcalde, buenos días compañeros concejales, buenos días público en general.

Señor Alcalde, quisiera pedir en el orden del día, como hoy tenemos que aprobar el acta de la sesión No. 007 ordinaria del 25 de junio y reinstalada el 27 de junio, en la que se trató el tema de Solanda. Están aquí los compañeros vecinos de Solanda y queríamos pedirles que previo a la aprobación de esta acta puedan ingresar también los compañeros, ya que ellos quieren saber qué ha pasado con los informes que establece esta resolución. Ese es mi pedido, que se les permita ingresar en Comisión General para que ellos tengan conocimiento de cómo ha pasado este proceso y esta Resolución.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siempre serán bienvenidos que ingresen al Concejo, si necesitan ser recibidos también podríamos revisar el procedimiento parlamentario para poderles recibir, no una vez sino las veces que sean necesarias. En ese sentido creo que si necesitan ingresar con mucho gusto lo pueden hacer.

Con esta intervención señor Secretario por favor entiendo que estaría aprobado el orden del día.

Dé lectura al primer punto.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, primer punto:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 007 Ordinaria de 25 de junio de 2019, reinstalada el 27 de junio de 2019.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Sobre este punto señor Alcalde, me permito informar a usted y a los miembros del Concejo Metropolitano, que se ha recibido observaciones de varios señores concejales y concejalas, las cuales han sido incorporadas al acta de la sesión en mención y la misma será remitida en formato digital para el conocimiento y votación de los señores concejales señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Estaría con las observaciones aprobada el acta señores concejales?

Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Señor Alcalde buenos días, señoras concejales buenos días, público presente un gusto saludarlos.

En esta mañana creo que sí hay que hacer énfasis en que el acta quedó como un documento no aplicado a la realidad, porque se decía en el acta que dentro de ocho días se conocía el informe, se conocía la información, sobretodo en la ejecución de la obra emblemática de nuestra ciudad que es el Metro, y en función de eso entonces no tenemos en nuestros despachos ninguna información como son la copia del contrato, no sabemos si hay pólizas o no de garantías técnicas de daños frente a terceros, no tenemos informes de fiscalización, ¿Cuál es el mecanismo que se está haciendo de la obra en tanto fiscalización se refiere?

Se necesita saber todo eso para ver cómo vamos a ayudar y apoyar a lo que es el daño que está sufriendo el barrio Solanda, entonces, se ha realizado el acta, se ha topado en el

pleno, pero a los despachos no ha llegado más que los vecinos a decir ¿Qué pasó? Eso significa que no hemos caminado en el tema y me gustaría que en este momento antes de aprobar el acta como lo mociono la compañera Brith Vaca y bajo el régimen parlamentario, solicitar se reciba en Comisión General a los vecinos. Porque entiendo que ellos también acompañan a la Secretaría de Seguridad donde estamos con el tema que no se nos convierta en una inseguridad, sino que sea una respuesta de una ciudad segura para nuestros vecinos.

Quisiera saber si es posible dar la palabra por su intermedio en este momento a Solanda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto señor concejal, solamente para recordarles que estamos en el punto de la aprobación del acta de la sesión anterior, en ese sentido entiendo su preocupación que es la nuestra también y creo que la Comisión de Seguridad tendrá luego la posibilidad de dar a conocer cómo avanza es la Resolución que tomó este Concejo, y desde luego, para poder recibir en Comisión General también les recuerdo que hay un procedimiento a seguir que con mucho gusto lo haremos para tener no solamente una vez sino las veces que sean necesarias.

Tuve también una reunión previa con el señor concejal para darle la solución en lo que amerita al Alcalde como tal en las propiedades que están ya con la situación extrema del daño que están viviendo los inmuebles en el sector de Solanda.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente confirmar y reafirmar lo que decía el compañero Luis Robles, no se ha cumplido esta resolución señor Alcalde, mal haríamos en aprobar si no hemos tenido la respuesta efectiva de las diferentes entidades del Municipio, a quienes se les pidió desde el Concejo la información correspondiente a este tema de Solanda.

Entonces tendríamos que rever los tiempos ya con una exigencia mayor a cada una de las entidades que están aquí nombradas en esta resolución, porque no ha llegado la información en el tiempo correspondiente. En algunas se ha determinado ocho días, en otros treinta días, la única que estaría exenta de un llamado de atención es la Agencia Metropolitana de Control a la cual se le dio treinta días, pero el resto de entidades como la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Seguridad, la Empresa Metro de Quito; tendríamos que hacer un llamado de atención por no cumplir ni acatar las resoluciones que salen del Concejo.

Creo que esto ya venimos reiterando en algunas ocasiones, por algunos medios; a título personal a algunos compañeros no les han dado la información requerida en su momento y ahora se burlan del Concejo, de la majestad del Concejo Metropolitano, se están burlando, no están cumpliendo con los tiempos, no nos han enviado la información correspondiente, y, por ende, no podemos dar una respuesta efectiva y aclaratoria a los compañeros y a los vecinos de Solanda.

Entonces señor Alcalde, cómo vamos a aprobar algo en el que no somos respetados los miembros de este Concejo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que hay que tomar todos los correctivos necesarios para que las entidades puedan dar las explicaciones del caso, la resolución está emitida, yo le quiero recordar que estamos más que aprobando el acta de la sesión anterior. En ese sentido también haremos toda la gestión que es su preocupación, la nuestra también, que cada una de las entidades respondan con eficiencia y con la premura que necesita tratar este tema. En ese sentido lo vamos a hacer.

Por favor si le puede habilitar el micrófono a la señora concejala Brith Vaca.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: En ese momento justamente dirigió la sesión el concejal Santiago Guarderas y le había hecho notar que hacía falta poner tiempos a los informes que habíamos solicitado, por lo menos ponerle 30 o 60 días al informe general que habíamos solicitado, y también en el censo de las viviendas, había que poner también un tiempo para que se nos pueda entregar porque quedó abierto.

En el artículo ocho hablan del censo para determinar el número de casas afectadas, pero no está establecido en qué tiempo se va a hacer este censo, entonces claro, cuando no hay tiempo pueden pasar años, por lo cual tendríamos que blindar y que se realice el censo en un plazo no menor a 15 días. Habría que estipular eso.

Le había hecho notar al señor concejal Santiago Guarderas en su momento, que había que poner esos tiempos y no lo habían puesto en la resolución como está.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a dar la palabra al señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidos amigos que se encuentran presentes en la sala.

Lo que está poniéndose es en aprobación del acta de la fecha establecida, el acta es un relato de lo que sucedió en ese momento, por lo tanto, no podemos cambiar el acta, el acta ya está, la aprobamos o no la aprobamos.

El hecho que haya incumplimiento en plazos respecto de las resoluciones del Concejo es otra cosa, es otra cosa que tenemos que entrar a exigir que se cumplan los plazos que dimos respecto a las resoluciones que toma el Concejo, pero en este momento lo que corresponde es aprobar o definitivamente rechazar el acta.

Pero tómese en cuenta que los documentos que nos han entregado de lo que conozco es fiel lo que ha sucedido en esta sesión, lo que vamos aprobar es lo que se hizo en esa sesión, nada más compañeros, estemos totalmente claros en eso, que podamos posteriormente tomar decisiones para que se cumplan las resoluciones es otra cosa.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde, ciudadanía, colegas concejales. En efecto, señor Alcalde como usted lo señaló, la Resolución del Concejo determina que la Comisión de Seguridad sea la Comisión que lleve adelante el seguimiento de las acciones que resolvió el Concejo, en dicha resolución están establecidos plazos y le solicitaría señor Alcalde que pudiera el Presidente la Comisión dar a conocer, porque las distintas entidades municipales, no sé si todas, han presentado ya los informes que se requirió por parte del Concejo, creo que ya están casi todos, el Presidente de la Comisión nos podrá informar.

Esos informes han sido transmitidos a los miembros de la Comisión de Seguridad y algunos de ellos inclusive he puesto directamente en conocimiento del doctor Fernando Chamba, los últimos que llegaron en estos días también están siendo transmitidos ya al doctor Chamba para que la ciudadanía también conozca, pero quien sabe de la cantidad de informes y el seguimiento que está haciéndose es el Presidente de la Comisión de Seguridad, creo que no hay incumplimiento señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quiero da la palabra el señor concejal Mario Granda, antes a decirles que sí, ya hay algunos informes que se están este circulando, también hay soluciones para 600 personas de Solanda, lo

que sí en verdad es que ya el señor concejal Bernardo Abad que preside la Comisión de Seguridad, indudablemente también tendrá que este dar la explicación del caso a la ciudadanía.

Tendrá la palabra el señor concejal Mario Granda y luego el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Alcalde. Quiero mencionarle que está aprobado un orden del día, y de lo que estamos tratando es la aprobación del acta anterior, tenemos que aprobarla no rechazarla, porque se mencionó aprobar o rechazar, no hay como rechazar, lo que hay que hacer es observaciones para probar con esas observaciones, por lo tanto, y usted acaba de mencionar señor Alcalde que le va a dar la palabra compañero Presidente de la Comisión de Seguridad, eso no está en el orden del día por favor, estoy totalmente de acuerdo en que se les sancione si no cumplieron con la resolución del Concejo en pleno que es otra cosa, pero aquí tenemos que hacer un seguimiento estricto del procedimiento parlamentario. Hemos aprobado el orden del día compañeros concejales y tenemos que aprobar el acta y continuar con el tema, la disposición de la sanción como máxima autoridad es la de señor Alcalde porque estamos conscientes que no han cumplido los plazos.

Le pido de favor porque ya vamos en este tema cerca de 15 minutos, no hemos caminado y lo que hay que hacer es cumplir estrictamente con lo que dice el procedimiento parlamentario, y lo que tiene que ver con el tema administrativo si amerita sanciones el señor Alcalde puede hacerlo. Gracias.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo, Sr. Orlando Núñez, Lda. Blanca Paucar; y, Mónica Sandoval, a las 10h12 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente quiero decirles que, en función de tener el uso de la palabra y la libertad de expresarse de todos los señores concejales, hemos aperturado no porque no podamos entrar a una votación, yo debí haber entrado una votación inmediata, pero han pedido la palabra y desde luego tienen toda la oportunidad de expresarse. Lo que se dice concejal es correcto y desde luego también tengo información que, si están tratando y ha llegado la información del caso, pero eso ya es materia de análisis en la Comisión de Seguridad.

Ha pedido la palabra el señor concejal Bernardo Abad y de ahí iremos a la votación.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde, damas, caballeros, buenos días. Totalmente de acuerdo con lo que dice el concejal Mario Granda, sin embargo, creo que hay también la responsabilidad de informar lo que se está haciendo.

La Comisión de Seguridad tuvo obviamente la responsabilidad de este Concejo de hacer el seguimiento y ser parte de la mesa interinstitucional que está haciendo el seguimiento al problema de Solanda, de acuerdo a eso este Concejo pidió a una serie de instituciones del Municipio que envíen sus informes, poco a poco han ido llegando, algunas a tiempo algunas no, sin embargo, hay que recordar que según el procedimiento parlamentario entra en vigencia a partir del momento que se les notifica. Hasta ayer han llegado la gran mayoría, me parece que solamente falta una entidad que es la Agencia Metropolitana de Tránsito que hasta cierto punto envió una comunicación preguntando: ¿De qué podemos nosotros informar porque no estamos inmersos el problema Solanda? Incluso se les envió la respuesta indicando que si lo consideraban así que incluso envíen un informe al respecto.

Ayer ha llegado de EPMAPS, antes de ayer ha llegado del Metro y conforme han ido llegando los informes señor Alcalde hemos enviado inmediatamente, en cuestión de minutos a todos los miembros de la Comisión de Seguridad e incluso a quienes un parte de esta mesa interinstitucional, incluso usted señor Alcalde porque a través del Secretario el señor Carlos Alomoto tienen conocimiento de lo que va llegando.

Falta con esos informes elaborar el informe final que es un informe que lo tiene que hacer la Dirección de Gestión de Riesgos, al respecto de todo lo que tiene que ver el censo y con el informe de las entidades elaborar uno general, eso no se puede hacer mientras no lleguen todos. La mesa interinstitucional no se reunió ayer justamente porque no habían llegado todos los informes, esperemos el próximo día lunes a las tres de la tarde como ha sido nuestra costumbre tener una información completa.

Se están analizando soluciones señor Alcalde y vecinos de Solanda, y una de ellas lo principal, es el hecho de que su asesor principal en Gestión de Riesgos del ingeniero Hugo Yépez está liderando la parte técnica y la determinación de qué es lo que va a contener los estudios que se van a contratar en las próximas semanas, pero es el ingeniero Hugo Yépez quien obviamente está elaborando todo este plan, tomando en cuenta todos los informes para que de aquí salga o de esos estudios salga uno resultados que valgan la pena y poder dar solución al problema de Solanda.

Hemos tomado muy seriamente la mesa interinstitucional y en la Comisión de Seguridad en la cual están presentes algunos de los caballeros y damas que forman parte del Concejo, ahí hemos tomado muy en serio el tema, pero la seriedad no implica

atropellarse, más bien la seriedad implica ir poco a poco y de acuerdo a los cánones sobre todo técnicos.

Así que lo hemos estado haciendo señor Alcalde y repito creo que solamente falta una entidad que envíe los informes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, lo cual me deja tranquilo, que de acuerdo a la notificación hacia las diferentes instituciones se han ido respondiendo y que se está trabajando. Debo decir que se ha dado toda la prioridad y estaremos pendientes hasta que se solucionen los inconvenientes que tienen ahí en Solanda y que responden a un tema eminentemente técnico, y claro, ahí al estar una de las autoridades en riesgos, nuestro científico Hugo Yépez, esperamos que esto rápidamente pueda darse por solucionado.

Con eso señor Secretario, por favor tome votación para la aprobación del acta de la sesión en mención.

Sale a la sala de sesiones el concejal Luis Reina, a las 10h28 (19 concejales).
--

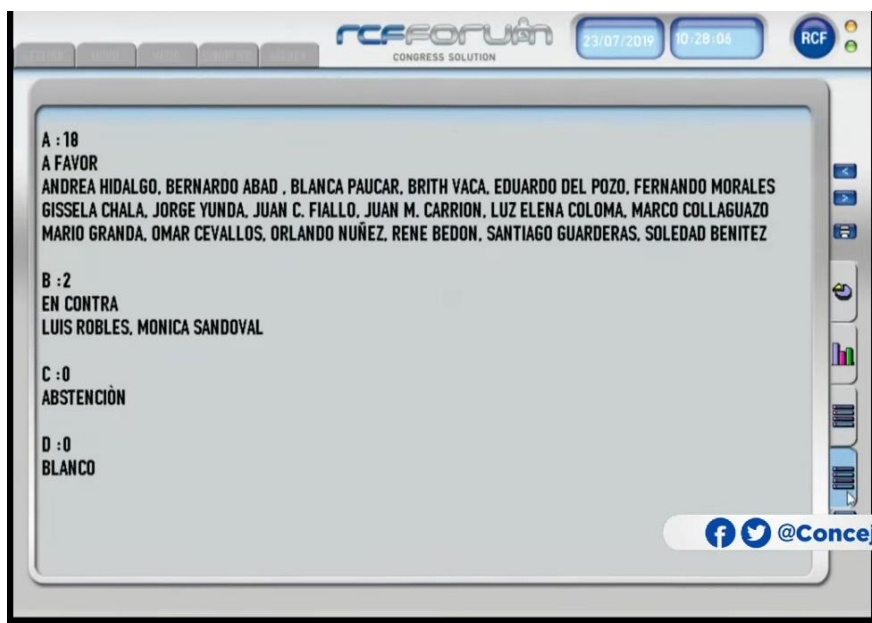
Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, se pone en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito la aprobación del acta de la sesión No. 007 ordinaria de 25 de junio reinstala el 27 de junio, que ha sido circulada en formato digital a los señores concejales y que recoge las observaciones y cambios propuestos.

Señor operador, sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación, para que puedan efectuar su voto.

Por favor las señoras concejales, señores concejales, señor Alcalde, les solicitamos de la forma más comedida consignar su voto. Está en su WhatsApp el texto final del acta de la sesión No. 007, no se puede remitir por el correo institucional porque el documento es muy pesado.

Por favor señor operador presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				

8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma					✓
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina					✓
19.Sr. Luis Robles		✓			
20.Mónica Sandoval		✓			
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	2	0	0	2

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Dieciocho votos afirmativos; 2 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 007 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 007 Ordinaria de 25 de junio de 2019, reinstalada el 27 de junio de 2019.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Luis Reina, a las 10h29 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Tercer punto señor Alcalde y miembros del Concejo:

III. Comisión general para recibir a un representante de la Unión de Organizaciones Clasistas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: La persona que se encuentra presente el señor José Chusin señor Alcalde, para la Comisión General propuesta en el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Puede por favor pasar el señor José Chusin para hacer uso de la palabra y lo escuchamos con mucha atención.

Sr. José Chusin, Vicepresidente Nacional de la Unión General de Trabajadores del Ecuador: Doctor Jorge Yunda Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señores y señoras concejales, asesores, a las diferentes organizaciones presentes en esta mañana; saludamos a nombre de la Unión de Organizaciones Clasistas del Distrito Metropolitano de Quito, quien se dirige a ustedes José Chusin trabajador municipal con 27 años, Secretario General y Vicepresidente Nacional de la Unión General de Trabajadores del Ecuador.

Esta mañana nos es grato dirigirnos a ustedes con compromisos evidentemente con la ciudad y para eso hemos hecho un sinnúmero de trámites, pero esta mañana nos encontramos presentes para ver el qué hacer de las diferentes obras en Quito, entonces, me refiero primero para tener eficiencia y calidad en la obra pública, casi las anteriores administraciones han dejado en obsoletas las empresas metropolitanas, con la acción y la unidad de las organizaciones hemos logrado progresivamente recuperar. Entonces el primer planteamiento señor Alcalde, señores concejales, es la renovación del parque automotor del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas, que se refiere a la actualización de volquetas y vehículos livianos para servir a la ciudad, ya no existe ni siquiera moto guadañas para embellecer a Quito en el tema de parques metropolitanos y avenidas del Distrito Metropolitano de Quito.

Sin embargo, de ello también planteamos en esta dirección, que no es tan efectivo el tema de las concesiones y privatizaciones, ha sido una ambición de los grupos empresariales y los grupos económicos, si se da la alianza público - privada en efecto se debe terminar el tema del debate con las comunidades, con los barrios, con la juventud que hoy no tiene trabajo aquí en el Ecuador.

El otro punto que queremos dejarle señalando es la vida de los trabajadores y trabajadoras de las diferentes áreas del Distrito Metropolitano de Quito, significa entonces velar y cuidar la vida y me refiero a seguridad industrial, la famosa legislación en el Ecuador determinó un retroceso brutal en materia laboral y social, se planteó compras públicas, el famoso SERCOP que no da viabilidad y pasos de manera ágil para

la compra de la ropa de trabajo y seguridad industrial que es la vida de cientos de miles de trabajadores quienes hemos dejado la vida en la institución. Señalamos entonces en esta dirección que también existe proceso de jubilación, en la Empresa de Movilidad tenemos alrededor de 160 trabajadores que han cumplido edades y requisitos de acuerdo a la ley de Seguridad Social y el Código de Trabajo, pero estas vacantes señores concejales, señor Alcalde, tiene que ser restituido porque Quito ha crecido en geografía, en parques, en avenidas, en obra pública; queremos decirle entonces que mediante una acción en el país se logró derogar las enmiendas constitucionales, 17 de abril de 2019 significa que los trabajadores retoman su estado normal, el derecho a la estabilidad, a la organización, a la progresividad en salarios y al tema de la estabilidad; hay bastantes trabajadores precarizados, por eso queremos señalar que los trabajadores que vienen laborando en estas instituciones deben efectivamente incorporarse de manera directa a gozar de la estabilidad con el Registro Oficial No. 79 del 30 de abril de 2019.

En esa misma dirección queremos plantear a este pleno del Concejo Metropolitano, es momento de cuidar la obra y cuidar la vida, plantearle la construcción del Instituto de Salud Ocupacional con tecnología, con medicina preventiva, con formación, capacitación y tecnificación a los trabajadores, sobre la vida estamos ahora en peligro.

Señalamos entonces también un hecho en la vida de hombres y mujeres, de los hogares ecuatorianos, se ha planteado una agresión por parte de la Asamblea del anterior gobierno y continúa, me refiero que estamos congelados alrededor de siete años los salarios, ejerzamos el derecho constitucional, el derecho a la autonomía, el derecho a la administración pública; es momento que se analice los salarios en progresividad lo que dice la Constitución política de la República del Ecuador el 328 y la 25ª transitoria, planteamos entonces también en esta dirección, vamos a defender lo que es máspreciado, la estabilidad de los trabajadores con el derecho inclusive a la jubilación.

Estos pedidos que estamos señalando están enmarcados dentro de los parámetros impuestos en el Ecuador, planteamos entonces que está establecido en la Constitución política de la República, en el Código del Trabajo desde 1938 con sus respectivas reformas en los contratos colectivos del Distrito Metropolitano de Quito y sus empresas, ese es del compromiso señor Alcalde, señores funcionarios. Los trabajadores estamos conscientes que hay que actualizar la tecnología, requerimos ser competitivos con obra pública, pero para eso se requiere recuperar la autonomía, el buen trato, la dignidad de los trabajadores municipales o la familia municipal. Ese es el reto que tenemos.

Señor Alcalde ya queda menos de cuatro años, el pueblo se ha expresado por los grandes cambios aquí.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene un minuto más por favor.

Sr. José Chusin, Vicepresidente Nacional de la Unión General de Trabajadores del Ecuador: Muy amable. Si es tan amable unos tres minutitos más y vamos concluyendo.

Señalamos entonces porque evidentemente en su administración tiene que caminar y estamos dispuestos, el combate a la corrupción, la transparencia, la fraternidad y la armonía; funcionarios y trabajadores, tenga la plena seguridad si detectamos en el tema de arrogación de funciones maltrato, estaremos presentes como usted lo ha señalado que este Municipio es de puertas abiertas, que no sea la primera vez, que sean cuantas veces sea necesario para que el Quito de futuro crezca en favor de los quiteños.

Quiero entonces concluir mi intervención señalando que en efecto los dirigentes clasistas miramos más allá, un Municipio que queremos los quiteños, con transporte de calidad, un Quito seguro, un Quito limpio sin basura, un Quito honesto sin corrupción, con democracia participativa, con obra pública en los barrios, con generación de empleo.

A usted señor Alcalde, a ustedes señoras y señores concejales auguramos éxito, el pueblo de Quito premiará o caso contrario sancionará, los trabajadores quienes damos obra pública nos quedaremos a cumplir nuestros años y sirviendo a la comunidad.

Hasta ahí la intervención señor Alcalde y a los presentes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a José que ha tenido la posibilidad de expresarse, y no duden en ningún momento si se requiere ser escuchados en el seno del Concejo siempre tendrán la posibilidad y siempre tendrán la prioridad de ser escuchados.

Muchas gracias a José y ahí ha planteado varios temas, yo siempre voy a pedir a los señores trabajadores que también en algún momento se pida un espacio, no solamente para solicitar sino también para ofrecer, qué ofrece el trabajador a la ciudad de Quito, qué puede también aportar el trabajador a la ciudad de Quito, y desde luego, la responsabilidad de este Municipio será respetar los derechos laborales, será emprender una carrera metropolitana, una remuneración justa, cumplir con todas nuestras obligaciones; aunque debo manifestar que siempre la optimización de los recursos humanos irán de la mano de lo sagrado que son los fondos públicos de la ciudad de Quito, aquí estaremos siempre dispuestos a tomar las mejores decisiones en favor de la ciudadanía.

Debo saludar a José Chusin quien comenzó su discurso diciendo que todos nos debemos a la ciudad, en efecto, así es, nos debemos a la ciudad de Quito y estaremos pendientes de quienes ya han cumplido su tarea, su labor como las jubilaciones, buscaremos los fondos necesarios para que puedan ser jubilados de acuerdo a la ley, y siempre a pedirles a los señores trabajadores que también se pueda ofrecer a la ciudad, así como también solicitan y muy justos sus pedidos, también ofrecerle la eficiencia, la eficacia a esta ciudad a la que nos debemos todos.

Con eso señor Secretario sírvase por favor dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde:

IV. Intervención de la Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano, Sra. Gissela Chalá Reinoso, con motivo del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bienvenida Vicealcaldesa, por favor la escuchamos.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muy buenos días Alcalde, compañeras concejales, concejales, público presente, vecinas, vecinos.

Este es un momento sumamente histórico que quisiera que se grabe en su memoria, el día internacional de la mujer afrodescendiente se conmemora el 25 de julio, le había pedido al señor Alcalde que nos dé el espacio para poder socializar porque esto también forma parte del quehacer de nuestra cotidianidad, y nuestro deber como concejales y concejales de poder socializar con la ciudadanía.

El día internacional de la mujer afrodescendiente nace el 25 de julio de 1992, donde mujeres negras de 32 países de América Latina y el Caribe se reunieron en República Dominicana para definir estrategias de incidencia política para enfrentar el racismo desde la perspectiva de género. No se puede construir interculturalidad compañeras y compañeros ni citar la inclusión sin conocer esta otra verdad, esa historia negada, yo soy producto del gran acumulado social, del diario caminar de un pueblo y he venido a contar lo que de ahí aprendí. La colegialidad del poder ha sido una estrategia de dominación desde el patrón, el amo hacia la dominada y dominado esclavizado quienes

fabricaron sus propias realidades, sólo la resistencia ante el exterminio, la lucha, la inteligencia pudieron contra el salvajismo de la esclavización, tuvieron que morir tantas personas en el anonimato para que este día llegara, hoy estamos junto a ellas reconociendo y valorando sus aportes.

La identidad afrodescendiente se construyó en el conflicto, en el antagonismo, como un acto político de reafirmación y de la humanidad negada por el hombre blanco, el maestro Juan García nos enseñó que la identidad cultural es una decisión política, la autodeterminación frente a la presencia del antagonismo que nos decía que no existimos, que nos negaba como sujetos y es así que aprendimos a reconocernos actuando frente al otro, el cimarronaje nos constituyó en un catalizador de la identidad de un pueblo rebelde y combativo, nadie sobrevive un proceso tan inhumano como la esclavización sin haber aprendido que la lucha y la resistencia son el camino a la libertad. Por eso lo que he venido hoy a hacer aquí es un acto de resistencia ante las desigualdades del sistema.

Para el desarrollo del capitalismo la esclavización fue clave, pues disponía la mano de obra que le permitió acumular sin salario, sin seguridad, sin derechos humanos; la sangre afrodescendiente construyó la riqueza del hombre blanco ¿A cambio de qué? A cambio de nada. Entre todos los sujetos, las mujeres afrodescendientes eran quienes se encontraban en mayor desventaja, deshumanizadas y desvalorizadas, con mano de obra reducidas al ámbito de la reproducción. La mujer afrodescendiente, aunque ustedes no lo crean, en la actualidad se encuentra todavía a merced de todos y de todas, es una lucha constante porque todavía se sigue desarrollando algunas ideas donde el primer lugar se le da al hombre, y la mujer queda relegada por su condición simplemente de mujer, ya sea el hombre blanco, mestizo, negro, indígena.

En segundo lugar, somos oprimidas por sociedades de clase, todavía nos siguen discriminando por ser pobres dominadas por el hombre y la mujer capitalista, la mujer blanca todavía discrimina, la mujer mestiza todavía discrimina a las mujeres negras.

En tercer lugar también expuesta a lo que conocemos como el patriarcado, ese patriarcado al cual estaremos combatiendo, ninguna revolución o proceso de transformación social podrá estar completo sin expresar su carácter antirracista, no sólo que hay que decir que es antirracista y no basta con aprender a saludar o con que nos saluden, no basta con aprender a bailar la bomba o alguna marimba o comer nuestra rica gastronomía o visitar nuestros territorios ancestrales, para hacer antirracista hay que demostrarlo. Para combatir el racismo será necesario también analizar un enfoque de derechos, el reconocimiento de los apartes de las mujeres afrodescendientes en la historia, y también venimos y participamos en las gestas heroicas de liberación del yugo

español. Es por eso que me niego rotundamente a cantar aquella estrofa del Himno a Quito donde quieren hacer creer que España lo amo.

La población afrodescendiente aparece en el Ecuador en el siglo dieciséis tras el naufragio de un barco negrero en las costas de Esmeraldas, cuando digo un barco negrero es porque eso respondía a la trata trasatlántica de los esclavizados, barco del cual rescatamos a nuestro primer negro nacional Alonso de Illescas. En el año 2010 el 7.2 de la población ecuatoriana se auto identificaba como afro ecuatoriana, el 49.2 mujeres afro ecuatorianas y de estas mujeres 32% somos cabezas de hogar que supera el porcentaje nacional, el 28.7%.

El 66.7% hemos sufrido violencia de género, del total de la población ecuatoriana solamente el 7,41% son trabajadores públicos y de estos apenas 4.267 laboran en municipios a nivel nacional, el 45% apenas terminó la educación primaria y el 23.6% cursa el bachillerato; apenas el 58.8% a nivel nacional cuentan con vivienda propia frente a una población indígena que alcanza el 75.1%. Estas estadísticas evidencian la exclusión y la invisibilización de mi pueblo.

De esta forma compañeras, compañeros y público presente, no es que yo vengo a enseñar nada, les vengo a compartir el lado de la historia que no se había contado, esa historia que muchas veces no se había querido escuchar. Es necesario comprender que la raza no existe en el género humano, ni siquiera existe en el diccionario, la raza es un término ya desaparecido, no vamos a obligar a nadie con esta disertación o con esta conversación entre compañeros a no ser racista, pero sí le vamos a decir alto y claro sin pedir permiso y sin tibieza, que vamos a hacer lo que el racismo nunca jamás será, vamos a ser solidarios, compañeros y con entrega absoluta en el servicio. Vamos a combatir el racismo estructural e institucional dentro y fuera de este Concejo Metropolitano, no como un acto de venganza sino como un acto de justa reparación.

La importancia política en este acto que estamos haciendo hoy, es que después de 200 años de vida republicana hoy pueda dirigirme a ustedes desde este lugar que hasta hace poco era inaccesible para mi pueblo, no estoy aquí porque me ha caído el puesto, estamos aquí y no vamos a ir porque la misma historia lo demanda, porque pertenezco a un proceso donde los liderazgos no son individuales, porque los liderazgos son colectivos.

Hoy es el momento de repensar y replantear la planificación de las ciudades desde los derechos, para lo cual será necesario analizar con perspectiva de género y evidenciar la diferencia de hombres y mujeres en la sociedad, diferencias que en el modo de convivir en la ciudad, en su cotidianidad y aún más en las mujeres afro descendientes, está diferencia tenerla en cuenta será fundamental para que conozcamos que hemos pasado

de ser víctimas de un proceso, de una historia terrible a ser protagonistas, que descolonizan la historia y deconstruyen las discriminaciones naturalmente avalizadas o aceptadas por la sociedad. Las mujeres afro ecuatorianas resilientes por naturaleza hemos construido una agenda política que recoge un diagnóstico situacional pero que también plantean soluciones desde la política pública, más allá de los enunciados, cuyos ejes son: reconocimiento, justicia y desarrollo con reparaciones, eso he juntado en el decenio del pueblo afro descendiente, el derecho a vivir una vida sin violencias, sin discriminación por etnia, género y por pobreza, el derecho a la equidad a igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida, incluidos el derecho a disfrutar de la ciudad en su conjunto, el acceso a vivir dignamente, a la salud, al transporte digno, y al transporte público de calidad.

Voy concluyendo señores, el estado y el gobierno local deberá tornarse justo y solidario con medidas de inclusión social y reparaciones en las políticas públicas ante la atenta mirada de la sociedad organizada y consciente, no venimos a construir guetos ni islas, así tampoco he venido a ser la concejala únicamente de mi pueblo, ahora que tengo la oportunidad histórica de servir a mi país ya mi ciudad desde aquí lo haré como aprendí de mis ancestros, de mis mayores, con respeto, solidaridad y justicia desde la reivindicación de los derechos, de todas y de todos porque seré la primera mujer afro descendiente Vicealcaldesa de Quito que contribuirá a la construcción real de una verdadera interculturalidad de una real inclusión.

Para concluir, esta historia de mi pueblo estaría incompleta sin la presencia de los aliados históricos en la lucha, nuestros instrumentos, y eso no es porque como nos estereotipan llevamos de sabor en la sangre, ese es un estereotipo, no es que ustedes bailan por naturaleza, ese ha sido nuestro símbolo de resistencia, por lo tanto, hemos invitado para que estén aquí a quienes nunca se negaron a oír, a quienes hasta ahora han escuchado, desde nuestra cultura de resistencia compartiremos con ustedes unas pequeñas dos canciones.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias a la señora Vicealcaldesa, y para nosotros será un honor poder recibir a los hermanos afro ecuatorianos que harán gala de su arte, de su cultura, de su música, de su mensaje. ¡Bienvenidos!

Grupo Taller de Música Afro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días pueblo de Quito, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Es grato para nosotros saludar este día en homenaje a la mujer afro descendiente en la persona de esta

mujer que por primera vez en la historia de nuestra ciudad capital ocupa este alto cargo de Vicealcaldesa de Quito, demos un aplauso por eso y lo vamos a hacer también con la Marimba, un instrumento emblemático del mundo y que la Unesco hace cuatros años acaba de declarar como patrimonio de la humanidad señor Alcalde.

Sepa usted que acá estamos algunos afro descendientes que somos instructores, y este es un proyecto del Municipio para que ustedes concejales también lo sepan, esto es un proyecto nuestro de como Municipio, ustedes verán acá algunas caras quiteñas, hay gente afro pero también hay gente mestiza quiteña, de hecho, Andrea que va a cantar ahora es una quiteña y es producto resultante de este proceso que llevamos como cultivo de la música afro al interior de nuestra Secretaría de Cultura del Municipio de Quito.

Así que, con mucho gusto vamos a presentar para ustedes un par de canciones muestra del trabajo que venimos haciendo para su deleite, y en homenaje a la concejala Gissela Chalá y a todas las mujeres afro descendientes, a todas las mujeres en general acá presentes. Muchas gracias.

A continuación, se realiza la presentación del Grupo Taller de Música Afro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:



En el transcurso de la presentación del Grupo Taller de Música Afro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se proyectan las siguientes láminas:



Marielle Franco



El cuerpo negro es fundamental para la reproducción de las desigualdades. Esta en las cárceles abarrotadas, en las favelas y en la periferias designadas como viviendas.

Marielle Franco



Hablar de raza es hablar de la dominación y la esclavitud de un pueblo de la supresión, el silenciamiento y la retirada de su humanidad. Hablar de raza es hablar de la desigualdad que estructura a nuestra sociedad hasta hoy.

Assata Shakur



Cualquier persona negra en América, si es honesta consigo misma, tiene que llegar a la conclusión de que no sabe que se siente ser libre.

Assata Shakur



Nadie en el mundo, nadie en la historia, ha conseguido su libertad apelando al sentido moral de las personas que los oprimen.

Lucy Parsons



"Nunca piense que los ricos le permitirán acercarse a su riqueza"

Barbarita Lara Calderón



"500 años hemos aprendido de los otros ahora es el momento que ustedes aprendan de nosotros"

Gissela Chalá Reinoso



En 200 años es la primera mujer Afroecuatoriana en ocupar el cargo de Vicealcaldesa y Concejala en el Distrito Metropolitano de Quito

Rosa Parks



"El racismo sigue en nosotros, pero depende de nosotros preparar a nuestros hijos para lo que tienen que enfrentar y con suerte, venceremos"

Martina Carrillo



Nacida en el Valle del Chota, en una hacienda llamada La Concepción, donde trabajaba de una forma forzada hasta iniciar su lucha por unas condiciones dignas de vida para su pueblo.

Alexandra Ortega



Orfa Reinoso



Ofelita Lara



Luzmila Bolaños



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, un aplauso fuerte por favor para nuestros artistas, felicitaciones en este día, felicitaciones a nuestra Vicealcaldesa, gracias por en estos espacios donde estamos tratando temas del Concejo Metropolitano, se abre un paréntesis también para tener música, cultura; para tener estas muestras de arte. Muchísimas gracias a nuestra Vicealcaldesa por ese regalo que ha tenido el Concejo Metropolitano.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales. Nadie más apropiado en este Concejo que nuestra Vicealcaldesa para hacer esta exaltación que es de justicia y que es necesario hacerlo a la mujer ecuatoriana - afro descendiente, aplaudo su intervención señora Alcaldesa, aplaudo señor Alcalde que se haya incluido este tema en el orden del día porque es necesario hacer este tipo de celebraciones para no olvidarnos ni quienes somos ni de dónde venimos, porque en esta amalgama, en esta fusión de sangres, de genomas que nos ha parido a los mestizos ecuatorianos, el que no tiene de Inga tiene de Mandinga, esta esencia negra nos pertenece también de alguna manera a todos.

Y qué bueno, digo yo, que haya puesto esto en el orden del día, porque de alguna manera nos permite traer algo de poética a la política, esto creo que nos humaniza, y quería decirle brevísimamente, dedicarle a la Vicealcaldesa y a la mujer afro descendiente ecuatoriana algunos de los versos de los poetas negros del Ecuador, como la Matábara del Hombre Bueno de Antonio Preciado que dice:

“MATÁBARA DEL HOMBRE BUENO

(...) ¡Aquí tengo, para un grito,

*polvo de trece gargantas!
Un hueso de cada muerto,
el largo de tu pisada,
y aquí yo te resucito
las vidas que te hacen falta.
¡Cátala catún balé,
catún balé caté cáatala!"*

Estos ecos de origen africano como los de Adalberto Ortiz también, en su sonata Sinfonía Bárbara:

"SINFONÍA BÁRBARA

*(...) Ecos salvajes de africana tempestad.
Condensación de un gran espíritu bantú
Aé-ajujú
aé-ajujú
Y el bombo, rebombo, retumba (...)"*

Y podríamos seguir, pero lo haré brevemente con algo de Francisco Falquez Ampuero:

*"VENUS NEGRA
Alta y fornida, cual gallarda encina,
de ébano tiene el resplandor tu seno (...)"*

Y este otro de Nelson Estupiñan Bass:

"NEGRA, NEGRA BULLANGUERA

*Negra juyunga, cuscunga,
Tu boca, anoche, me supo
A un mate de agua surumba (...)"*

La mujer ecuatoriana - afro descendiente merece todo nuestro homenaje, nuestro respeto y nuestro compromiso solidario que tiene que reforzarse hoy, compromiso solidario por una sociedad más equitativa, más justa, más incluyente, que no la margine, ni a ella ni a los miembros de ninguna otra minoría.

El viernes asistimos a la inauguración... les invito, les recomiendo compañeras y compañeros concejales, señor Alcalde, estuvimos el concejal Luis Reina y yo en la inauguración el viernes pasado de una muestra que lleva por título "Archivos GLTBI" en el centro de arte contemporáneo, una muestra dura, una muestra que se ve la crueldad

con la cual nuestra sociedad ha procedido contra estos grupos minoritarios a los que los que han querido incluso eliminar en algún momento, son grupos que hoy buscan reparación.

Entonces, querida señora Vicealcaldesa, evocamos ahora las imágenes, las figuras de María de Chiquinquirá en el siglo XVIII, de Jonatás la compañera de Manuela Sáenz que está como imagen tutelar en este salón, de imágenes desde de figuras como Jacinta Sandiford, como Nancy Vallecilla, como Liliana Chalá, como Ángela Tenorio; figuras como Pepita Palma, y es de Petita Palma justamente que quisiera cerrar con estas décimas oportunas en este día:

*“Dicen que soy una fiera / que también soy altanera / furiosa y llena
e´ maldad, / no es verdad, ...no soy así / siempre seré compañera, /
siempre tendré comprensión / aunque pequeño es mi cuerpo / es
grande mi corazón. / Dicen que soy una fiera / que le hago caso a
tonteras / que me enojo por boberas / que actúo como un vendaval /
no es verdad, ...no soy así / la verdad es que yo soy paz”.*

Felicitaciones Vicealcaldesa. Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias al señor concejal Juan Manuel Carrión que ha hecho gala también de una poesía afro descendiente, y que mejor que en estos espacios para seguir siempre dando ese mensaje de la coexistencia y de radicar cualquiera de esos temas y taras de la sociedad que todavía se pueda hablar de ese racismo, y que nosotros debemos siempre estar luchando para erradicarlo de nuestra ciudad, del país y del mundo.

Señor Secretario tenga la bondad dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde:

- V. **Presentación del proyecto denominado “Las Calles son de Ellas”, a cargo de la concejala Andrea Hidalgo.**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Muy buenos días señor Alcalde, compañeras concejales, compañeros concejales, a todos quienes nos ven por redes sociales, a quienes nos siguen por Radio Pacha, público presente, compañeros ciudadanos, a las mujeres en acompañan hoy.

Es un privilegio para mí poder compartir mi proyecto con todos ustedes, es un honor estar aquí, pero no sin antes agradecer a todas las asociaciones, grupos, colectivos quienes fueron parte de esta idea y de la consecución de este proyecto. Gracias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:




Según el último informe de brechas de género del Foro Económico Mundial expresó que los países no están avanzando en el tema, sino, por el contrario, retroceden. Cerrar las diferencias entre hombres y mujeres en la salud, educación, política y economía está costando mucho y al ritmo actual ya no tomará los 83 años previstos, sino 108, aunque el tema de oportunidades económicas llevaría hasta 202 años

Andrea Hidalgo
CON NEQUE QUITO

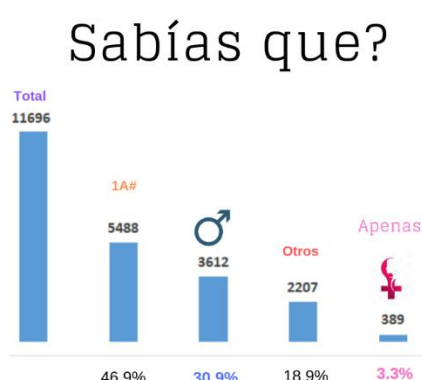
FUENTE: ÍNDICE GLOBAL DE BRECHAS DE GÉNERO 2018 FORO ECONÓMICO MUNDIAL

Quiero empezar con datos que son preocupantes, en el índice general global de 2018 del foro económico mundial, se expresó que los países no están avanzando en el tema, cerrar las diferencias entre mujeres y hombres en la salud, economía, política, educación está costando mucho, y al ritmo que vamos actualmente nos tomará más de los 83 años que estaban previstos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Sabías que?



Categoría	Valor	Porcentaje
Total	11696	46.9%
1A#	5488	30.9%
Otros	2207	18.9%
Apenas	389	3.3%

Andrea Hidalgo
CON NEQUE QUITO

No quiero ir muy lejos y quiero comentarles un gran ejemplo dentro de nuestra ciudad, donde podemos visibilizar la desigualdad de género. Sabían ustedes que dentro de las 11.696 calles que tenemos en esta hermosa ciudad, 3.612 calles que representan el 30.9% ¿Llevan nombres de hombres? Realmente me duele mencionar este dato que representa en cambio el 3.3%, 389 calles apenas llevan el nombre de mujeres, ¿Les parece esto justo compañeras?, ¿les parece suficiente? Estoy segura que no.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene dentro de sus funciones establecer políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión por lo que de manera progresiva y sistemática se deben implementar políticas públicas, proyectos y programas que se orienten a la reducción de la inequidad de género y al empoderamiento de las mujeres.



Andrea Hidalgo
CON NEQUE QUITO

Las mujeres hemos sido excluidas de los recuentos históricos y por los historiadores, es por eso señor Alcalde que la igualdad entre mujeres y hombres en una cuestión de derechos y constituye una condición para el logro de la justicia social, pero esto cambiará estoy segura de eso, porque el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene dentro de sus funciones establecer políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión, por lo que de manera progresiva y sistemática se deben implementar políticas públicas, proyectos y programas que se orienten a la reducción de la inequidad de género y al empoderamiento de las mujeres.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Andrea Hidalgo
CON NEQUE QUITO

Por eso es que debemos reconocer las contribuciones que diversas mujeres han realizado para progresar como sociedad, es tiempo de contar historias de mujeres presentes y de mujeres pasadas. Por eso quiero presentar mi proyecto “Las calles son de ellas”

Sí, de ellas, quiteñas como Hipatia Cárdenas: escritora, poetiza, defensora del sufragio femenino; María Augusta Urrutia: se dedicó su vida entera a obras caritativas, una de ellas, donó la hacienda que se conocía como “La Carolina” y que hoy se conoce como el parque de La Carolina, donde quiteños y quiteñas podemos disfrutar; Dolores Veintimilla: poetiza, feminista, defensora de las mujeres; Manuela de la Cruz y Espejo: enfermera, que sirvió durante la epidemia de la fiebre amarilla, considerada la primera mujer periodista, así es, mujeres quiteñas como ellas. Así como ellas hay quiteñas, ecuatorianas, mujeres de reconocimiento mundial, y en Quito ninguna de las mencionadas tiene una calle con su nombre, es una reflexión que todos deberíamos hacer.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Andrea Hidalgo
CON NEQUE QUITO



Andrea Hidalgo
CON NEQUE QUITO

Andrea Hidalgo



Andrea Hidalgo
CON NEQUE QUITO

Que hermoso sería en una de las calles de mi ciudad ver el nombre de Hipatia Cárdenas, y no sólo eso, honrarlas con una placa conmemorativa con su reseña, reseña que nos cuente quién fue, con esto fortalecemos la cultura, nos educamos, y cuando hablamos de educación hablamos de respeto. Hace un momento hablábamos de las mujeres de la

cultura afrodescendiente, es la oportunidad de hacer esta reflexión no por un grupo de mujeres sino por todas las mujeres que nos merecemos ese respeto y ese reconocimiento.

Si inculcamos respeto estoy segura que el índice de violencia en contra de la mujer disminuirá, esa es la lucha señor Alcalde, no sólo de nosotras las mujeres sino de toda esta administración. Así podremos visibilizarlas, honrarlas, dedicándoles espacios públicos como son las calles.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Con el objetivo de equiparar el número de calles con denominación de Mujeres y Hombres en el Distrito Metropolitano de Quito, presentaré el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al título V, que corresponde a las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana N° 001 Código Municipal sancionada el 29 de Marzo de 2019.

Andrea Hidalgo
CON REQUE QUITO



Es por ello que, con el objetivo de equiparar el número de calles con la denominación de mujeres y hombres en el Distrito Metropolitano de Quito, presentaré el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al título quinto, que corresponde a las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 del Código Municipal sancionada el 29 de marzo de 2019.

Señor Alcalde, compañeras, compañeros, no quiero finalizar mi intervención sin puntualizar dos temas muy importantes. La idea no es que se cambien las calles que actualmente tienen nombres de hombres, pues en la presentación se tiene el dato que existen 5.488 calles que solamente está codificadas y que de esta forma se podrán utilizar para equiparar la participación de la mujer.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Vías de importancia en algunos sectores de la ciudad

Avenida Granados : Nombrada así por costumbre de uso.

Ruta Viva: Denominada así por su siglas y por ser la Vía de Integración de los Valles.

Avenida Collas: Nombre adoptado por costumbre de la vía

Andrea Hidalgo
CON NEQUE QUITO

Lo segundo, es que sí se podrá cambiar vías importantes que actualmente tenemos con nombres sin relevancia alguna, como, por ejemplo, y creo que muchos de nosotros a veces nos preguntamos y hacemos la reflexión, tenemos la Avenida Granados, la Ruta Viva la Avenida Collas, nos hemos preguntado a veces ¿Por qué tienen esos nombres?, ¿qué trascendencia o importancia tienen actualmente estos nombres? Pues les comento que la Avenida Granados y la Avenida Collas únicamente se llaman así por costumbre, la Ruta Viva por denominación de sus siglas, ¡Qué absurdo! Que estos espacios que pueden ser utilizados para conmemorar a mujeres valiosas que han trascendido a través de la historia, podamos tener esta oportunidad de renombrarlas, de cambiar estas calles con nombres de mujeres como las que acabo de mencionar.

Tenemos un aeropuerto con nombre de hombre, que es el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, que oportunidad tan grande señor Alcalde que se pueda considerar el cambiar una de las calles que acabé de mencionar, para que tengamos una calle que nos recibe como ciudad, que nos recibe como capital, y podamos visualizar a una mujer en esas calles.

Como le dije señor Alcalde en su momento, y al inicio de las primeras sesiones no solamente yo sino las mujeres de este Concejo, le pedimos su apoyo y sé que cuento con su apoyo, porque este proyecto lo único que requiere es de voluntad política para reivindicar la historia.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias la presentación de este proyecto de Ordenanza que en su momento será presentado a todo este Concejo, pero por parte de esta alcaldía todo el apoyo para que la presencia de los nombres de tantas y tantas mujeres quiteñas que han hecho historia

por nuestra ciudad, por nuestro país, estén presentes en las calles de este Quito cosmopolita, siempre daremos el apoyo, siempre estaremos ofreciendo total respaldo.

Con esto vamos a avanzar, señor Secretario por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde.

- VI. Conocimiento del informe de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, sobre la situación financiera y del personal, estado del programa de contenerización, informe del contrato que mantiene EMASEO con la empresa privada RECOBAQ; de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Dra. Mónica Sandoval mediante oficio No. MSC-CMQ-2019-068 de 17 de julio de 2019.**

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se encuentra presente la gerente de la empresa señor Alcalde, la señora Yolanda Gaete.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a recibir a la gerente de EMASEO, para que por favor pueda dar información de lo que ha solicitado la señora concejala, y por supuesto, para que todo el Concejo pueda recibirle.

Señor Vicealcalde por favor.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h21 (19 concejales).

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Gerente tiene el uso de la palabra.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Señor Vicealcalde, señores concejales, señores funcionarios de la municipalidad, ciudadanía toda. Atendiendo el llamado de la señora concejala, efectivamente hemos preparado un informe que contiene la información financiera, la información del contrato RECOBAQ y la situación de la contenerización que ha sido ampliamente cuestionada.

Tenemos un poco más de un mes en la empresa y no ha sido una tarea fácil, hemos encontrado una situación un poco caótica en la empresa, información desde la perspectiva financiera que no ha sido adecuadamente manejada, la información de personal, la información de los contratos, la propia información operativa. Nos ha tomado un poco de tiempo tomar conocimiento preciso de cuál es el estado de la empresa y es eso lo que hemos traído en este momento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CEDULA PRESUPUESTARIA, AL 30 DE JUNIO DEL 2019

EMASEO EP				
CEDULA PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2019				
INGRESOS				
DESCRIPCION PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DEVENGADO
INGRESOS CORRIENTES	45.886.668,37	27.522.401,04	18.364.267,33	60%
INGRESOS DE CAPITAL	7.757,07	7.483,07	274,00	96%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.839.334,43	3.839.284,39	50,04	100%
TOTAL	49.733.759,87	31.369.168,50	18.364.591,37	63%

El total de ingresos atendiendo primero la información financiera, el total de ingresos presupuestado hasta diciembre de este año sobre la base de un presupuesto prorrogado fue de \$49, 000,000, de los cuales \$45'8 millones corresponden a ingresos corrientes, es decir, fundamentalmente tasas por el servicio de recolección y limpieza de la ciudad; a junio del 2019 el valor devengado, es decir, ya el valor efectivamente utilizado es \$27.5 millones de dólares, son los ingresos efectivos.

Tenemos unos ingresos de capital apenas de \$7.000,00 y unos ingresos de financiamiento de \$3.8 millones de dólares, en total el monto devengado del presupuesto hasta diciembre 2019 corresponde a 63%, es decir, sobre la base de 45 tendríamos alrededor de un 37% disponible para lo que resta del año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CEDULA PRESUPUESTARIA, AL 30 DE JUNIO DEL 2019

GASTOS				
DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DEVENGADO
GASTOS CORRIENTES	7.641.909,54	5.088.984,76	2.552.924,78	67%
GASTOS DE PRODUCCION	25.458.446,55	13.478.660,67	11.979.785,88	53%
GASTOS DE INVERSION	7.806,40	7.806,40	-	100%
GASTOS DE CAPITAL	13.998.320,49	3.955,45	13.994.365,04	0%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	2.627.276,89	1.038.133,26	1.589.143,63	40%
TOTAL	49.733.759,87	19.617.540,54	30.116.219,33	39%
Fuente: Cedula Presupuestaria				
Elaborado: Unidad Presupuesto				

Con respecto a los gastos, cabe mencionar que la empresa tiene fundamentalmente una asignación de recursos para pagar gastos corrientes y gastos de producción, así podemos mirar que de los \$49 millones, \$7.6 millones corresponden a gastos corrientes, es decir, para pagar fundamentalmente gastos administrativos, planta central, suministros, servicios etc.

Los gastos de producción que son la razón de ser de la empresa ascienden a \$25, 000,000, los gastos de inversión \$7.000,00, eso evidencia la poca capacidad que ha tenido la empresa para mantener su capacidad operativa, es decir, mejorar todo lo que llamamos maquinarias e instalaciones.

Los gastos de capital \$13.9 millones de dólares, este monto es básicamente un juego contable que corresponde a los recursos o al registro que tendría que hacer la empresa cuando la flota de RECOBAQ pase a propiedad de la empresa; gastos de financiamiento de \$2.6 millones que son los valores que hoy por hoy la empresa paga por un crédito que mantiene aún vigente con el Banco de Desarrollo del Ecuador y lo que tendría que pagar por amortización de los financiamiento o de la adquisición de maquinaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CEDULA PRESUPUESTARIA, REFORMA 09 DE ENERO 2019

REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 9 DE ENERO DEL 2019				
DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMA DEL 09/1/2019		CODIFICADO AL 9/01/2019
		INCREMENTOS	REDUCCIONES	
GASTOS DE PERSONAL	5.918.965,48		2.718.017,10	3.200.948,38
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.215.677,89		1.787.690,00	427.987,89
GASTOS FINANCIEROS	1.047.929,85	182.745,21		1.230.675,06
OTROS GASTOS CORRIENTES	7.949.500,90		6.101.771,31	1.847.729,59
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.837.556,00		1.003.725,63	833.830,37
GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	19.347.994,41		6.443.918,42	12.904.075,99
BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	8.328.907,72	4.039.405,74		12.368.313,46
OTROS GASTOS PRODUCCION	697.000,00		398.368,00	298.632,00
BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	39.900,00		39.900,00	-
OBRAS PUBLICAS	-			-
BIENES DE LARGA DURACION	130.926,03	13.863.364,21		13.994.290,24
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2.219.401,59	407.875,30		2.627.276,89
TOTAL AL 9/01/2019	49.733.759,87	18.493.390,46	18.493.390,46	49.733.759,87
Fuente: Cedula Presupuestaria				
Elaborado: Unidad de Presupuestos				



Tenemos aquí un detalle un poco más visible esto corresponde a una reforma, cabe señalar que luego de funcionar con presupuesto prorrogado en enero de 2019, el directorio de la empresa hizo una reforma presupuestaria. Como ustedes miran en la columna de incrementos y reducciones, se visibiliza que efectivamente hubo movimientos de partidas para financiar fundamentalmente lo que era la incorporación de los bienes de RECOBAQ, \$13.8 millones de dólares, bienes y servicios de producción que es el valor que tenemos que pagar por el mantenimiento de la flota de RECOBAQ.

¿Cuál es el problema de este movimiento presupuestario que hizo el directorio en enero de 2019? Que simplemente los recursos se retiraron de gastos de personal, bienes y servicios de consumo, como pueden mirar en la columna de reducciones otros gastos corrientes, y fundamentalmente también gastos en personal de producción, es decir, en este momento tenemos dificultades para financiar la operación de la empresa, movimiento que lo hizo el anterior directorio para cubrir los gastos de RECOBAQ.

Nosotros tuvimos dificultades al inicio para financiar los contratos de personal de ciento y pico de personas y en este momento estamos también haciendo un traspaso presupuestario a trescientas y pico de personas que son también las que nos ayudan a mantener la operación de la empresa, entonces es válido recalcar, se hicieron movimientos presupuestarios en desmedro de los gastos permanentes que necesita la empresa para financiar la operación de la misma.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CEDULA PRESUPUESTARIA, REFORMA 09 DE ENERO 2019

- A través de Resolución No. 160-DIR-EMASEO EP-09/01/2019, el Directorio aprobó la reforma Presupuestaria en la que se incrementó entre otros rubros las partidas presupuestarias de Bienes de Larga duración y Bienes y Servicios de Producción que fueron financiadas a través de la reducción de las partidas de gastos de personal Administrativo y de Producción, y gastos corrientes en su mayor porcentaje.



Aquí esta simplemente la fecha y el número de Resolución, precisamente que posibilitó la reforma presupuestaria para financiar las obligaciones de RECOBAQ.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CONTRATOS PENDIENTES DE FINANCIAR

CONTRATOS PENDIENTES DE FINANCIAR EN EL AÑO 2019		
CONCEPTO	Valor USD	VALOR A FINANCIAR
Prestación del servicio de telecomunicaciones: enlace de datos e internet corporativo	21.886,23	10.094,06
Consumo de combustibles	445.858,56	49.490,59
Servicio de transportes para personal	856.092,96	275.281,90
Contrato RECOBAQ, servicio de mantenimiento operativo de la flota, correspondientes al año 2019	8.729.542,52	5.058.300,00
TOTAL	10.053.380,27	5.393.166,55
Fuente: Unidad de Presupuesto		
Elaborado por: Unidad de Presupuesto		



Cabe señalar también que adicionalmente a esas reformas presupuestarias la empresa o el directorio, no incluyó en el presupuesto prorrogado valores que son obligaciones hoy por hoy de la empresa, ¿Cuáles son esas obligaciones? Prestación de servicio de telecomunicaciones, que evidentemente son gastos hoy por hoy necesarios, fundamentales; consumos de combustible son contratos vigentes, cabe señalar que no son obligaciones por contratar, contratos arrastrados del año anterior; servicio de transporte de personal \$275.000 que debemos financiar; y, el contrato de RECOBAQ, el servicio de mantenimiento por el segundo semestre que son cinco millones de dólares.

En total tenemos al momento que ubicar financiamiento por \$5.4 millones de dólares, adicionalmente a los valores que ya fueron mermados en enero de este año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ESTADOS FINANCIEROS, AL 30 DE JUNIO DEL 2019

EMASEO EP		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2019		PARTICIPACION %
ACTIVO	37.458.796,93	100,00%
ACTIVO CORRIENTE	11.904.172,34	31,78%
ACTIVO A LARGO PLAZO	2.579.324,67	6,89%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21.455.251,83	57,28%
OTROS ACTIVOS	1.520.048,09	4,06%
PASIVO	-41.832.543,58	100%
PASIVO CORRIENTE	-5.993.058,89	14,33%
PASIVO A LARGO PLAZO	-17.262.235,15	41,27%
OTROS PASIVOS	-18.577.249,54	44,41%
PATRIMONIO	4.373.746,65	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-37.458.796,93	

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Unidad de Contabilidad



Este es el estado de situación financiera, donde fundamentalmente se puede evidenciar los activos y pasivos de la empresa. Cabe señalar que dentro de los activos están un monto de dos millones que fue el anticipo entregado a RECOBAQ; los pasivos de largo plazo son fundamentalmente provisiones por temas de jubilación, provisiones que fueron recomendadas por la Contraloría General del Estado la provisión de seis millones de dólares al Consorcio Quito Limpio, es un juicio que se perdió en la administración anterior y que hoy por hoy estamos con sentencia y únicamente tenemos que reconocer sentarnos a firmar un convenio que nos posibilite cubrir esas obligaciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2019

Los saldos relevantes del estado de situación provienen de registros realizados en el año 2018, tal es el caso de:

- Anticipo de 2 millones de dólares del contrato suscrito con RECOBAQ, valor que serán devengado en la presentación de las planillas del servicio.
- Provisión de 6 millones de dólares por la sentencia a favor del Consorcio Quito Limpio.
- En cumplimiento a recomendación de la CGE se provisionó para Jubilación Patronal y Desahucio, de los trabajadores 17,89 millones de dólares, registro que afectó al patrimonio de la empresa, por lo que a diciembre del 2018 este fue negativo en 10,79 millones de dólares.
- De enero a junio de 2019, la empresa presenta un resultado positivo de 6,42 millones de dólares lo que contribuye a la recuperación de su patrimonio.



De enero junio de 2019 la empresa presenta un resultado positivo de \$6.4 millones de dólares, situación que de alguna manera permite recuperar nuestro patrimonio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PERSONAL POR MODALIDAD CONTRACTUAL

MODALIDAD CONTRACTUAL	No. Personas
NOMBRAMIENTO DE LIBRE DESIGNACION Y REMOCION	23
NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	98
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE REEMPLAZO	46
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL A PRUEBA (Inicia 01-03-2019)	6
ADMINISTRATIVOS CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	11
JORNAL CONTRATO EVENTUAL	369
JORNAL CONTRATO INDEFINIDO	1.005
TOTAL	1.558

* Personal actual al 17 de julio de 2019



La situación del personal también ha sido poco caótica, cabe señalar que nosotros tenemos observaciones de la Contraloría General del Estado respecto de los procesos de concurso realizados para incorporar personal, siempre los concursos deben ser abiertos, en la empresa en los últimos años esos concursos fueron cerrados, es decir, concursos a dedo, lo que debemos corregir de manera inmediata.

Se establecieron unas escalas, unas posiciones creadas sin justificación alguna y que han sido ubicadas en ellas personal que en un inicio fue contratado como personal de libre nombramiento, y para fines de poder dejarlos en la institución fueron creadas estas posiciones, son personal que no tiene capacidad, que no tiene experiencia y que no ha tenido un buen desempeño en la empresa. En total tenemos 1.558 personas; personal de nombramiento de libre remoción son 23 personas, alrededor del 1% personal con nombramiento definitivo 98; nombramiento provisional de reemplazo 46; nombramiento provisional aprueba 6 personas; administrativos con servicios ocasionales 100; jornal de contrato eventual 369; y, jornal a con por contrato indefinido 1.005 personas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PERSONAL POR NIVEL JERÁRQUICO

TIPO SERVIDOR	No. Personas	%
DIRECTIVOS	23	1,5
ADMINISTRATIVOS	161	10,3
OPERATIVOS	1.374	88,2
TOTAL	1.558	100,0



Está aquí un poco la distribución porcentual: directivos 1.5%, administrativos 10,3%; y, operativos 88.2%, es lo que les manifestaba, el peso fundamental de la empresa está en la operación. Toda vez además que la empresa perdió su capacidad de funcionamiento a través de las maquinarias, es decir, el funcionamiento de la empresa es fundamentalmente manual.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PERSONAL POR LUGAR DE TRABAJO

LUGAR DE TRABAJO	ADMINISTRATIVOS					OPERATIVOS		TOTAL
	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	NOMB. LIBRE DESIGNACION Y REMOCION	NOMB. DEFINITIVO	NOMB. PROVISIONAL A PRUEBA	NOMB. PROVISIONAL REEMPLAZO	CONTRATO INDEFINIDO CÓDIGO TRABAJO	CONTRATO EVENTUAL CÓDIGO TRABAJO	
AUDITORIA INTERNA					1			1
CUARTELILLO BRICEÑO			1			115	47	163
CUARTELILLO LA CAROLINA				1		43	33	77
CUARTELILLO LA OFELIA			1			37	1	39
CUARTELILLO LAS CUADRAS						34	10	44
CUARTELILLO MAYORISTA			2			44	17	63
CUARTELILLO TUMBACO						52	9	61
CUARTELILLO ZÁMBIZA						17	9	26
ECU 911					1	2		3
CENTRO OPERACIONES LA OCCIDENTAL	11	23	81	3	41	412	155	726
CENTRO OPERACIONES LA FORESTAL			13	2	3	228	82	328
CUARTELILLO CALDERON						21	6	27
TOTAL	11	23	98	6	46	1.005	369	1.558

* Fuente Hoja de Ruta – Personal Operativo



El personal por lugar de trabajo, las instalaciones de la empresa están distribuidas a lo largo del territorio de Quito. Tenemos las oficinas centrales, tenemos oficinas en la Forestal, tenemos los cuartelillos que son los sitios desde los cuales se dispara la operación fundamentalmente de barrido, el ECU 911. Miramos ahí la distribución en función del tipo vinculación con la empresa, la mayor cantidad de personal como es evidente está concentrado en la occidental y en la Forestal que es el punto desde el cual también se lanzan las operaciones con nuestra maquinaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

GESTIÓN OPERATIVA - SERVICIOS

Recolección a pie de vereda	Recolección contenerizada superficie	Recolección contenerizada soterrada
Barrido manual	Barrido Mecánico	Mayores productores
Industrias	Hidrolavado	Baterías sanitarias
Parques	Eventos	Tereques



Quise ahondar un poquito más en los temas operativos para poder llegar al tema de contenerización, la empresa realiza doce servicios que de alguna manera podemos comprender que muchos de ellos son los mismos, simplemente por diferencias técnicas tenemos: la recolección a pie de vereda, la recolección contenerizada de superficie, la recolección contenerizada soterrada, el barrido manual, el barrido mecánico, ¿Por qué está en rojo? Simplemente porque prácticamente no se lo hace, de las diez barredoras mecánicas tenemos funcionando apenas una, una y media, es decir, el barrido es manual con 400 obreros.

Mayores productores que son: la recolección de los grandes productores fundamentalmente comercios, tenemos la recolección a industrias, el hidrolavado que es fundamental en esta ciudad toda vez que hacemos nuestras necesidades, especialmente en el Centro Histórico, en las esquinas o en los recovecos; baterías sanitarias, este es un tema que debemos analizarlo, las baterías sanitarias no es un giro de servicio de EMASEO, deberíamos reasignarlo o gestionar con el Municipio, con las Administraciones Zonales la entrega de estos equipamientos que no son responsabilidad nuevamente como digo de EMASEO.

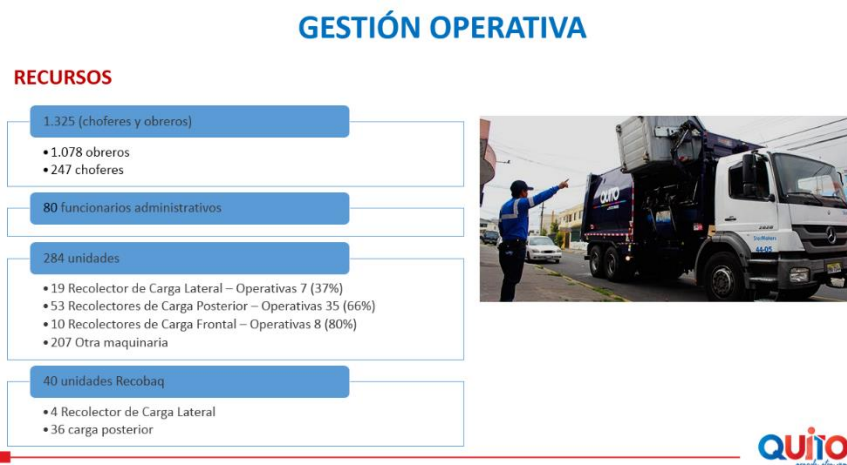
Tenemos la limpieza en parques que si bien no es parte de las vías creo que en lo personal es una responsabilidad que como EMASEO debemos asumir y coordinar evidentemente con la EPMMOP, la limpieza de los parques al interior en teoría es una responsabilidad de la EPMMOP, nosotros lo hacemos fundamentalmente en los parques emblemáticos, este rato es deficiente el servicio; la limpieza del espacio público derivado de los eventos, esta ciudad está llena de eventos, llámense en eventos públicos organizados por

privados, y frente a eso nosotros cobramos unas tarifas diferenciadas; y, la recolección de tereques que lo hemos recuperado este tema en las últimas semanas.

Cabe señalar que los tereques es una actividad importante porque la población de Quito tiene la costumbre de desechar como basura común aquellos residuos que son voluminosos y que no pueden ser recogidos por los recolectores, los recolectores se dañan producto de que la gente echa animales, colchones, elementos grandes que dañan nuestra maquinaria.

Los tres en rojo, como les dije, son los servicios que no prestamos o que estamos prestando de manera deficiente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

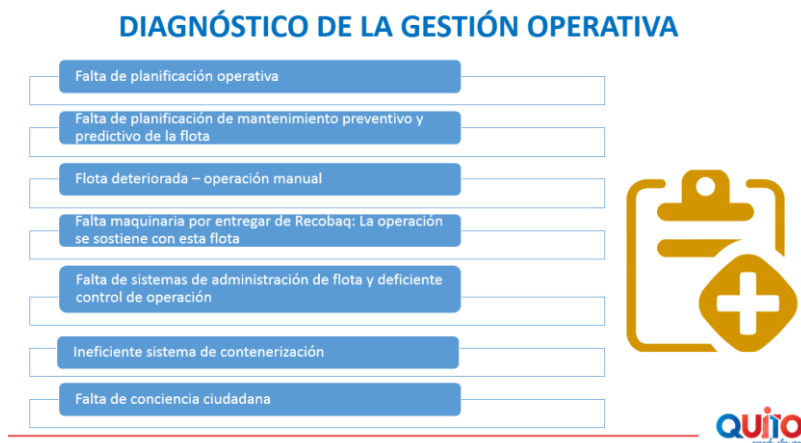


¿Con qué recursos hacemos estos doce servicios? Tenemos 1.325 personas directamente en la gestión operativa de los 1.558, de los cuales 1.078 son obreros, es decir, entre las personas que realizan la recolección y las personas que van en la maquinaria haciendo la recolección, aquellos que hacen el hidrolavado, aquellos que trabajan en el sistema de contenerización; 247 chóferes, 80 funcionarios administrativos.

Dentro del área operativa tenemos 284 unidades, de las cuales muchas están dañadas, 19 recolectores de esas 284, tenemos 19 recolectores de carga lateral de las cuales operativas están siete y trabajan en un 37%, es decir, las 7 no están completas, podríamos decir que son cuatro o tres; 53 recolectores de carga lateral operativas 35, y de esas operativas funcionarían al 66%; 10 recolectores de carga frontal operativos 8, que funcionan al 80%; y, otras maquinarias 207.

Unidades de RECOBAQ vale la pena hacer la diferenciación: 4 recolectores de carga lateral y 36 recolectores de carga posterior.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Cuáles la situación de la gestión operativa? En resumen, tenemos una falta de planificación operativa, ese es un tema que deteriora el funcionamiento de la empresa, una operación de la empresa que se fundamenta en la logística, en el transporte, en la recolección, necesita una fuerte planificación, tanto de la zonificación y ruteo para volverla más eficiente, como de la maquinaria a fin de determinar sobre la base de su estado cómo deben ser los mantenimientos con periodicidad y la asignación de recursos en ambos. La flota deteriorada producto de esa falta de mantenimiento correctivo - preventivo, la falta de maquinaria es otro de los problemas por entregar de RECOBAQ.

La maquinaria, los 40 vehículos 36 de carga posterior y 4 de carga lateral, están en operaciones, son los que de alguna manera mantienen la operación, pero sin embargo esa flota aún no está a nuestro nombre, falta de sistemas de administración de flota, estamos con una operación y con una planificación manual, no tenemos sistemas de información suficientemente efectivos que nos permitan hacer un control, una planificación, una optimización de los sistemas, y la falta de sistemas es en todo sentido, no solamente en operación. Desde lo financiero, desde lo administrativo, por ejemplo, puede llamarles la atención que no tenemos una vinculación entre los sistemas de información de bodegas, de inventarios; y, la información financiera, tema que es fundamental para fines de tener un control efectivo y una optimización del uso de recursos.

El ineficiente sistema de contenerización es un tema que largamente se ha hablado por el Alcalde, frente al cual todos podemos tener una posición pero lo que concordamos todos es que sistema en los últimos años no ha funcionado, se ha deteriorado muchísimo, y una falta de conciencia ciudadana, eso es un tema que todos podemos mirar, la gente hoy por hoy hace de las calles un basurero, las alcantarillas se tapan, la disposición de la

basura para fines que sea recolectada no es la adecuada, ponemos la basura a lado de los contenedores, no esperamos los turnos; hay realmente hábitos inadecuados frente a la gestión de los residuos sólidos.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Solamente quería mostrarles unas fotos que por lo menos a mí me golpearon mucho respecto del estado de la maquinaria, esto es en Zámbez, donde tenemos básicamente un patio de chatarras, los vehículos han sido depositados ahí y realmente duermen el sueño de los justos, no hemos hecho ni siquiera un ejercicio para chatarrizar de manera adecuada, estos vehículos están botados.

Si miran la imagen de la izquierda es el mismo vehículo, tenemos el sello de la anterior administración que tengo entendido se gastó más de \$600,000,00 en ponerle la imagen

institucional, para que meses más tarde quede sentado en ese patio, en ese estado. Creo que es un uso inadecuado de los recursos por decirlo de manera suave.

Están ahí visibles los logos, este vehículo también que si mal no recuerdo era una marca Mercedes-Benz es un hidrolavador sentado ahí simplemente por falta de repuestos, los vehículos entran al taller por algún daño menor, luego de eso a falta de repuestos les van sacando los repuestos poniendo en otro y a la vuelta de la esquina la maquinaria queda simplemente a nivel de chatarra.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RECOLECCIÓN CONTENERIZADA

DATOS GENERALES

Frecuencias inter diarias, (lunes, miércoles y viernes) y (martes, jueves y sábado). Mariscal (lunes a domingo). Horarios vespertino, nocturno y madrugada.

- Operación (recolectores de carga lateral)
 - Lavado de contenedores (lava-contenedores de carga lateral)
 - Mantenimiento (preventivo)
 - Desinfección (aseo complementario de contenedores)
-
- Total de Contenedores = 6.599 unidades
 - Operativos = 5.300 unidades
 - En reparación = 451
 - Almacenados en Zámbriza = 663
 - Otros = 185
 - Flota vehicular = 23 vehículos de carga lateral
= 7 lava-contenedores de carga lateral
 - Mantenimiento preventivo y limpieza complementaria de contenedores



Respecto de la recolección contenerizada que es una preocupación de ustedes, la recolección se hace de manera inter diaria: lunes, miércoles, y viernes; martes, jueves, sábado; en la Mariscal se hace todos los días, los horarios son: vespertino, nocturno, en la madrugada. En la madrugada es el horario más intenso por fines de la congestión, son vehículos grandes, la operación es difícil, y no podemos obstaculizar el tráfico. La limpieza se hace con recolectores de carga lateral, este es un tema que se lo hace con dificultad.

El lavado de contenedores. Uno de los temas fundamentales en la contenerización es la limpieza de los contenedores, caso contrario vamos a tener contenedores llenos de vectores o sin la limpieza adecuada, necesitamos mantenimiento preventivo producto de ello tenemos una gran cantidad de contenedores dañados, la desinfección que es un tema obligatorio.

Hasta la administración pasada se ubicaron en la ciudad 6.599 contenedores, yo creo que muchos de ellos se ubicaron de manera inadecuada, no hubo una planificación acertada que permitiera identificar sobre la base de las características de la ciudad, características topográficas, secciones de vías, de aceras donde ubicar los contenedores, entonces,

tenemos contenedores obstaculizando el tráfico, la circulación peatonal; tenemos contenedores en pendientes pronunciadas que provocan un daño acelerado de las de los contenedores.

Operativos 5.300 contenedores; en reparación 451, estos me parece que están en la Latacunga con la empresa aseguradora; almacenados en Zámbriza 663 los cuales están con algún nivel de daño; otros 185 contenedores en diferentes sitios.

Flota vehicular. Tenemos 23 vehículos de carga lateral, se les mencionó que de estos operativos están siete funcionando a un 36%, 7 lava contenedores de carga lateral también no los tenemos todos operativos, el mantenimiento preventivo y limpieza no se realiza de manera adecuada, producto..., ya lo vamos a ver más adelante de un contrato que está con plazo suspenso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RECOLECCIÓN CONTENERIZADA

OPERATIVIDAD

- **Rutas de recolección 55**
 - Vespertino = 4
 - Madrugada = 33
 - Nocturno = 18
- **Flota vehicular**
 - Carga lateral funcionales = 7 (EMASEO) – Confiabilidad 40%
 - Carga lateral funcionales = 4 (RECOBAQ) – Confiabilidad 85%
 - Lava-contenedores funcional = 2 (EMASEO)



Déficit de RCL 5 unidades – LCL 4 unidades

QUITO
grande sin.org

Las rutas de recolección para limpiar todos los contenedores los 5.500, estamos hablando de 55 rutas, vespertinas 4; en la madrugada 3. Lo que les mencionaba, el mayor peso de trabajo es en la madrugada; y, nocturno 18.

Flota vehicular carga lateral 7 funcionando al 40%; carga lateral 4 de RECOBAQ, la confiabilidad de este equipo es del 85%, es el valor que está en el contrato; lava contenedores 2.

Tenemos un déficit de 5 unidades de carga lateral y lava contenedores de 4 unidades.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RECOLECCIÓN CONTENERIZADA

ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO

- Recolección enero a junio del 2019 102.515,19 t
 - Recolección promedio mes 17.085,87 t
 - Recolección diaria 657,15 t (26 días de operación)
- En espera de 4 vehículos de carga lateral entregados a RECOBAQ para repotenciación (desde 12/2018)
- Promedio de 2 rutas a diario no cumplidas por falta de maquinaria. Atendidas con otro sistema de recolección. Estado de recolección parcial
- Durante los últimos años el sistema de contenerización no fue operado de manera adecuada (sin lavado, ni mantenimiento). Deterioro paulatino del sistema.
- Falta de prevención y análisis técnico produjo retiro de contenedores en zonas no adecuadas para el servicio, generando puntos críticos.
- Contrato Themac-Andina, para mantenimiento de contenedores (3.7 millones de dólares, 40 meses de ejecución, firmado el 9 de junio de 2016) Estatus actual suspendido.



Hemos levantado de enero a junio 102.000 toneladas, la recolección promedio mes es 17.000 toneladas, la recolección diaria 650, eso significa, que la recolección a través de contenedores ha bajado, anteriormente era 40, al momento estamos alrededor del 30%.

Estamos a la espera de cuatro vehículos de carga lateral que fueron entregados a RECOBAQ, tenemos entendido que en los próximos días o semanas vamos a tener cuatro recolectores, lo cual nos permitirá mejorar el servicio de recolección a través de la contenerización, lo cual esta deficiencia provoca que dos rutas diarias no las cumplamos de manera adecuada, y son atendidos con otro sistema de recolección que puede ser pie de vereda o en su caso hacemos un levantamiento superficial de la basura para luego ir en otra jornada a hacer un vaciamiento completo y limpieza del contenedor.

Falta de prevención y análisis técnico produjo el retiro de los contenedores en zonas no adecuadas. Durante los últimos cinco años el sistema de contenerización fue manejado de manera poco técnica, el contrato con la empresa THEMAC que se firmó para mantener los contenedores tiene problemas desde el año 2018 y está con plazo suspendido desde esa fecha, nosotros estamos en una revisión urgente del contrato para determinar cuáles son las mejores alternativas de solución, la continuidad de la terminación. En todo caso sabemos que tenemos que entrar con una operación de mantenimiento urgente de los contenedores mientras retiramos los contenedores que han sido ubicados de manera inadecuada, no podemos mantener contenedores que bloqueen calzadas, que bloqueen aceras, o contenedores que estén en malas condiciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DIAGNÓSTICO CONTRATO CONSORCIO RECOBAQ

Fecha de suscripción: 03 de octubre de 2018
Monto: 73'784.692,00 (Sin IVA)

Garantías presentadas y vigentes:

- Fiel cumplimiento del contrato \$ 3'689.234,60
- Buen uso de anticipo: \$ 2'000.000,00. (No se encuentra devengada)
- Garantía de operatividad de la flota con cargo a la garantía de fiel cumplimiento.



El contrato de RECOBAQ. La preocupación creo que más grande que tenemos muchas personas, fecha de suscripción octubre 2018, el monto del contrato \$73.8 millones de dólares, las garantías del contrato están vigentes ¿Cuáles son? Fiel cumplimiento, buen uso del anticipo, se entregó como les manifesté 2 millones de dólares como anticipo del contrato los cuales aún no han sido devengados; y, una garantía de operatividad de la flota con cargo a la garantía de fiel cumplimiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DIAGNÓSTICO CONTRATO CONSORCIO RECOBAQ

Adquisición y repotenciación de maquinaria: 12,5 MM +IVA

- 16 recolectores 20yd3
- 20 recolectores 25yd3
- 4 recolectores de carga lateral de 19m3
- 14 recolectores de carga lateral (chasis y cajas compactadoras)

Mantenimiento por 5 años: 58.7 MM + IVA

Financiamiento 2,6 millones

Información fundamental para comprender el contrato. El contrato incluye el financiamiento la provisión de maquinaria, la repotenciación de maquinaria, y el mantenimiento de la maquinaria provista. Tenemos adquisición y repotenciación de maquinaria \$12.5 millones de dólares más IVA, que incluyen 16 recolectores de 20 yardas cúbicas, 20 recolectores de 25 yardas cúbicas, 4 recolectores de carga lateral de 19 metros cúbicos, 14 recolectores de carga lateral que incluyen el chasis y las cajas compactadores, mantenimiento por cinco años \$58.7 millones de dólares más IVA, el financiamiento, esto es el costo financiero, es decir, intereses del financiamiento que provee RECOBAQ a siete años plazo con 7,5 de interés me parece.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DIAGNÓSTICO CONTRATO CONSORCIO RECOBAQ

- Tres (3) administradores de contrato designados. Falta de continuidad en el seguimiento de la ejecución del contrato.
- Siete planillas presentadas por el contratista, pendientes de trámite por las siguientes razones:
 - . Planilla N° 001: inconsistencia en la documentación de respaldo entregada por el contratista.
 - . Planillas de la N° 002 a la 007: Pendiente revisión de documentos de respaldo entregados por el contratista.
- Incumplimientos por parte del contratista relacionados con:
 - . Demora en la entrega de los bienes conforme el plazo estipulado, contraviniendo el contrato.
 - . Los vehículos entregados se encuentran en régimen de internación temporal, incumpliendo el plazo previsto en el contrato para transferir su propiedad a favor de EMASEO EP.



A lo largo de la vigencia del plazo ha habido tres administradores de contrato lo cual ha complicado la administración del mismo, personas que no necesariamente contaban con la capacidad para administrar un contrato de esta magnitud y complejidad, lo cual ha retrasado la administración, aprobación o análisis de los documentos puestos sobre la mesa o de la propia ejecución del contrato. Siete planillas presentada por el contratista las cuales están pendientes de aprobar por las siguientes razones: la planilla uno ha tenido inconsistencias en la documentación de respaldo entregada por el contratista, de la dos a la siete tenemos también el mismo problema, ha habido incumplimientos de la contratista producto de la demora en la entrega de la maquinaria, el contratista ha argumentado que el financiamiento que tenía previsto para la provisión de maquinaria se cayó cuando precisamente la empresa perdió el juicio con Quito limpio.

Más allá de las razones, dentro de un marco contractual estos son temas que no tienen fundamento jurídico para la empresa, los vehículos entregados por RECOBAQ o los vehículos que están y que forman parte de la operación de la empresa están en internación temporal.

Hemos hecho gestiones con la ANT y con la SENAE para acelerar este proceso y lograr que tanto los títulos habilitantes como los permisos, las homologaciones que tiene que hacer también el Ministerio de Transporte se aceleren, y esa flota pase a propiedad de EMASEO que es en este momento nuestro interés fundamental.

Asume la presidencia el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h50 (20 concejales).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DIAGNÓSTICO CONTRATO CONSORCIO RECOBAQ

. Repotenciación de vehículos:

- 4 vehículos pendientes de entrega por parte del contratista, por cuanto deben ser movilizadas a la ciudad de Guayaquil en cama baja; para la instalación de las nuevas cajas compactadoras. Sin embargo, este particular no está estipulado en el contrato.
- Para no afectar el servicio contenerizado y la operatividad, las 10 unidades de carga lateral no han sido entregadas al contratista por parte de EMASEO EP, hasta que el Consorcio RECOBAQ entregue los 4 vehículos repotenciados, según lo establecido en el cronograma previsto en el contrato, lo cual no ha cumplido hasta la presente fecha.
- Terreno entregado por EMASEO EP, para implementación de talleres: Contratista no cuenta con los permisos correspondientes y, las instalaciones no son las adecuadas para el mantenimiento de la maquinaria. Está pendiente la planta de tratamiento de agua y, la dotación de luz eléctrica, puesto que el generador de luz, instalado actualmente, es de propiedad del Consorcio RECOBAQ.



Tenemos pendiente como les mencioné la entrega de cuatro vehículos que es la repotenciación de los vehículos y arreglo de chasis, estos vehículos fueron entregados por la administración anterior, hay retrasos en la entrega de los mismos, no hemos entregado 10 vehículos. Los 10 vehículos que faltan como EMASEO, porque si entregamos esos 10 vehículos no vamos a poder hacer la limpieza o la actividad de contenerización, por lo tanto, cuando vengan los cuatro vehículos habrá que analizar realmente la conveniencia técnica de repararlos o de tomar alguna acción diferente.

Con respecto al terreno entregado y donde se va ubicar precisamente el patio o los talleres de RECOBAQ, fue también un tema que generó mucha dificultad, la empresa entregó los terrenos conforme las cláusulas contractuales, la contratista aún no tiene todos los permisos correspondientes, no cuenta por ejemplo con la planta de tratamiento que es fundamental, una planta de tratamiento donde se hace lavado y donde se hace limpieza de contenedores, generan grasas, lixiviados, no cuentan con las conexiones a la red de distribución de energía eléctrica, están funcionando con un auto generador de energía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DIAGNÓSTICO CONTRATO CONSORCIO RECOBAQ

- El Contratista entregó 36 recolectores carga posterior y 4 recolectores carga lateral, fuera del plazo previsto en el cronograma señalado en el contrato, según informe del administrador, que se evidencia en el cuadro siguiente:

¿Cuáles son un poco las conclusiones? El contratista entregó 36 recolectores de carga posterior y 4 de carga lateral fuera de plazo previsto en el cronograma señalado según los informes presentados por los administradores de los contratos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DIAGNÓSTICO CONTRATO CONSORCIO RECOBAQ

BIENES	CANTIDAD BIENES	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	ENTREGA DE UNIDADES SEGÚN CONTRATO	UNIDADES ENTREGADAS	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN	DÍAS DE RETRASO	OBSERVACIONES		
UNIDADES PRESTANDO SERVICIO DE RECOLECCIÓN									
Recolector or carga posterior	36	3/10/2018	2/12/2018	2	6/12/2018	4			
				6	10/12/2018	8			
				3	14/12/2018	12			
				4	19/12/2018	17			
				1	19/12/2018	17			
				4	28/12/2018	26			
				5	29/12/2018	27			
				2	5/1/2019	34			
				1	18/1/2019	47			
				4	1/3/2019	89			
				2	19/3/2019	107			
				1	1/1/2019*	2	19/3/2019	77	
				Recolector or carga lateral	3	3/10/2018	2/12/2018	3	2/4/2019
	1		1/1/2019*	1	3/4/2019	92			
UNIDADES REPOTENCIADAS PENDIENTES ENTREGA									
Recolector or Repotenciado Carga lateral	3	3/10/2018	1/1/2019*	-	-	203	Pendiente entrega por parte del contratista		
	1		3/1/2019*	-	-	173	Pendiente entrega por parte del contratista		
	3		3/1/2019*	-	-	-	Pendiente entrega por parte de EMASEO EP		
	4		2/3/2019*	-	-	-	Pendiente entrega por parte de EMASEO EP		
	3		1/4/2019*	-	-	-	Pendiente entrega por parte de EMASEO EP		

Tenemos aquí recolector de carga posterior 36 recolectores, la fecha del contrato, la fecha que estaba prevista para la entrega de los bienes, las unidades entregadas, las fechas en las que fueron entregadas y los días de retraso, igualmente, con los recolectores de carga lateral y con la repotenciación de la maquinaria. Como ven tenemos maquinaria pendiente por entregar por parte de EMASEO para repotenciarla, pero no podemos entregarla, caso contrario nos quedaríamos sin recolectores de carga lateral para hacer la limpieza o la operación de la basura contenerizada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DIAGNÓSTICO CONTRATO CONSORCIO RECOBAQ

NOTIFICACIÓN DE MULTA DE LA PLANILLA No. 001:

DESCRIPCIÓN DESAGREGADA DE LA MULTA	VALOR DÓLARES
Multa por retraso en entrega de unidades	106.138,00
Multa por no entrega de unidades	136.401,46
Multa por operatividad de la flota	150.212,82
Multa por auxilio mecánico	2.594,00
Multa total planilla N° 001	395.346,28

Notificación de multa al contratista la realizó la ex administradora de contrato, el 22 de abril de 2019. Esta multa está siendo verificada por el actual administrador del contrato, quien señala que habría un ajuste de aproximadamente \$ 163.000,00.



¿Qué significa eso en términos monetarios? Multas con cargo a la planilla uno por \$395,000,00 más o menos, evidentemente es un tema en revisión, sabemos que hay

alguna diferencia con respecto esas multas de \$163,000,00, eso tendrá que ser determinado por el administrador del contrato.

Cabe señalar que estamos reforzando los equipos de administración, una operación que significa control más de 40 vehículos, el mantenimiento de la flota, no puede ser llevada adelante con una persona más un supervisor, esto requiere de un equipo de técnicos que efectivamente hagan una administración eficiente y con el tiempo podamos también hacer una revisión y aprobación de planillas como corresponde y no generar retrasos en los mismos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DIAGNÓSTICO CONTRATO CONSORCIO RECOBAQ

DETALLE DE PAGOS O PLANILLAS DE RECEPCIÓN SOBRE LA PARTE DEL CONTRATO "ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA FLOTA" INCLUYENDO DETALLE Y METODOLOGÍA DE CÁLCULO PARA EL PAGO:

Según administrador del contrato, el contratista ha presentado siete planillas para verificación y pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

PLANILLAS PRESENTADAS	FECHA DE PRESENTACIÓN	MONTO
Diciembre 2018	11-abr-2019	148.391,09
Enero 2019	23-abr-2019	425.386,04
Febrero 2019	13-may-2019	451.397,68
Marzo 2019	13-may-2019	535.463,05
Abril 2019	17-may-2019	608.392,35
Mayo 2019	07-may2019	663.054,15
Junio 2019	05-jul-2019	652.922,63
TOTAL		3.485.006,99



Detalle de los pagos o planillas respecto de la recepción de la maquinaria. El contrato establece cuáles son los valores o las amortizaciones que tenemos que hacer con cargo a los bienes que son provistos, esta tabla de amortización corre a partir de diciembre de 2018 y conforme el contrato nosotros tenemos que provisionar esos valores, los valores alcanzan \$3.5 millones de dólares, no los hemos pagado los tenemos provisionados, en el momento en que la flota pase a propiedad de EMASEO esos valores, el valor de \$3.4 millones será el que tengamos que cancelar, o en su defecto las amortizaciones adicionales a ese valor en el momento en que efectivamente la maquinaria pase a nuestra propiedad.

DIAGNÓSTICO CONTRATO CONSORCIO RECOBAQ

- La actual administración de la EMASEO EP, considerando los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, está analizando pertinencia de continuar o no con el referido contrato.

La actual administración considerando los aspectos jurídicos de carácter técnico y financiero, tendrá que analizar cuáles son las alternativas de solución a este contrato que nos ha causado realmente complicaciones a la operación de la empresa.

Hasta ahí señores.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, gracias la presentación de la señora Gerente de la Empresa EMASEO, vamos a dar la apertura a los señores concejales.

Creo que es importante que la ciudadanía conozca la realidad en la que se encuentra también la empresa, y que este Concejo indudablemente haga su papel de fiscalización, nosotros también tomemos medidas y que conjuntamente tengamos ya una visión de la decisión del modelo de gestión, de qué hacer con esta preocupación tan importante como es en la ciudadanía el manejo de los desechos de la ciudad.

Quiero decirles que alrededor de 2200 toneladas diarias de basura se producen en la ciudad, de esas 2200 toneladas alrededor del 70% es orgánico, que no lo hemos aprovechado de una manera todavía como otras ciudades del planeta. Hay un contrato con una empresa que también produce energía eléctrica pero creo que estamos lejos de una verdadera utilización del 70% de basura orgánica y del 30% que es inorgánico, esto debe preocuparnos a todas las autoridades y a los quiteños, tan solamente se recicla el 1%, es decir, el 99% de los desechos inorgánicos van a parar a los ríos, van a parar a los terrenos, a las quebradas, a sitios baldíos, entonces, es la preocupación que tenemos sobre los desechos de la ciudad, que recién estos dos meses estamos recibiendo toda esa información, y celebro que haya venido la gerente de EMASEO justamente para que informe a este Concejo y que los señores concejales puedan intervenir, preguntar y hacer suya también la preocupación.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales, público que nos acompaña, señora gerente.

Realmente he escuchados su intervención muy sorprendida, de hecho, me sorprende que la aplaudieron, porque sólo veo: no hay, no existen, no hay los camiones, no hay los talleres, no hay el financiamiento, no hay, no hay y todos los días nos hundimos en la basura. Me sorprende.

La primera observación señora gerente, es que esta información debe ser entregada con 48 horas de anticipación mínimo para que los señores y las señoras concejales podamos tener todo y de qué discutir, porque venimos a esta sesión con los documentos entregados ayer a las ocho de la noche, al señor Secretario del Concejo le requerí hasta muy tarde y me dijo: *“lo que pasa es que no me mandan”* y esa no puede ser la respuesta señora gerente, nosotros necesitamos tener la información por el ejercicio de la facultad de fiscalización, pero también porque necesitamos responderle a la ciudadanía sobre qué está pasando con el sistema de recolección de basura y yo sólo le pido que la para la próxima vez que se le cite, tenga la prolijidad de remitir la información.

En el tema financiero me preocupa varias cosas, lo primero, el patrimonio de la empresa es negativo en casi \$4'000.000,00, es decir, es una empresa con un hueco patrimonial importante, realmente no sé cómo vamos a arribar a eso, cómo vamos a solucionar este tema.

Usted dice que el ejercicio con corte a junio de 2019 se iba recuperando, según sus datos es un ejercicio negativo de casi \$ -6'000.000,00, es decir que seguimos arrastrando pérdidas, y los contratos por financiar casi \$6'000.000,00. Entiendo que no es culpa suya, usted está un poco más de un mes en la gestión como gerente, pero usted asumió la gerencia, entiendo que usted sabe ¿Qué es lo que hay que hacer? Porque ya debemos arribar del diagnóstico a las soluciones.

Sobre el personal. Hay 23 funcionarios directivos, eso quiere decir que tiene varias gerencias, varias asesorías y hay 161 servidores..., y lo que sí me parece que está muy bien que hay 1.374 trabajadores que son los que prestan el servicio de recolección de basura, así es lo ¿No cierto?, ¿en los camiones de la empresa RECOBAQ?, es decir, nosotros para esta operación damos la mano de obra, o sea, la mano de obra, los compañeros de EMASEO son los que van y hacen el sistema de recolección de basura, conducen los camiones, porque RECOBAQ de eso no nos provee.

Tengo un tema referente al personal, dice: *“servidores de reemplazo 46”*, entiendo que los servidores de reemplazo son administrativos, porque eso usted lo pone en su informe, ¿Reemplazo de qué?, ¿a quién están reemplazando? No me conteste este momento sólo

tome nota o que alguien le pueda ayudar, porque si me preocupa que si hay 161 servidores haya servidores de reemplazo 46, eso quiere decir más o menos un 40% que están reemplazando ¿A quién? y ¿por qué? Hay nombramientos de prueba 6, que usted pone una notita ahí, que han sido... entiendo que hay observaciones de las entidades de control sobre estos nombramientos y que se está analizando las mejores soluciones legales, o sea, las mejores soluciones legales hay que tomarlas ya, porque si no seguimos arrastrando, y claro, las personas siguen prestando los servicios con la esperanza de que esto se va a resolver; si usted tiene una observación de una entidad de control es de obligatorio cumplimiento. Creo que sí hay que tomar medidas en eso.

Lo otro que me llama la atención, es que en el centro de operaciones de la occidental tiene 160 personas administrativas y 167 operativos, entiendo que el centro de operaciones de la occidental no funciona como un centro de transferencia, ¿Por qué hay 1677 operativos? Si RECOBAQ tiene la obligación de hacer los talleres, ahí sí creo que le estamos dando haciendo el trabajo a la empresa.

En el tema de la contenerización no sé por qué no funciona en Quito, yo me voy a Ambato, me voy a Rumiñahui y funciona el sistema de contenerización ¿Qué pasa?, o sea, sí está bien, se hizo sin planificación y todo eso, son palabras un poco amplias; pero qué vamos a hacer por esto, qué hemos hecho por el proceso de contenerización.

Quiero contarle algo. RECOBAQ, hace en el sur de Quito el proceso de recolección de residuos sólidos en los sistemas contenerizados con vehículos de carga posterior, y para eso necesita un montacargas, y les digo porque vivo ahí, y sé cómo hacen el sistema de recolección de basura, tengo entendido que la concejala Brith Vaca también y tiene videos de eso, lo hacen con un montacargas lo cual obviamente incrementa los costos de operación.

Señora gerente, en el tema de RECOBAQ esto es para mí bien complicado como representante de la ciudad, este contrato se hace al calor de una declaratoria de emergencia, cuando se emiten los términos de referencia se hacían para la renovación parcial de la flota y EMASEO termina contratando, a parte de la compra de los recolectores de basura termina contratando el servicio de operación del sistema de recolección de basura, es decir, ya había una delegación a un privado para el sistema de recolección de basura. El contrato tiene tres partes fundamentales, lo primero es la adquisición de bienes, y reconozco que usted había tenido esa prolijidad en ponerlo que es el contrato de adquisición de bienes, el contrato de prestación de servicios por 60 meses y el contrato de crédito. Señor Alcalde, usted está atado por 60 meses para contratar con esta empresa, porque el servicio que entiendo que es la operación de la

recolección de basura es por 60 meses, es decir, incluso el siguiente Alcalde tendría un año con la empresa RECOBAQ de acuerdo a lo que firmó la administración anterior.

¿Qué compramos? Compramos 36 recolectores de carga posterior, 4 recolectores de carga lateral y 14 cajas repotenciadas de carga lateral, que entiendo son montadas en los vehículos que ya eran propiedad de EMASEO, esto por \$13'989,000,00 más o menos, y el contrato de servicio por 60 meses nos cuesta señor Alcalde \$79'000.000,00 por los 60 meses. Eso quiere decir que en un promedio cada vehículo nos costaría como \$18.000,00 mensuales la operación de estos vehículos, que cuando eventualmente ya pasen totalmente a nuestra propiedad habrán pasado los cinco años y serán obsoletos.

El contrato de crédito por todos los bienes, este es un contrato directo con un financiamiento directo desde el contratista, los intereses son \$2'625,000,00, para asegurar el pago se debía suscribir un fideicomiso, no sé si ya lo suscribieron y si lo suscribieron entiendo que sí revisaron el 5.2.2 del contrato que determinaba que este fideicomiso se firmaba siempre y cuando el contratista cumpliera sus obligaciones contractuales, que entiendo de su exposición señora gerente no se han cumplido, porque me tomé la prolijidad de contar los días de retraso y sólo en la entrega de los camiones son más de 600 días en cada uno de los vehículos, además de eso, este fideicomiso se financia o se constituye con la tasa de recolección integral de residuos sólidos que la cobra la Empresa Eléctrica.

Yo señora gerente tengo varias observaciones en el tema de los incumplimientos sobre la entrega de los recolectores, a pesar que el contrato, el contrato era de disponibilidad inmediata, es como comprar un carro y al otro día me entregan el vehículo, ¿Cómo es que se demoran 2 días, 3 días, 4 días, 121 días, 137 días en la entrega en la empresa?, ¿no sé? No hay un pronunciamiento, no hay una evaluación para ver si continuamos o no con este contrato.

Lo otro, la repotenciación de las cajas de los que ya teníamos, 4 no nos entregan, pero 10 tampoco hemos entregado, entiendo ahora que es para no afectar el sistema de recolección de carga lateral, pero ¿Qué vamos a hacer? Porque estos vehículos necesitaban esa repotenciación para que sirvan, y les estamos forzando definitivamente para declararles ya que no sirvan, obsoletos al final. Me preocupa mucho eso.

¿Qué pasa con las multas? Según consta en su informe la única planilla asignada a multas que es más o menos \$395.000,00 es la planilla uno, pero esa corresponde al ejercicio de diciembre, estamos en julio señora gerente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene un minuto más señora concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Ya a cabo señor Alcalde. Entiendo e insisto que usted al asumir a EMASEO sabe lo que hay que hacer y quiero pasar del diagnóstico a las soluciones, no quisiera como la administración anterior que se pasó dando excusas para crear las condiciones y declararan a EMASEO caótica, una empresa caótica y que no tuvo otra alternativa que contratar con RECOBAQ.

Sólo quiero demostrar con estas pequeñas cosas, tengo más pero el tiempo no me da, es que el contrato de RECOBAQ es la prueba que el traspaso de la operación de la recolección de residuos sólidos al sector privado no es la solución para EMASEO, ya lo probamos y no funciona. En la administración anterior, insisto, se crearon todas las condiciones para que EMASEO entre en una situación caótica, creo señores concejales y señor Alcalde que en esta administración es la oportunidad de rescatar a la empresa, de rescatar a EMASEO y que sirva de forma eficiente a los quiteños.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde y compañeros concejales. Lo que mal inicia mal acaba, dice un refrán conocido en la ciudad de Quito y en el país entero, ya lo dijo Mónica, esto arranco con una declaratoria de emergencia insostenible. Insostenible desde lo jurídico, desde lo técnico y desde lo lógico, porque desde inicios del 2015 eran los sindicatos de EMASEO quienes ya solicitaban y quienes decían que había inconvenientes en la Empresa Municipal de Aseo de la ciudad, en donde se estaban destinando los recursos de la empresa para el mantenimiento de la flota vehicular hacia distintas actividades y hacia otros presupuestos no planificados, lo que evidentemente condujo a que la flota de la Municipalidad, se deteriore anticipadamente a la programación normal y al deterioro normal de una flota vehicular destinada a la recolección de basura.

Esto fue anticipado también por los concejales, en aquel entonces Presidente de la Comisión de Ambiente, solicitamos anticipadamente que se corrijan dichos errores, y por disposición de la Comisión de medio Ambiente en aquel entonces prepararon incluso un plan emergente para repotenciar la flota y para recoger adecuadamente la basura en el Distrito Metropolitano de Quito y después fueron ellos mismo, la empresa municipal la que incumplió sus propios planes y programas que a nosotros nos

presentaron y al Concejo Metropolitano, así de mal se manejó la administración pasada, y esto evidentemente condujo a una crisis en la recolección de basura en la ciudad pero crisis por mala administración.

Aquí entra lo jurídico, porque la mala administración no sustenta una declaratoria de emergencia, porque la Ley de Contratación Pública es clarísima señor Alcalde y compañeros concejales. El artículo 6 numeral 31 de la Ley Orgánica de Contratación Pública dice claramente:

“Situaciones de emergencia. - Son aquellas generadas por acontecimientos graves; tales como, accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, imprevisible, probada y objetiva.

Los sindicatos lo alertaban, los concejales lo alertábamos *“imprevista, imprevisible”*, no cumplía dicha característica para poder jurídicamente sustentar una declaratoria de emergencia. Lo hicieron incluso en conocimiento de estas particularidades, porque aquí en este seno del Concejo Metropolitano lo dijimos, aquí lo alertamos y ¿Qué es lo que permite una declaratoria de emergencia? Una contratación a dedo, eso es lo que permite una declaratoria de emergencia, que se contrate a quien el gerente escoja ese instante en teoría en beneficio de la ciudad.

Y contrataron a esta empresa que ahora vemos los resultados, vemos que nos queda debiendo maquinaria que todavía no nos traspasa, que no cumple con los mantenimientos, que no cumple con sus obligaciones contractuales, a la que ya tenemos multadas como con cuatrocientos mil dólares, pero que creo que es muy poco frente a los incumplimientos.

Y en razón de aquello yo, el 11 de julio solicite un informe a la señora gerente de la Empresa Metropolitana de Aseo, justamente con el informe que el día de hoy nos está presentando, porque son los mismos trabajadores y funcionarios operativos de EMASEO que nos vienen y nos cuentan a los concejales y nos dicen que las multas están por debajo de lo que corresponde, que el estado de la operatividad de los vehículos, que por ejemplo no alcanzan a subir las pendientes de nuestra ciudad, que los compromisos de repotenciación de los vehículos están en nada, entonces, lo que estamos evidenciando también es que se avecina una nueva crisis en la recolección de basura en la ciudad.

Esto nos obliga a dos cosas, a revisar en profundidad la legalidad de este contrato desde su nacimiento, y también revisar que la ejecución del contrato se dé en beneficio de la ciudad, porque si no exigimos el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta

empresa, pues nuevamente la ciudad se va a ver repleta de basura y eso es un tema que lo dejamos sentado el día de hoy 23 de julio de 2019. Lo estamos alertando.

Revisemos si es que es procedente o no continuar con este contrato, si ya estamos viendo qué tipo de contratista tenemos, revisémoslo, estamos a tiempo todavía Alcalde, estamos a tiempo, todavía no se han pagado esas planillas, revisemos si es que es procedente. Y aquí en este Concejo Metropolitano luego de conocer todas estas particularidades, luego de conocer el cómo se adjudicó este contrato a esta empresa, solicitamos un examen especial de Contraloría, en especial al proceso preparatorio, precontractual, contractual y de ejecución para la recuperación, potenciación y renovación parcial de la flota de recolección de la Empresa Publica Metropolitana de Aseo, por el período comprendido entre 1 de febrero de 2018 y el 10 de diciembre de 2018. Y ese examen la Contraloría lo está llevando a cabo.

Y no deberíamos estar enterados, pero gracias, insisto, a personeros de rango bajo de la empresa que, por reserva, por precautelar sus nombres no voy a decir quienes entregaron este informe preliminar, yo lamento muchísimo decir y anticipar que en el informe preliminar ni siquiera se analiza el cómo se adjudicó este contrato, si es que dicha declaratoria de emergencia estuvo sustentada en derecho, si es que estuvo sustentada técnica y jurídicamente.

Yo creo que en aras de la transparencia señor Alcalde y compañeros concejales, lo que nos corresponde es conminar a la Contraloría General del Estado para que este informe preliminar, cuando se convierta en definitivo, sí analice la legalidad de dicha adjudicación, porque por último, si dicha empresa estuviera haciendo su trabajo adecuadamente otra serían las circunstancias, y tal vez no deberíamos ni correspondería sino permitir que la Contraloría haga su trabajo, pero habida cuenta de lo que estamos observando en las calles y con este informe que nos hace la señora gerente, nos preocupa muchísimo y debemos solicitar y conminar a la Contraloría General del Estado, que profundice su análisis jurídico respecto de este contrato y, nosotros al interior del Municipio de Quito, con los técnicos que tenemos en la empresa, tenemos que también revisar efectivamente si es que corresponde técnicamente continuar o no continuar con este contrato.

Por lo tanto, me permito si es que es el caso elevar a moción lo que estoy presentando, lo que estoy solicitando, que se conmine a las Contraloría General del Estado a que en el informe final de este examen especial que se está realizando, este contrato que fue solicitado por este Concejo Metropolitano, se analice la licitud de la declaratoria de emergencia que dio pasó e inicio a este contrato.

Y también por supuesto el análisis a la empresa, para que analice la posibilidad o no y la pertinencia técnica de continuar o no con este proceso contractual.

Muchísimas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, que bueno que además estemos trayendo estos temas de tanta importancia para la ciudad hacia el Concejo, para poder dialogar, para buscar juntos soluciones.

Yo quiero decirles que la señora gerente esta un mes y unos días más; entonces, claro que ella tiene que asumir una función y tiene que tomar correctivos y tiene que orientar esos correctivos hacia la ciudadanía, hacia este Concejo, pero es también importante recordar los tiempos, porque a veces podemos cometer alguna injusticia, pensar que en un mes y días puede solucionar los temas que viene heredando esta administración.

Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchísimas gracias Alcalde, buenos días compañeras, compañeros concejales, distinguidos vecinos y vecinas que nos acompañan en el día de hoy.

Los argumentos, el informe que presentó la señora gerente de EMASEO, como ya lo mencionó la persona que me antecedió en la palabra la doctora Mónica Sandoval y Eduardo del Pozo, nos deja bastante preocupados a los señores concejales y en este caso a mi persona, porque hay muchísimos elementos que no se han cumplido, no se ha cumplido con el mantenimiento, no se ha cumplido con las obligaciones, no se está cumpliendo con el contrato y argumentamos que la señora gerente tiene 1 mes 13 días; si es cierto, la gestión tiene como gerente ese tiempo, pero con este sin número de problemas que se han presentado yo me pregunto señor Alcalde y compañeros concejales, ¿Por qué a los 10 días que la señora gerente se sienta en sus funciones, se firma el fideicomiso con RECOBAQ?

A los diez días que se sienta en funciones se firmó ese fideicomiso y eso le consulto también a la señora gerente...

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de EMASEO: Perdón, le aclaro, no está firmado ningún fideicomiso, ese es un tema que seguramente lo vio en redes, pero de ninguna manera es cierto. No he firmado ningún fideicomiso.

Concejal Abg. Fernando Morales: Okey, si no es así es importante que nos convoquen al directorio...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Yo quisiera que nos remitamos a información oficial.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Alcalde, si no es así, es muy importante que a los miembros del directorio nos convoquen como dice la ley, como manda la normativa, y que estemos permanentemente informados, porque salió como dice la señora gerente en un sinnúmero de comunicados que ya se firmó eso.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No pues en redes...

Concejal Abg. Fernando Morales: En todo caso señor Alcalde, yo le invito a que nos convoquen al directorio tal como manda la normativa, porque estamos preocupados por estos detalles. Son aproximadamente \$58'000.000 que costará el mantenimiento de los camiones, este contrato que está cercano a los \$78'000.000, 12'490.000 sería el costo de la flota vehicular y \$58'000.000 aproximadamente sería lo que estamos pagando por el mantenimiento durante los 5 años.

Comparto el criterio del concejal Eduardo del Pozo, en el que se debe analizar a profundidad y que debemos mandar un documento a la Contraloría General del Estado, para que, de forma detallada, nos dé su criterio si es que este contrato es o no lesivo para la ciudad.

Hay un tema que no se puede ocultar señor Alcalde, si bien es cierto como usted lo ha dicho y estamos nosotros en funciones muy poco tiempo, la crisis sanitaria no se ha logrado superar, en los barrios no se ha logrado brindar todavía un servicio adecuado a los vecinos, la recolección de la basura en Quito no se ha logrado mejorar, y eso no se puede ocultar, es de conocimiento público.

Por lo tanto señor Alcalde con todo lo expuesto, con los incumplimientos de la empresa RECOBAQ, con todos estos detalles, una vez que se cuantifique por parte de la señora gerente a detalle cada una de las multas que corresponden, si deberíamos revisar ese contrato, se le invita señor Alcalde a que se revise ese contrato y que no sea perjudicial para los quiteños, y que no terminemos pagando \$58'000.000 en mantenimientos correctivos y preventivos, que ojo, se puede poner en contrato, mantenimientos preventivos, pero ¿Cómo determinamos y cuantificamos los mantenimientos

correctivos? Eso sólo se puede cuantificar cuando el daño está realizado o cuando ya existe un defecto, entonces, todos estos detalles deben revisarse señor Alcalde, señora gerente le invito a que se revise esto y una vez determinada realmente las obligaciones, la responsabilidad de la empresa si es que no ha logrado cumplir, que el Municipio de Quito y el señor Alcalde a la cabeza, tome las acciones pertinentes para poder salir de esta crisis que estamos a punto de agudizarla

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, yo quisiera nada más decir que siempre que citamos algún hecho que sea remitido hacia la información oficial. Hay que tener mucho cuidado en tener la posibilidad de decir los hechos, y claro, la empresa EMASEO tiene un directorio y en realidad ahí tenemos que resolver los temas con los miembros del directorio, y los correctivos que vamos a realizar en este momento con toda esta información.

Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, publico presente.

Es absolutamente preocupante lo que nos informa ahora la gerente; si bien es cierto está un mes y dos semanas y en este poco tiempo ha tenido que recabar toda la información para podernos presentar el informe hoy. El sistema de recolección de basura llegó a una crisis terrible hace más o menos un año y medio, en donde basado en esto, como ya lo dijo el concejal Eduardo Del Pozo, se hizo intencionalmente llegar a estos niveles de desafectación de la recolección de la basura, para que se vuelva algo de emergencia, que sin tener los argumentos reales para declarar en emergencia se hizo un contrato de esta naturaleza.

Creo yo que, los que ya me antecedieron los tres concejales, está clarísimo que el problema del contrato con RECOBAQ es un problema absolutamente serio, no es posible que solamente doce millones y pico se vayan a maquinaria y activos para la empresa, y cincuenta y ocho millones se vayan en mantenimiento para los próximos cinco años. Pero además de esto es mucho más grave señor Alcalde, que, para cumplir este contrato, se haya cambiado las partidas presupuestarias, para destinar dieciocho millones al cumplimiento del contrato, y con esto también queda descuidada las otras actividades que tiene como propias la empresa EMASEO.

Otra cosa que es sorprendente, es que los vehículos sigan en internación temporal, o sea, los vehículos no son de la empresa EMASEO, los doce millones que están para pagar como activos y que van a ser de parte de la empresa, si siguen en internación temporal no son parte de la empresa, y esta internación temporal es tan grave porque si llegamos a un conflicto con la empresa, pues ¿Qué va a pasar? se pueden llevar los recolectores, ¿Qué va a pasar si llegamos a esos niveles? Entonces, sí creo que este contrato es de trabajarlo y estudiarlo absolutamente con mucha legalidad, con la parte técnica para resolver la conveniencia o no de continuar con este contrato.

Y este problema señor Alcalde no solamente es con la empresa RECOBAQ, quiero dejarle nada más sentado que hay varios contratos en el Municipio, como los que ya menciono usted. Hay una empresa en EMGIRS que genera algo de electricidad a través del manejo de los residuos orgánicos y ellos venden la electricidad al sistema integrado del país, el Municipio no recibe un centavo de esa venta de energía eléctrica, no recibe un centavo de esa energía eléctrica. Y así hay otros contratos de la administración pasada señor Alcalde, que debemos ir revisando de las administraciones pasadas, como algún momento debemos topar el tema del aeropuerto también, del contrato del aeropuerto que es un contrato lesivo para el país.

Yo quiero señor Alcalde coincidir con los concejales que me antecedieron en la palabra, y creo que hay que conminar a la Contraloría a que el examen sea absolutamente exhaustivo desde el inicio de cuando se resuelve la declaratoria de emergencia, y también, pedir a la empresa EMASEO que a través del directorio y las instancias que se tengan que tomar, se lo revise exhaustivamente este contrato y se nos dé un informe claro de la conveniencia para la ciudad de mantener este contrato.

Yo sí creo señor Alcalde y voy a coincidir en las últimas palabras de Mónica, creo que es el momento de rescatar a las empresas, no solo EMASEO sino varias de las empresas, varias empresas que la administración pasada o las otras administraciones pasadas les han llevado a niveles absolutamente de deterioro. No son eficientes y no es culpa de los trabajadores, no señores, al trabajador hay que darle las herramientas necesarias para que cumpla su tarea, si nosotros no le damos los instrumentos no podemos exigir, creo que hay que optimizar al trabajador municipal, creo que hay que darle la oportunidad de que esta empresa sea eficiente; así como otras que sean eficientes.

Creo señor Alcalde que es el momento que la administración suya y la de este Concejo, tomemos los correctivos necesarios en casi todas las empresas, para que nosotros después de cuatro años, no tengamos que estar con la cara escondida sino más bien con la cara alta para que los ciudadanos vean que se ha hecho una labor más o menos buena durante esta administración.

Gracias Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias al señor concejal.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde. Déjeme decirle que el éxito administrativo, el éxito en una gestión administrativa es escoger a las personas idóneas, capacitadas y adecuadas para los cargos adecuados.

Es su potestad el escoger los gerentes de las diferentes empresas, usted ha enviado las ternas de los gerentes de las diferentes empresas, solo le pido que me escuche esto, y a la señora gerente le pido, como decían los compañeros, concuerdo en los diagnósticos y cada uno tenemos nuestras lecturas, debemos hacer la investigación profunda y a fondo de este contrato, que se ve a simple y llana vista revisando las primeras hojas, como me ha pasado en muchos de los informes, que hay muchas cosas que no están correctas en ese informe.

Señora gerente, a mi si me gustaría escucharle ¿Cuál es su plan de acción?, ¿qué es lo que usted quiere con la empresa? Porque para eso es lo que le contratamos cierto, ¿cuál su anhelo, su deseo, su visión de la empresa EMASEO? Esa como primera pregunta.

Segunda pregunta, ¿Qué va a pasar con los compañeros que están a contrato eventual? A muchos de ellos ya se les venció ahora el 30 de junio, sé que les han dado prórroga de tres meses, sé que también hay algunas personas que tienen que ser desvinculadas porque en la evaluación de rendimiento no cumplieron ni con los parámetros mínimos, pero tampoco se ha abierto el tema de cuáles son los indicadores y qué es lo que se les evaluó. Esa es mi preocupación, mi preocupación si es la gente, y nos ha dicho aquí la señora gerente, que es una empresa eminentemente operativa, que es una empresa que tiene alrededor de 1.300 compañeros operativos, y en esta crisis que está viviendo nuestro país sí tenemos que pensar en nuestros compañeros, no podemos permitir que un consorcio, que una empresa, que ya me imagino de quien son, se lleven la plata de los quiteños y de los ecuatorianos, y que ponga en filo la estabilidad laboral, la estabilidad laboral de estos 1.300 compañeros colaboradores de la empresa EMASEO.

También, en el proceso que nos presente la compañera su plan de acción, ¿Qué es lo que quiere? Ahí nos daremos cuenta cómo lo va a ir desarrollando. Esa es mi inquietud señor Alcalde y le repito, el éxito en la gestión es escoger a los profesionales adecuados e idóneos para cada puesto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala. Con el mismo interés que la escuche quisiera que usted también me escuche ahora y para toda la ciudadanía, nosotros hemos seleccionado profesionales en cada una de las empresas, las ternas así lo dicen, porque hay que cumplir con su experiencia, con su título académico, con su preparación, para darles resultados a esta ciudad, y en eso sí hemos tenido totalmente la previsión de que así sean enviadas las ternas.

Quiero decirles que ahora hay que hablar de las soluciones; porque cuidado, cada vez que toman la palabra los señores concejales o usted toma la palabra, la ciudadanía pudiese confundirse que son contratos firmados en nuestra administración, o que nosotros hemos declarado en emergencia la basura para contratar a dedo, o que nosotros tenemos algún interés. Estamos justamente ahora empeñados en darles soluciones.

Tengo que decirles en que hay ciudades donde se paga hasta veintidós dólares la tonelada de recolección de basura, y en Quito pagamos noventa dólares la recolección de una tonelada de basura, plata de los quiteños, plata de todos los ciudadanos, entonces, la señora gerente nos dará ya las soluciones para que seamos competitivos, para que optimicemos los recursos humanos, los recursos tecnológicos, de maquinaria, los recursos económicos; y que vayamos a competir, a recolectar la basura, a esos estándares ya internacionales. Y claro, siempre estamos preocupados de cuidar la relación de los derechos laborales, pero por sobre todo optimizar los recursos para que nosotros tengamos empresas eficientes. En ese sentido pues ya tendrá la posibilidad de intervenir la señora gerente.

Vamos a dar la palabra a la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, concejalas y concejales, buenas tardes tengo algunas preocupaciones, y en base a lo que habían expresado algunos compañeros concejales y concejalas.

En realidad, que importante es definir cuál es la misión que tienen las personas que trabajan ahí, pero no estoy hablando de esta administración, hemos venido siguiendo este proceso desde la declaratoria de emergencia, desde hace un año un mes atrás. Y tenemos lamentablemente, esto no es un criterio personal, pero es lo que han evidenciado algunos informes, en que existen Alcalde como usted dice, algunas empresas públicas que sí funcionan y que lo hacen muy bien, pero todo tiene que ver cuando se tienen y se fortalecen equipos técnicos sólidos de los profesionales y los fiscalizadores del trabajo.

La eficiencia deberá ser en buenos administradores que concentren la atención en asegurar el buen ejercicio de la competencia exclusiva que tiene el Municipio de Quito, y eso nada tiene que ver con generar la quiebra o boicotear la empresa donde están trabajando, porque tal como le habían planteado todo parecería que estaban allanando un camino para privatizar y esa no es la solución, todo está en tener el personal adecuado, funcionando y que tengan la responsabilidad de poder cumplir con su trabajo.

Tengo algunas preguntas y algunas preocupaciones, ¿Desde cuándo señora gerente se empieza a concretar los cobros en los generadores grandes de residuos? Ellos también tienen que pagar; eso es importante que se tenga en cuenta, porque es una cartera con un monto considerable que recuperar. Por otro lado, EMASEO es una de las empresas metropolitanas que no cuenta todavía con una contabilidad ajustada a los estándares internacionales que ya siguen otras empresas municipales que tienen un muy buen desempeño.

La fusión de EMASEO y EMGIRS será fundamental, eso era más de cuestión de voluntad política. Esto le ahorraría a la ciudad también aproximadamente dos millones de dólares esa fusión de las empresas.

Y para concluir qué importante será empezar a extender el servicio de recolección separada, los residuos de origen doméstico y elevar el aprovechamiento al máximo de los residuos reciclables en materia orgánica.

Esto lo hacemos en nuestra competencia de concejales, estamos fiscalizando y no de ahora como decimos, pero también estamos preocupados en que esa emergencia que tiene Quito en cuanto al manejo de los desechos ya se vaya resolviendo, porque ese no solo es un problema de ornato, de lo que se ve, es un problema de salud pública. Se siguen proliferando las plagas, se sigue contaminando al ambiente y eso es lo que nosotros tenemos que estar muy pendientes.

Ya para terminar, ese contrato de RECOBAQ si hay que revisarlo, porque se está haciendo una gestión paralela a la de EMASEO, lo que ustedes decían hace un momento, entre 65 y 92 dólares por tonelada se está pagando y eso no puede ser. Entonces, la señora gerente tiene un rol muy importante, más allá de su desempeño profesional que quedará en su hoja de vida, es un compromiso para con la quiteñidad.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias. Ahí también siempre hay que debatir la cultura del ciudadano, en estos dos

meses he podido empaparme. La contenerización está diseñada para un peso, y ahí se han encontrado cadáveres, se han encontrado restos de construcción, se han encontrado perros muertos, se ha encontrado restos de vegetación, o sea, también tenemos que empeñar una campaña de cultura, de educación desde la misma EMASEO, desde la misma Secretaría del Ambiente, la Secretaría de Comunicación tenemos que disciplinarnos los ciudadanos para la clasificación y el manejo de basura.

Cuán importante también es no olvidar esa parte fundamental, no solamente es el Alcalde, no solamente es EMASEO; sino también ya la cultura del ciudadano que tenemos que trabajar arduamente.

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Sra. Blanca Paucar: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, estimada ciudadanía.

Bueno, el tema de la basura es un tema que nos llama y nos preocupa a cada uno de los ciudadanos que vive en Quito, desde el más pequeñito hasta el más grande; verle a mi Quito en una forma tan desastrosa en cada una de sus esquinas con basura, especialmente en nuestros barrios populares, especialmente en los barrios que llaman los urbano marginales, a pesar de que nosotros y todos pagamos una tasa que dice que nos deben recoger la basura.

Voy a empezar por el tema del personal mi estimado Alcalde. Recordaremos que hace más de 25 años empezó EMASEO con 1.640 trabajadores, hoy tenemos 1.474, alrededor de 400 contratados y poco más de 1.000 que son trabajadores que están amparados en el Código de Trabajo.

Sale a la sala de sesiones la concejala Gissela Chalá, a las 12h49 (19 concejales).

En este sentido qué es lo que quiero llamar a reflexionar. Nosotros tenemos menor cantidad de trabajadores, pero la población, hace 25 años nuestros barrios no eran los que hay ahora, no existía ni la Planada, no existían los que están en los altos del sector de la ecuatoriana, del Bicentenario no existía, no existía tampoco partes de la Argelia, Guamaní Alto, muchos sectores del norte, urbanizaciones que han crecido a diestra y siniestra. Pero sin embargo estamos hablando también de un recorte de personal, cuando no hay la capacidad suficiente del personal para poder hacer, por ejemplo, solamente en el tema del barrido, también el barrido a barrios de primera, de segunda y hasta de tercera; porque a los de tercera ni siquiera llega.

Pero a los barrios y a las calles principales por supuesto que llega y claro; con todo el derecho, claro que tiene que verse para el turismo, para que todos nos sintamos bien, por el tema de salubridad tiene que haber ese tipo de recolección. Pero en nuestros barrios no existen, entonces, si quisiéramos...

Estamos con los trabajadores haciendo, parecen que son tres veces a la semana o saltando un día hacemos el barrido manual en ciertos sectores, pero en los nuestros lamentablemente no están. Yo soy del sector sur-oriente de Quito y con pleno conocimiento le manifiesto a usted y para que puedan tomar los correctivos del caso señora gerente.

También con respecto al mismo personal, estamos hablando que el personal debe trabajar en esta recolección, tiene que recorrer 3 kilómetros diarios, pero están recorriendo 7 y hasta 8 kilómetros diarios, el mismo personal.

Cuando llevan las cargas cada carro tiene que llevar alrededor de 20 toneladas, pero da la casualidad que los días lunes y martes están llevando hasta 35 toneladas, y sus trabajadores tienen que hacerlo hasta 10 horas diarias, ¿Qué significa eso también? Que estamos afectando a la salud de estos trabajadores.

Yo le ponía aquí que hay barrios donde no son tratados de la misma manera, y les había mencionado a: Colinas del Norte, Pisulí, La Ecuatoriana, Argelia, La Planada, por solamente por citar, en este sentido yo si quisiera que revisemos y no justifica el que vayamos a prescindir de los trabajadores, porque están contabilizados igual los de contrato que están trabajando por supuesto con los de RECOBAQ, son nuestros trabajadores que están con ellos, ya lo decía Mónica.

También quisiera que lo tomemos muy en cuenta y dar algunas recomendaciones, ya había hablado el señor Chusin con el tema de las capacitaciones a todos los trabajadores, la tecnificación que debe haber, los derechos al tema de jubilación, ya le escuchamos también al Alcalde cuál es su posición de apoyar, muy sensible ante este tema y creo que es lo correcto.

Con el tema de la contenerización. Ya lo han dicho mucho de los compañeros, lamentablemente una panificación que fue elaborada no se ha respetado, y esto significa que, a los carros, a las maquinarias que han sido puestas para ese servicio lamentablemente le están forzando, porque solamente tenían que hacer una por día y lo están haciendo en cuatro jornadas, permanentemente.

Entonces ¿Qué es lo que vamos a esperar? Que estos vehículos terminen su vida útil lo más pronto posible, y vamos a afectar totalmente a nuestra ciudad. No se está dando

mantenimiento dicen los compañeros trabajadores, no hay llantas, no hay repuestos, no hay aceites de motor, no hay aceite hidráulico, no hay filtros, no hay los kits de embrague, no hay frenos, no hay cajas de cambio, y ¿La responsabilidad de quién será compañeros?, ¿de los trabajadores? No lo creo, entonces revisemos el tema administrativo también, veamos qué está pasando ahí.

Manifiestan los trabajadores, nos hemos reunido, manifiestan que cuando les mandan a pedir un repuesto y les dicen tráiganme de estas características, verán que estas necesito, y dicen así me traen de esta, miren la diferencia, es terriblemente una situación que hay ciertos personajes que hay que revisar qué es lo que está pasando ahí, o serán lo que están muy cercanitos a los señores de RECOBAQ.

Quisiera también con respecto a RECOBAQ, más bien dar algunas recomendaciones ya que han incumplido, se ha incumplido los plazos, era hasta el mes de mayo, no han cumplido la implementación de los talleres para el mantenimiento, el mantenimiento lo están haciendo en nuestros espacios y con nuestro personal. No llegaron a tiempo las unidades; manifiestan que las últimas unidades que llegaron no llegaron con cero kilómetros, llegaron con 5.600 kilómetros, quisiera que revisen.

Quisiera también pedirles que no se permita una nueva declaratoria de emergencia, han justificado por qué, porque ahí contratan al que quieren a dedo y lamentablemente no cumplen y están afectando a nuestro erario de EMASEO y nuestra ciudad.

No se debe permitir tampoco una declaratoria de emergencia vehicular, ni tampoco sanitaria porque sí lo pueden hacer nuestro personal...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene un minuto más señora concejala.

Concejala Sra. Blanca Paucar: Solamente pedirle Alcalde, que se levante un informe de las condiciones técnicas - operativas de cada una de las unidades de la empresa, porque a la final son nuestros recursos, y que iniciemos con un plan de recolección diferenciada de la basura, la ciudadanía le apuesta a eso, quiere también aportar a tener a nuestra ciudad de Quito linda como la carita de Dios.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a la señora concejala tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. Estoy preocupado por el informe que se ha presentado.

Básicamente aquí se han determinado varios temas de orden jurídico, el señor concejal Eduardo Del Pozo ha hecho un análisis de tema de la emergencia, claro, para que un contrato sea declarado en emergencia requiere de varios requisitos; dentro de ellos, fuerza mayor, caso fortuito, y que además sea imprevisible, como bien lo señala el concejal Del Pozo. Yo le he manifestado también que varios fallos ecuatorianos, varia jurisprudencia ecuatoriana, incluso, la lluvia ha declarado que es previsible, entonces ese es un análisis que tiene que realizarse muy adecuadamente.

Sin embargo, yo quiero ir un poquito más allá, quiero conocer y le voy a preguntar a la señora gerente que no me responda ahora sino en un informe posterior, si es que pasó por el Concejo Metropolitano la declaratoria esta. ¿Por qué mi pregunta? Porque el artículo... me había dicho el concejal Del Pozo que no había pasado y ahí viene mi pregunta, el artículo 283 del COOTAD, establece que:

“Solo de manera excepcional, los gobiernos autónomos descentralizados, podrán delegar la prestación de servicios públicos de su competencia a iniciativa privada”.

Aquí como le hayan llamado al contrato, las cosas en derecho son lo que son, y no lo que se dice que son; aquí hay una delegación al sistema privado. Y dice el 283 y esta parte es importante señores concejales:

“Esta delegación se realizará mediante acto normativo (...)”.

Y el acto normativo tiene que ser dado en el seno de este Concejo Metropolitano.

“Cuando el gobierno descentralizado no se encuentre en capacidad técnica y económica de gestionar directamente un servicio público o en caso de calamidad pública o desastre natural”.

Es decir, partamos del supuesto que es un desastre natural, que hay calamidad, en ese supuesto, aun en ese supuesto el 283 exigía que pase por este Concejo Metropolitano; bueno por este aclaro lo que dice el señor Alcalde no es este es el anterior Concejo Metropolitano, para que se dicte el acto normativo correspondiente. Eso nos puede dejar en una situación jurídica tal, que haya vicios de ilegalidad en el procedimiento. Y ahí yo quiero pedirle al señor concejal Eduardo Del Pozo, que me permita incluir en la moción que ha presentado, el tema no solo del control por parte de la Contraloría General del Estado, sino también el control de legalidad de la Procuraduría General del Estado. ¿Por qué? Porque dice que:

“Los contratos regidos por la ley del sistema de contratación pública, serán nulos en los siguientes casos” dice el artículo 65, “por las causas generales establecidas en la ley”, y el segundo es importante “por haberse prescindido de los procedimientos y las solemnidades legales establecidas y por haber sido adjudicados, celebrados por un órgano manifiestamente incompetente”

Entonces, tanto este tema de la declaratoria de emergencia, cuanto el tema de no haber pasado para delegación por el seno del Concejo Metropolitano en un acto normativo, probablemente nos presenta ante un caso de procedimientos y solemnidades no cumplidas y haberse adjudicado un contrato por un órgano manifiestamente incompetente, eso genera la competencia del Procurador General del Estado para generar posibles causas de nulidad a través de demandas correspondientes ante jueces.

Entonces, creo que no solo es un tema de Contraloría General del Estado respecto al análisis, que es importantísimo para determinar las responsabilidades administrativas, civiles y penales que las que hubiera, pero también este es un tema de control de legalidad de contrato que tiene que ser llevado a la Procuraduría General del Estado. En un tema que coincido con todos los concejales, es un tema trascendente para la ciudad, es un tema de salud pública, con la salud pública no puede jugarse. Y claro y es un tema que también coincido con usted señor Alcalde, no solo nos corresponde al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sí el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene que encargarse de recoger, de transportar, de la disposición final de residuos; pero creo que también es un tema de educación ambiental de la gente.

Creo que las nuevas generaciones si tienen en mente eso, hay que generar menos basura, porque si seguimos generando la basura como la estamos generando vamos a destruir el sistema ambiental y el sistema ecológico, lo que tenemos que hacer es no solo a un centro de disposición final de residuos adecuado, sino también educación ambiental.

En el punto específico señora gerente, le pido nos informe sobre estos temas, entendemos que usted recién esta un mes y medio, que tiene un problema grave entre manos, pero creo que el trabajo adecuado va a permitir que usted supere todos estos problemas y que nos permitirá avanzar como ciudad a solucionar este, que yo creo, es el principal problema que tiene entre manos Quito este momento.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejal Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias, buenas tardes con todas y con todos.

Primero expresar la preocupación por la calidad de este servicio y la solidaridad con los ciudadanos y ciudadanas. Insistir, coincidir y enfatizar en lo dicho por los concejales y concejalas esta mañana, solicitarle Alcalde, creo que fue parte de nuestro programa de ciudad ofrecer a la ciudadanía y a Quito un Quito limpio, y por lo tanto, solicitarle Alcalde nos presente en el marco de lo que habían señalado algunos concejales la solución, creo que no pasa por un plan de acción, sino por un par de política o políticas, y yo diría que tenga que ver con lo que ha señalado el concejal Bedón en el sentido de garantizar sostenibilidad y sustentabilidad, programas, proyectos y el modelo de gestión sobre todo para garantizar la calidad y un servicio público a la ciudadanía con relación a la recolección de basura.

Quisiera coincidir también con lo que señalaba el concejal Eduardo Del Pozo, en que bueno parece que es amigo del Contralor, a mí me devolvió la solicitud de examen especial con este contrato de RECOBAQ, yo le mande Alcalde a su despacho el oficio del Contralor, y quisiera más bien, tenemos una excelente información que muestra lo desastroso de este contrato, y más bien pedirle a la señora gerente que le haga llegar la información que, creo que hemos solicitado varios concejales, pero a mí me entregó un oficio donde está detallado la problemática de este contrato, inclusive por señalar algo, expresa muy bien ya las deudas que tendría la empresa con el Municipio, en incumplimientos pasa el millón doscientos más o menos, y señala cosas como que RECOBAQ no cuenta con los permisos correspondientes para las instalaciones, sobre todo de mantenimiento y etc.; lo que más o menos se ha expresado ahora.

Entonces, quisiera que este oficio se abone para que usted insista con el Contralor sobre este contrato Alcalde, y como es la máxima autoridad haga lo señalado por los concejales, tanto René Bedón como Eduardo del Pozo frente a este examen especial a Contraloría, abonando la información que nos ha dado esta mañana la gerente, y en la información que me han entregado a mí también que me parece que profundiza toda la situación de este contrato.

Quisiera también Alcalde, cierto es que se hagan todos los análisis jurídicos, técnicos y financieros con este contrato, y ojalá podamos conocer en un plazo, lo más pronto posible ¿Cuál va a ser su posición con relación a este contrato?

Frente al tema de políticas, quisiera frente a las soluciones también pedirle a la gerente, en un plazo lo más pronto que puedan, hacernos llegar este cronograma tanto de políticas, programas, proyectos y acciones para dar solución al problema de la basura en Quito.

Muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, bueno le voy a decir este mismo momento cuál es mi posición. El respectivo debido proceso, el que las autoridades de control hagan su trabajo, en que nosotros como autoridad también enviemos hacia las autoridades de auditoría a que revisen la legalidad de este contrato y de cualquier otro contrato, esa nuestra posición absolutamente.

Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañero Alcalde, compañeros concejales, compañeros presentes todos. Este es el reto más grande que tenemos como Municipio, creo que como Alcalde y como Concejo. Aquí todos los compañeros han hablado y definitivamente compañeros recogiendo todos los asuntos, resulta que el diagnóstico es totalmente incompleto.

Claro, que era un informe en términos generales el presentado por la señora gerente, pero creo que hay que profundizar sobre el diagnóstico sino no se va a encontrar la solución, creo que de todos hay la apertura para hacer todos los trámites, todo lo que se debe dentro del marco de la ley, y dentro del marco de nuestras competencias para que EMASEO surja de nuevo.

Señora gerente usted tiene un reto en sus manos, hay que sacar a EMASEO, no es cuestión de alterar o no alterar derechos laborales, al contrario, los derechos laborales son intangibles y hay que luchar por la permanencia de los derechos laborales, de los derechos de los empleados, pero de igual manera si hay que tomar medidas duras hay que tomarlas, somos muy gentiles, muy diplomáticos en el hablar, está bien, es correcto, pero cuando se tiene una emergencia; no de la que hablábamos anteriormente, hay que tomar las medidas adecuadas señor Alcalde, todas las medidas que estén dentro del marco de la ley, dentro de nuestras competencias, habrá que tomarlos.

En cuanto al contrato ventajosa o lastimosamente no fui parte del Concejo anterior, no tenía muchas nociones en cuanto al contenido del mismo; pero de igual manera, si ha habido incumplimientos hay que trabajar sobre eso en una forma absolutamente legal, no por apasionamientos ni nada sino absolutamente legal, hay que analizar el contenido de ese contrato y del cumplimiento de ese contrato. Es un reto Alcalde y compañeros, es un reto para nosotros créanlo, y bien que se trae esto a colación porque desde ya estamos con transparencia absoluta en estos temas, que se digan las cosas como son sin dudar, que se hagan los análisis, todos los análisis, que se dé la palabra a todos los señores

concejales, y que se dé la palabra a que todo mundo pueda opinar en este caso, porque es la única forma de sincerar lo que está pasando con EMASEO, y tomar las medidas adecuadas.

Señor Alcalde seguro estoy desde la campaña, siempre una de las primeras preocupaciones que creo que a todos los compañeros les habrá pasado, es el reclamo a la ciudadanía respecto de la recolección de la basura, pues ahora ya estamos aquí y simplemente tomaremos todas las medidas adecuadas para que cambie esta situación.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, en función del tiempo quisiera que los demás participantes sean un poquito más breves, por favor, porque vamos ya a terminar la sesión.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, ciudadanos presentes muchas gracias.

Señor Alcalde con el buen humor que le caracteriza a usted, pero usted cuando hablaba en campaña y hacia las primeras reuniones usted decía de una forma...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Usted me seguía en la campaña?

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: No, no se preocupe, era cuando nos reuníamos, y decía, que a la primera le iban a decir "*Bravo Yunda*", a la segunda "*¿Qué fue de la basura?*" y a la tercera "*Fuera Yunda*" Eso me acuerdo cuando usted lo decía.

Y es que eso es la emergencia que vive la ciudad, cierto, eso es lo que vive la ciudad porque la crisis sanitaria, como ya lo dijeron los concejales aquí, los que estuvieron la administración anterior fue advertida, no es que llegó la crisis porque las cosas cayeron del cielo, no, se le advirtió con unos dos o tres años de anticipación al Alcalde anterior y él no hizo caso. Por lo tanto, ahora, se inicia la eventualidad de la solución como una declaratoria de emergencia, pero está declaratoria de emergencia, que me diga la señora gerente, me imagino que todavía está en vigencia, porque no creo que se haya hecho de acuerdo a la Resolución del gerente anterior, esto se dio el 16 de febrero del 2018.

Ahora, había un candidato que ya se creía Alcalde, que solamente le faltaron las elecciones, pero ese candidato ya puso algunos gerentes aquí en el Municipio de Quito, y uno de ellos estuvo en EMASEO, y algunos de sus funcionarios de confianza ya habían participado de una administración anterior y eran parte de la empresa privada cuando se lo entregó a Quito Limpio. Por lo tanto, era un mal negocio creo yo, que se le quería defender a la administración anterior poniendo a una serie de gerentes que hicieron esta declaratoria de emergencia.

Ahora, hay que evaluar si está declaratoria de emergencia fue llevada o se la indujo de alguna manera para que se produzca la emergencia y se pueda tener las condiciones para que se pueda firmar un contrato con la empresa privada o simplemente está se dio. El contrato según lo que dice la gerente y según lo que dicen los concejales que estuvieron en la anterior administración, comenzó mal con esta declaratoria de emergencia, y a su vez, está no ha cumplido con lo que claramente dice el contrato. Habría que evaluar si este contrato realmente beneficia a la ciudad o si tenemos que ponernos a analizar la parte legal, la parte de las cláusulas financieras, si cumple para darlo de baja.

Nosotros creemos que la privatización no es el camino adecuado, para que la recolección de basura en la ciudad de Quito se la pueda cumplir de manera eficiente, pensamos que la repotenciación de la empresa pública es el mejor camino que nosotros tenemos, porque hay un personal que ya trabaja desde hace muchos años y tiene la experiencia suficiente como para poder llevar a cabo estas tareas. El personal de EMASEO, el personal municipal lo que pide es estabilidad y en eso señor Alcalde debemos nosotros insistir, démosles la tranquilidad necesaria y estabilidad necesaria a los trabajadores para que se pueda cumplir de la mejor manera, creo que ese es un pedido de todos los empleados de institución municipal.

El costo de recolección de basura señor Alcalde resulta carísimo usted mismo lo ha dicho, y le voy a comentar una anécdota de campaña, porque parece que usted no me siguió a mí en la campaña, pero le voy a contar. Caminábamos y bajábamos, porque nosotros hicimos campaña caminando y hablando con la gente y fíjese los resultados pusimos nueve. Bajamos por la avenida Las Casas y en la avenida América nos encontramos con un recolector de basura y atrás había un montacargas, porque el montacargas tenía que coger al recolector y llevarle de alguna manera hacia el carro de basura, porque era un recolector de carga posterior, y entonces los contenedores son de carga lateral, entonces tenía que ir atrás el montacargas, se da cuenta. Iba el montacargas, subía el contenedor se daba la vuelta, se cuadraba bien para que el carro le pueda botar la basura, regresaba ¿Sabe cuánto tiempo se demoró en la avenida América a las dos de la tarde? Paró todo

el tráfico y todo, iba como un operativo de RECOBAQ que iba en el montacargas, por eso es que resulta carísimo la recolección de basura, eso hay que analizar, eso no es conveniente para la ciudad señor Alcalde, eso tenemos que ver la manera que como ese contrato se tiene que analizar legalmente de todas las maneras operativas, no es beneficioso para la ciudad, y si no es beneficioso para la ciudad hay que darle de baja.

Pero también aquí tenemos un reto para que la gerente actual pueda hacer un rediseño de rutas, y en ese rediseño de rutas debería hacerlo, porque si estamos hablando de recolección diferenciada de basura: la orgánica, la inorgánica, plásticos y etc., tendría que ser también una recolección de rutas diferenciadas; un día será recolección de basura orgánica, otro día será de basura inorgánica, y así podríamos hacer que sirva de algo la diferenciación que hacemos nosotros de la basura.

Para cortar y no ser muy reiterativo en todo lo que han dicho los compañeros concejales, analicemos seriamente la posibilidad que este contrato no siga. Este contrato espero solamente decir y suavemente decir que solamente fue político, no quiero decir que pueda haber por ahí algo más que se pudo haber dado para favorecer a alguien; pero de serlo, ya se puso también como dijo la compañera Soledad Benítez, ya se entregó a la Contraloría General del Estado, y si mal no recuerdo también a la Fiscalía, que haga un análisis de este contrato, pero claro como ahora la Contraloría actúa solamente selectivamente no hizo caso en ese momento lo que se le estaba dando, y no ha tenido ni siquiera creo que la delicadeza de contestar a los requerimientos de los concejales de la revolución ciudadana del período anterior.

Por lo tanto, nuevamente bajo esos criterios y la duda que se tiene de que este contrato sea beneficioso y lícito, le pido que analicemos para darlo de baja.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias. Me preocupa que vamos para atrás señor Alcalde, vamos para atrás en este tema, la ciudad de Quito no logra resolver el problema de recolección y disposición de sus desechos sólidos como una metrópoli moderna y como otras ciudades en América Latina lo están logrando.

Cuando en el año 2010 se da por terminado el contrato con el consorcio Quito Limpio que había sido suscrito en el 2003 me parece, y que se encargaba de recoger el 48% de

los residuos del sur, decía el entonces gerente de EMASEO que se iba a bajar el costo de 45 dólares por tonelada que costaba entonces, a 30 o 35, no lo hemos logrado.

Ahora vemos que el costo por tonelada esta alrededor de ochenta dólares en la recolección, no sé si es que esto se debe a lo que acaba de describir el concejal Fiallos por la acción de RECOBAQ, o es un fenómeno que viene desde antes también un costo no competitivo. Quiero referir el conocimiento que tuve de una parte de la ciudad de Bogotá que recoge mil toneladas diarias con 35 camiones, con 650 personas que hacen barrido, lavado, poda de árboles y corte de césped, a \$30.00 la tonelada.

Entonces, me parece que más allá de los conceptos que nosotros tengamos sobre este tema, están los resultados y están los objetivos, cualquier decisión que se tome al respecto sobre quien recoge, me parece que los objetivos son los que tienen que primar. Si es que la línea es fortalecer a la empresa EMASEO y dar de baja un contrato que a todas luces parece ser lesivo para la ciudad por sus incumplimientos, entonces, ese número de trabajadores que existe con una maquinaria adecuada, con unas condiciones adecuadas, tiene que tener unos objetivos que sean competitivos, porque no soñar que EMASEO sea la empresa referente de recolección de desechos de todos los países de América por ejemplo, porque no estar a niveles competitivos con otras capitales, o es que nos tenemos que conformar con el no podemos.

No podemos con los contenedores porque no tenemos la educación, porque tampoco hicimos una campaña de educación; no podemos con los repuestos porque no existen, porque se canibalizan, porque se utiliza la plata para otros fines y no podemos tener un parque recolector mínimamente, entonces, ¿Qué es lo que podemos? Y finalmente ¿Quién está afectado? Porque, sí claro, nos importan la gente y sus derechos laborales como ha dicho la concejala, pero nos importa también y nos debe importar la ciudadanía, aquella que no tiene recolección, que no tiene disposición adecuada y que tiene problemas de insalubridad.

Entonces, lo que yo quiero pedirle señor Alcalde, es que la mirada a la solución de este problema se esté dada con indicadores absolutamente claros. No hemos podido cumplir lo que en el 2010 se ofreció respecto a bajar el costo, no hemos podido cumplir tampoco con los objetivos de cobertura, no hemos podido cumplir con los objetivos de un sistema contenerizado, ya no sirve el sistema contenerizado, y tenemos ahora un sistema que nos ha costado algunos millones de dólares y que tampoco está funcionando.

Entonces ¡Por Dios! No puede ser que Quito, la capital de la República del Ecuador esté a la saga en el tema de este servicio tan importante para la ciudadanía.

Esa es mi opinión señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a la señora concejala. Decirle que este Concejo y la presentación de la señora gerente y el debate, es primeramente importante y saludable conocer y discutir sobre la problemática, pero indudablemente que la ciudadanía tiene que confiar en sus autoridades, que vamos a tomar los correctivos necesarios y que la señora gerente sabrá, y ya tiene los correctivos y decirle a la ciudadanía, pero es importante que conozca la ciudadanía qué es lo que está pasando y qué es lo que podemos hacer en función de darles las soluciones, y tiene que ir por esa optimización de los recursos, tenemos que ser competitivos tiene que llegar a 28, 29, 30 dólares la tonelada y recoger de forma eficiente.

Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales, a los ciudadanos que están aquí presentes.

Bueno, realmente me preocupa la situación al igual que todos mis compañeros, creo que cada uno de nosotros estamos en la misma línea de solicitar toda esta información que nos permita determinar si este contrato finalmente es o no lo que necesita la ciudad.

A mí me gustaría señor Alcalde mocionar, que se establezca dentro de todas las opiniones y todo lo que hemos podido proponer y decir cada uno de los concejales, que se nos entregue un informe específicamente de los incumplimientos de la compañía RECOBAQ. Hemos visto dentro de la presentación todo lo que nos ha mencionado la señora gerente, pero creo que es importante que tengamos incorporado los informes que deben emitir, en este caso el administrador de contrato y del fiscalizador, que serán finalmente los respaldos que vamos a tener para en función de estos informes tomar una decisión, me queda la duda de ¿Qué es lo que ha pasado con respecto a sí existe o no una póliza de fiel cumplimiento? De acuerdo, es importante establecer que exista esta póliza de fiel cumplimiento.

También tener en claro cuáles son las multas que finalmente se tienen establecidas de acuerdo a los informes que se han generado, pero los informes como digo, que respalden toda esta información que nos ha presentado la señora gerente.

Para mí también es importante que la empresa EMASEO cumpla con la responsabilidad social y laboral que debe existir con la visión humana con respecto a los funcionarios, a los funcionarios que están ahí dando su servicio para cada uno de nosotros como ciudadanos.

Se nos ha comentado que han existido despidos de personas que han sufrido accidentes y que por esa razón se los ha despedido, creo que es importante establecer si es que existen o no estas condiciones dentro de los empleados, porque también las empresas no pueden volverse inhumanas, también debe existir esta sensibilidad.

Y lo que comentaba la concejala Blanca Paucar, que para mí es muy importante, porque no nos sirve de nada que tengamos campañas de sensibilización en la ciudadanía a través de la Secretaría de Ambiente en temas de la separación en la fuente si es que la recolección no es diferenciada, creo que es muy importante, porque realmente la ciudadanía y cada uno de nosotros estamos teniendo acciones que se vuelven nulas, la ciudadanía necesita empoderarse de estas acciones pero en conjunto, y como lo decía el concejal Omar Cevallos, si es que tenemos las herramientas lo podemos hacer, y eso que podamos tener la implementación de la recolección de la basura diferenciada.

Realmente decirle señor Alcalde que creo que todos estamos en la misma línea, en la misma preocupación incluido usted, esta es una administración nueva, que recibe estos problemas de la anterior administración, pero con más razón debemos ponerle énfasis y poner esa atención indispensable en que esto se dé una solución y una atención que corresponda.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien vamos a pedirle que intervenga la señora gerente por favor, para dar las soluciones, y luego vamos a darle las palabras a los demás concejales.

Por favor antes que intervenga démosle la palabra al señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señora gerente confírmenos ¿Cuántas toneladas de basura se levantan o recogen al día en Quito?

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Dos mil doscientas.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ¿Cuál es el costo promedio de aquella recolección por tonelada?

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Aproximadamente son \$66.00 la tonelada.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ¿Cuánto recibe por tasa de recolección de basura EMASEO, por ingresos del Municipio? y ¿Cuánto gasta?, es decir, confirmanos el déficit que tiene la empresa.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Son \$52'000.000,00 aproximadamente por ingresos de tasas previsto para este año, de esos recursos evidentemente tenemos que gastar cincuenta y dos, no podemos gastar más de lo que tenemos; en ese sentido, lo que se hace es una priorización de recursos.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Pero por lo general la empresa ha venido teniendo déficit.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: La empresa mirado de esa manera sí, porque, por ejemplo, el año anterior si mal no recuerdo, recibió alrededor de seis millones de dólares de transferencias del Municipio, es decir, que parte del servicio se cofinancio con esos recursos.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Perfecto, no era más, simplemente para confirmar aquello.

Señor Alcalde, usted siempre hace alusión a que nos están siguiendo muchas personas por Facebook live, por Radio Pacha; yo quiero hacer varias preguntas, no solamente aquí a las damas y compañeros concejales y a los presentes. Yo quiero hacer varias preguntas al ciudadano normal y corriente que nos está viendo y nos está escuchando, al quiteño normal y corriente, ¿Están ustedes quiteños conformes con el servicio de recolección de basura en la ciudad? Garantizo que el 100% dirá que no.

Y otra pregunta, repito, para afuera también de este recinto ¿Le importa al ciudadano normal y corriente que la recolección de basura sea realizada por la empresa pública o por una empresa privada? O simplemente ¿Le interesa que se recoja bien la basura?

Simplemente dejen que las respuestas estén ahí, lo que yo digo, estamos haciendo mucha alusión y tal cual lo dijo el concejal Marco Collaguazo, hacemos mucha alusión a los derechos de los trabajadores, perfecto, ¿Y los derechos del ciudadano normal y corriente de Quito?, ¿y los derechos del quiteño?, ¿de alrededor de tres millones de quiteños que están insatisfechos con la recolección de la basura?, ¿en dónde están?

Entonces, a nosotros nos eligieron para servir a Quito y a los quiteños, a nosotros nos eligieron para dar solución a problemas como el de la basura; si nos ponemos aquí a priorizar con todo el respeto del mundo, el problemita pequeño, con todo el respeto del

mundo, que sobrepase al problema macro de la basura; dejen estas inquietudes, porque veo que estamos satanizando algo. Este rato no será, y también planteo a los quiteños, no será que, ante el colapso, palabras utilizadas aquí, ante la crisis que ya se ve venir nuevamente por la recolección de basura, ¿No será de cambiar de modelo?

Porque este modelo híbrido entre público, entre privado, entre RECOBAQ entre EMASEO, no está dando resultados, comparto plenamente la moción del concejal Eduardo Del Pozo, es más apoyo y creo que debemos hacer un análisis realmente de cuanto ha servido este contrato de RECOBAQ, y si es que hay que darlo de baja hay que darlo de baja, pero no podemos seguir en las mismas señor Alcalde.

Lo que usted dice, \$22,00 en algunas ciudades para recoger la basura por toneladas, aquí \$ 65,00, no tenemos que irnos a Bogotá, que es el ejemplo que puso la concejala Luz Elena Coloma, vámonos a Guayaquil; no sé si señora gerente usted podría darnos el dato si es que sabe, porque creo que estaba relacionado algo con la recolección de basura en Guayaquil ¿Cuánto cuesta la recolección de basura por tonelada en Guayaquil?

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Treinta y nueve dólares, sin incluir parques, mercados.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Gracias por el dato señora gerente, o sea, usted señor Alcalde habla de eficiencia y a eso vamos, es que los quiteños tenemos que seguir pagando, un exceso de recolección de basura, no será ya de empezar a pensar en otras opciones y no en las mismas, en un cambio de modelo, en un cambio total del tema; porque eso es una verdadera resolución, no seguir lloviendo sobre mojado.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien yo creo que esto es matemático, la señora gerente tiene un reto en el que se puede llegar hacia una recolección eficiente y que vaya a los valores competitivos que estamos viendo.

Claro, usted tiene déficit, porque paga casi setenta dólares la recolección de una tonelada, cuando en otras ciudades le cuesta treinta dólares, entonces, no le va a alcanzar el dinero, ¿Cuál va a ser su gestión? Le escuchamos para que baje a esos valores competitivos y tener ya la oportunidad de que usted pueda darle ahora lo que el Concejo pide que son las soluciones.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Bueno muchas gracias por sus cuestionamientos, por sus preguntas.

Quisiera empezar indicando que lastimosamente nosotros recibimos el requerimiento el día jueves, entregamos una primera versión por correo electrónico el día viernes, y el día lunes temprano enviamos nuestro informe. La próxima vez vamos a coordinar como corresponde con la Secretaría para que ustedes tengan tiempo de mirar los informes de manera detallada.

Respecto a la presentación nuestra, nosotros acogiéndonos al requerimiento de la concejala presentamos un diagnóstico, eso fue lo que nos pidieron y eso fue...

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Gissela Chalá, a las 13h32 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor después hacemos la aclaración, que termine de intervenir la señora gerente.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Lo que presentamos fue un diagnóstico con corte a junio; es decir, 20 días después de que nosotros llegamos cuando estábamos precisamente tomando conocimiento de aquellos detalles en los cuales se encontraba la empresa. No hemos presentado soluciones porque no nos requirieron; sin embargo, ya tenemos un plan de acción debidamente andando y en marcha.

El diagnóstico respecto de lo que presentó u observo uno de los concejales, me parece que el concejal Collaguazo, no tuvo la profundidad porque probablemente nos hubiésemos quedado todo el día haciendo precisamente mención a cada uno de los problemas que hemos encontrado que son realmente de una magnitud enorme. Sin embargo, y en honor al tiempo, a los ciudadanos a ustedes mismos; decidimos presentar aquello que era mucho más evidente y fundamental, y aquello que es de preocupación de todos y es fundamentalmente preocupación pública.

Empezando por el tema de la visión, qué quiero y espero de alguna manera sintonizarme con la visión del Alcalde, lo primero es lo que todos queremos, los queremos en Quito es una ciudad limpia. Esa ciudad limpia cruza por una población comprometida, por una población con hábitos diferentes, evidentemente, una ciudad y un territorio sustentable, eso implica una población que no solamente no arroje basura, sino que una sociedad que disminuya su generación de basura, que separe la basura, que clasifique; una educación realmente ambiental correspondiente con este territorio y con este planeta, una institucionalidad fuerte que implica no sólo un tamaño, sino que haga bien

lo que tiene que hacer. Con unos trabajadores comprometidos, con una población, con unos obreros, con unos empleados realmente capaces de hacer su gestión con una institución financieramente sana, es decir, una institución sostenible, es un poco lo que queremos, y ¿Qué estamos haciendo para lograr eso? Primero poniendo la casa en orden, no hemos despedido a ningún personal, lo que hemos hecho es sobre la base de recursos financieros y con contratos de plazo no vencido sino de terminación de plazo, simplemente no continuar con esos contratos porque no se puede adquirir gastos que no están presupuestados; si hacemos eso vamos a tener serias responsabilidades como autoridades y no podemos actuar de manera irresponsable frente al recurso, público.

¿Qué estamos además haciendo? Haciendo una evaluación precisamente de los contratos sobre la base de una planificación, estamos planificando primero el tema operativo, es decir, ¿Cómo vamos a hacer la recolección?, ¿con que maquinaria lo vamos a hacer?, ¿qué necesitamos para poner operativa esa maquinaria?

La maquinaria que hoy por hoy tiene EMASEO está en talleres, está abandonada, y esta sin falta de operaciones; estamos planificando sobre el estado de la maquinaria, sobre las características, la adquisición de combustible, la adquisición de suministros. Esto hasta febrero y evidentemente ese es un ejercicio que se debe institucionalizar, lo que no se planifica no se ordena.

Estamos así mismo poniendo en orden las finanzas de la empresa, no podemos darnos el lujo de destinar recursos de manera suntuaria, para seguridad, por ejemplo, comprar lubricantes para vehículos que no existen, comprar baterías para vehículos que tampoco existen. Estamos haciendo una optimización de recursos orientándole fundamentalmente para la operación. Eso significa que hasta fin de año vamos a tener rescatada buena parte de la maquinaria.

La primera prioridad para nosotros es el personal de obreros, el personal de planta, y la operación de la empresa; con respecto del personal de planta y obreros, estamos asignando recursos para la seguridad industrial, para la seguridad ocupacional. Los obreros no tienen uniformes, los obreros no cuentan con las seguridades adecuadas, las instalaciones no tienen la señalética, no tenemos escaleras contra incendios, etc. Son varias acciones que tenemos que tomar de manera inmediata para garantizar la seguridad de todos, y para garantizar fundamentalmente un adecuado clima de trabajo con los trabajadores.

En la empresa uno de los hallazgos más significativos que hemos encontrado, es precisamente ese divorcio entre la administración y el personal de obreros, una falta de clima laboral derivado seguramente de una falta de comunicación, de medidas

inadecuadas, de maltratos con los trabajadores, estamos reconstruyendo esa necesaria relación entre el personal y la administración, no podemos generar institucionalidad si no tenemos una adecuada comunicación y relación con todo el personal de la empresa.

Estamos rescatando la cultura EMASEO, como usted lo pudo ver señor Alcalde es una empresa con una cultura muy fuerte que muy pocos la conocen, donde la gente realmente se siente vinculada y apegada con un enorme cariño a la empresa, desde el personal jubilado. Hay personal que trabajo en la empresa y sigue asistiendo de manera regular a unas misas que hacen los jubilados y se sienten parte; los obreros igual, usted tiene pendiente un partido de vóley, vamos a ver quién gana.

En todo caso, estamos haciendo un fuerte ejercicio de reasignación de recursos, muy pronto y para eso les quiero pedir la colaboración de todos y especialmente del concejal Morales y la concejala Hidalgo, porque con seguridad la próxima semana les vamos a presentar un presupuesto donde hemos hecho una reasignación de recursos, una optimización de recursos donde las prioridad es el personal y es la maquinaria, no es el personal administrativo, nosotros somos de paso y tenemos que reconstruir una empresa.

Finalmente, y algo que es importante, estamos, más allá de los cuestionamientos que evidentemente son con justa razón, sí estamos levantando el servicio, ya hemos incorporado algunas maquinarias adicionales que nos permiten prestar un mejor servicio a la ciudadanía, estamos levantando de mejor manera la basura, estamos disminuyendo los puntos críticos; yo personalmente he podido mirar, estoy en constante contacto con personas, con ciudadanos para que nos informen en ¿Qué estado está la ciudad? Seguimos con problemas, pero sí se ha minimizado el problema de la basura.

A una reunión que precisamente asistí por convocatoria del Vicealcalde, donde esperaba un embate fuerte de la ciudadanía, esto fue en Quitumbe, respecto del problema de la basura, no tuvimos un solo reclamo, todos y con el perdón de los señores de la EPMMOP y de la EPMAPS, estuvieron dirigidos a esas áreas, lo cual a mí me tranquilizó porque significa que estamos haciendo mejor la tarea, sin que eso signifique nos podemos quedar tranquilos porque la tarea es fuerte.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h37 (19 concejales).

Respecto del contrato de RECOBAQ, de la misma manera que con este contrato y con el resto de contratos, porque no es el único, estamos haciendo un análisis jurídico técnico y financiero. Ustedes tengan la tranquilidad del caso, porque de ninguna manera vamos

a afectar los intereses de la Municipalidad mucho menos de la ciudadanía y de la empresa, para nosotros es el interés fundamental, no vamos a actuar en contra ni fuera de derecho, ni en contra de los intereses financieros y técnicos de la institución, se van a tomar las decisiones que mejoren el servicio y que precautelen los intereses de cada uno de los ciudadanos.

No sé si se me olvida algo, pero en todo caso vamos a preparar con seguridad un informe, además del presupuesto que les vamos a someter a consideración, ojala tengamos la oportunidad de reunirnos con un poco de anticipación para contarles en detalle qué es lo que estamos planteando alrededor del presupuesto, y así mismo poderles plantear cuáles son las actividades tenemos propuestas para que los próximos meses hasta diciembre, enero, febrero, y las acciones que planteamos en el mediano y largo plazo, que seguramente va a cruzar con un modelo de gestión sostenible que es lo que finalmente a todos nos interesa, una ciudad limpia y que efectivamente, independientemente de las administraciones, el servicio se pueda sostener en el tiempo.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias señora gerente. Coincidentalmente me correspondía hacer el uso de la palabra en este momento en que el señor Alcalde me ha encargado.

Quiero manifestarles que he escuchado de la opinión de cada uno de ustedes y hay un verbo común que es preocupación. A mí el informe de la gerente no solamente que me ha generado preocupación, sino desazón e indignación. Porque si bien ustedes han resaltado dos puntos que creo que son importantes, el contrato con RECOBAQ y el otro tema de la falta de recolección. Realmente el informe que ha presentado la señora gerente desde el primer punto hasta el último demuestra que ha sido una feria libre la empresa ¡Una feria libre!

Empezó tratando el tema financiero con el tema de que era una empresa que tomó en enero una reforma del presupuesto, que hay rubros de contratos de 2018 que no se tomaron en consideración para el presupuesto del 2019. Es decir, realmente es un tema inconcebible, contrato no solamente con RECOBAQ sino con THEMAC ANDINA, en que está suspendida, se encuentra suspendida la situación que significó \$3'349.000,00, y todo lo que nos ha presentado nos demuestra que lamentablemente el manejo fue totalmente irregular.

Creo que es necesario tomar correctivos, y es necesario cumplir con ciertos parámetros que ha señalado ya el concejal Eduardo Del Pozo, y creo que deberíamos dejar la acción

simplemente de análisis de profundización y tomar acciones, porque ya el diagnóstico está planteado y lo que falta es tomar decisiones, decisiones en todas las instancias administrativas.

El directorio debería tomar decisiones sobre la empresa, la gerente debería tomar decisiones que obviamente están bajo sus responsabilidades de acuerdo con sus competencias, ya no podemos esperar más. Si es que los contratos son lesivos, si es que hay incumplimiento lo que hay que hacer es dar por terminado los contratos, teniendo los informes técnicos y jurídicos que se requieren para el efecto, no podemos aplazar una situación que está generando serios y graves problemas a la ciudadanía y que definitivamente requieren solución.

Por eso me voy a permitir con respecto a las posiciones ha señalado el concejal Eduardo Del Pozo, porque no creo que se debe conminar, esa no es la facultad que se tiene que hacer a la contraloría, porque existe una orden de trabajo la Nro. 02 - EMASEO – 2019, que dispuso el examen especial de los procesos precontractual, contractual, ejecución uso y consumo de bienes y servicios, de los contratos que se han ejecutado, sustentados en la declaratoria de emergencia emitida mediante resolución administrativa Nro. 011 EMASEO del 16 de febrero de 2018.

Lo que corresponde, concejal Eduardo Del Pozo, si usted me permite modificar, es que de acuerdo con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se amplíe el alcance del examen especial a fin de que se incluya la verificación del cumplimiento de las situaciones de emergencia definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, así como el cumplimiento del debido procedimiento contemplado en el artículo 57 de la misma ley.

Luego que se tomen decisiones a través de las instancias pertinentes, y ahí viene la segunda modificación con respecto a lo que señalaba el concejal Eduardo Del Pozo, decisiones sobre la base de informes técnicos y jurídicos, no solamente con respecto al contrato de RECOBAQ, sino a los otros contratos que usted señora gerente ha hecho relación como THEMAC ANDINA, y se tomen las decisiones que, de acuerdo con la ley corresponden, si es que es necesario terminar hay que terminar. Y con respecto a todos los contratos; no solo RECOBAQ sino todos los contratos que están vigentes, porque parecería que únicamente nos estamos enfrascando en un contrato y son varios como usted lo ha señalado y están en su entorno.

Y tercero, que se tomen los correctivos y a ese efecto, que no solamente nos quedemos de ahí con lo que decía la Concejal Sandoval, se nos presente ya no un informe diagnóstico sino como usted lo señalaba un plan de soluciones a corto mediano y largo

plazo, es decir, que este Concejo sepa cuáles son las decisiones que se van a adoptar, el plan de acción que usted señalaba, a efecto que podamos tener un cambio definitivo en la empresa y en el tema de recolección de basura.

Esos tres puntos me gustaría que los considere concejal Eduardo Del Pozo para que se lo incluya, y que podamos tener respuestas a la ciudadanía, la ciudadanía como usted lo decía señora gerente quiere una ciudad limpia, y quiere saber qué es lo que va a hacer la empresa para convertir a Quito en esa ciudad limpia que siempre fue referente, como decía ojalá referente de la región, como decía la concejal Luz Elena Coloma, pero que podamos tener certeza, no solamente palabras, discursos, exposiciones; sino un cronograma claro de acciones concretas que nos demuestren que la empresa va a tomar esas decisiones para cambiar la situación caótica que vive la ciudad de Quito.

Concejal Del Pozo

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Vicealcalde, justamente acogiendo las solicitudes hechas por algunos compañeros concejales. La moción la reformaría en el siguiente sentido, acogiendo la observación hecha por usted Vicealcalde.

En el primer punto:

“Solicitar a la Contraloría General del Estado que en el examen especial al proceso preparatorio, precontractual, contractual y de ejecución para la recuperación y potenciación y renovación parcial de la flota de la recolección de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, por el período comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 10 de diciembre de 2018, se amplíe en el análisis sobre la legalidad de la declaratoria de emergencia efectuada por la gerencia, contenida en la Resolución Nro. 11 de fecha 16 de febrero de 2018”.

Segundo punto:

“Solicitar a la Procuraduría General del Estado, el análisis de legalidad de lo actuado en referencia a este contrato, sobre la base de lo establecido en la Ley de Contratación Pública en el artículo 65 y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la base del artículo 283” Solicitud hecha por el concejal René Bedón.

Tercero:

“Disponer a la Empresa Metropolitana de Aseo, un informe que contenga un plan de acción sobre la operación de la empresa, y sobre el contrato objeto de esta Resolución” Lo que mocionaba la concejala Mónica Sandoval.

Y cuarto, lo mencionado por la concejala Andrea Hidalgo:

“Disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, un informe detallado sobre los incumplimientos de la empresa RECOBAQ”

Con estos análisis, si no existe ningún otro adicional, quedaría elevado a moción con estos cuatro puntos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Mario Granda tiene el uso de la palabra.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Vicealcalde, compañeras concejalas, compañeros concejales, publico presente.

Quiero referirme a algo que usted comentó, y es por eso que he pedido la palabra. Solo para decir que comparto con usted la indignación, segundo, menos palabras y más acción por eso comparto y apoyo la moción del concejal Eduardo Del Pozo. Quiero mencionarle a la compañera; sí porque es funcionaria del Municipio por lo tanto es nuestra compañera, todos somos servidores públicos, quiero mencionarle que también haciendo referencia de lo suyo estimado compañero; hay que revisar todos los contratos.

Yo le quiero comentar que, en uno de ellos y consta en actas, en el primer periodo yo me pronuncie porque había un problema; se firmó un contrato en donde se decía que se garantiza los repuestos para 10 años y nunca hubo repuestos y por eso es el problema de los vehículos, y solamente quiero dejarles sentada la inquietud a la gerente para que haga las consultas del caso en la asesoría jurídica en el sentido de qué, cuando hablamos de garantía de fiel cumplimiento, es una herramienta jurídica de respaldo orientado a proteger, resarcir o asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista, como consecuencia de la suscripción del contrato.

En su intervención manifestó que hay incumplimientos ¡no cierto!, y por lo tanto hay multas, le dejo una inquietud ¿No será de aplicar cada que se ejecute la garantía de fiel cumplimiento? Eso no más.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a darle la palabra a la concejala Sandoval.

Pediría señor concejal una reforma de la moción de la concejala Andrea Hidalgo, si me permite, porque creo que nada gana el Concejo conociendo cuáles son los incumplimientos del contrato de RECOBAQ.

Lo que tenemos que saber es ¿Cuáles son las acciones que la empresa ha tomado con respecto al incumplimiento? No solamente con respecto a RECOBAQ sino a todas, porque el Concejo no toma decisiones con respecto al incumplimiento, es la empresa la que tiene, es decir, no sacamos nada teniendo un listado de incumplimientos; sino ¿Cuáles son las acciones que ha tomado la empresa con respecto a esos incumplimientos?

Concejala Hidalgo y le doy la palabra a la concejala Sandoval.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Señor Alcalde, la verdad es que, como miembro del directorio, para mí si es indispensable que dentro de la información que se nos provea este incluido los incumplimientos, y además nos va a servir a todo el Concejo realmente para conocer.

Esta es una herramienta que nos va a permitir determinar lo que comentaba igual el concejal Granda el tema de la póliza de fiel cumplimiento, porque se determinará en base a los incumplimientos si es que se puede ejecutar o no por ejemplo la póliza, entonces, si considero que no se quite... y además, estos son informes que generará el administrador del contrato y el fiscalizador del contrato que son habilitantes y determinantes para cualquier toma de decisiones, que si es que de hecho, como ha habido y lo hemos visto; ha habido varios administradores de contrato, no sabemos si es que estos informes se han generado o no, pero es importante que si es que no se han generado, pues se generen a la fecha, determinando cuáles son los incumplimientos, porque si es que ya se han registrado incumplimientos y actualmente por ejemplo están cumplido y no se determinó con informes, no existen esos incumplimientos.

Necesitamos que se documente esos incumplimientos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces señora concejal, el listado de incumplimientos y de las acciones que ha tomado la empresa frente a los incumplimientos no solamente con RECOBAQ, sino con todos los contratos.

Concejala Sandoval tiene el uso de la palabra.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, solo quiero hacerle una pequeña broma a la señora gerente, la consultoría legal le acaba de salir gratis. Todo lo que dicen aquí es

lo que se debe hacer, y eso es lo que yo aspiraba que se muestre; es decir, así es la situación de la empresa y lo que vamos a hacer es esto, pero nos dan el diagnóstico y no arribamos.

Apoyo totalmente la moción, en el sentido que se tiene que presentar un plan de acción ¡ya!, o sea, en corto, mediano y largo plazo. Entiendo que eso no se va a resolver ahora, pero qué voy a hacer de aquí a 30 días, qué voy a hacer de aquí a medio año, qué voy a hacer para el siguiente presupuesto. Yo chequeo y hay \$5'000.000,00 de déficit, de contratos que no se han financiado, se han suscrito sin plata; eso debemos poner en tela de discusión señora gerente, yo insisto, la consultoría legal le acaba de salir gratis.

Quiero mocionar y hacer una modificación concejal Del Pozo, a que la ampliación del análisis que está haciendo la Contraloría General del Estado, debe ser desde la legalidad de la declaratoria de emergencia, los términos de referencia, la convocatoria, la selección del contratista, la ejecución del contrato y el pago, es decir, todos estos ítems; porque eso es lo que abarca la totalidad del contrato.

Y segundo el control de la Procuraduría General del Estado, es un control posterior y eso es perfectamente legal, lo dice el artículo 15 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, hay que colocarlo eso, para que ese pronunciamiento que tengamos desde la Procuraduría General del Estado, nosotros tengamos que acogerlo y se tome los correctivos en el contrato.

Y finalmente insistir en que debe hacerse el plan de acción con esos tres elementos, corto, mediano y largo plazo. Quisiera que la próxima sesión de Concejo en la que se trate EMASEO, estemos discutiendo cómo reciclamos, cómo re-usamos, cómo re-utilizamos y no cómo recogemos la basura.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Eduardo Del Pozo, nos puede indicar por favor cómo quedaría la Resolución a efecto de que podamos votar.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Vicealcalde. Efectivamente acojo con total naturalidad y lógica lo planteado por la concejala Mónica Sandoval, y lo planteado en términos de la corrección puntual con respecto al orden de trabajo específico que se plantea por la Procuraduría.

Así es que, acogiendo dichas solicitudes, ya quedaría elevada a moción la respectiva Resolución.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor Secretario, ¿Tiene usted la Resolución?

Concejal Morales, mientras la Secretaría logra consolidar todo el texto a efecto que podamos votar. Concejal Morales tiene el uso de la palabra.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias señor Alcalde, solo una pequeña observación compartiendo en la totalidad el criterio de los señores concejales. En la parte propuesta por la concejala Andrea Hidalgo, y también en el caso que usted hizo. ¿Cuál es el plazo que se le va a dar a la señora gerente para que nos entregue el informe de los incumplimientos y de las acciones?

Creo que 30 días es muchísimo, si ya está bastante identificado debería ser más corto de los 30 días que se propone, podría ser 15 días el plazo señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Le vamos a escuchar a la señora gerente.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de EMASEO: Señores si bien es cierto que nosotros tenemos bastante identificado los problemas de RECOBAQ y cuáles pueden ser las soluciones, para nosotros determinar al centavo cuáles son los incumplimientos, estamos en un proceso de revisión de catorce mil hojas.

Los siete meses que han pasado del contrato, la revisión de cada informe que ha presentado RECOBAQ, los informes que presentan la supervisión y la administración del contrato, significa mirar en detalle catorce mil páginas, en 15 días no vamos a llegar con la precisión que necesitamos para decir al centavo cuáles son las multas...

Concejal Abg. Fernando Morales: ¿Cuánto tiempo necesitaría señora gerente?

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo:
Un mes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Treinta días les parece, y que en esos treinta días que nos presente el plan de acción.

Ya vamos a votar solamente que proyecte, les damos un minutito para tener el texto definitivo.

Por favor concejal Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias. Me parece que debe estar absolutamente claro, que el plan de acción se refiere a mantener sin interrupción y con la calidad del sistema de recolección de residuos sólidos, el plan no es solo que hacer frente a la empresa a los incumplimientos, a RECOBAQ, el plan es sobre la propuesta de garantizar un servicio de calidad oportuno, sin interrupción de la recolección de residuos sólidos, que quede absolutamente claro.

Porque de pronto el contexto nos lleva a interpretar que la situación que vive Quito, es solo y tan solo por los incumplimientos de este contrato y de eso no se trata, nosotros hemos visto que no ha habido una provisión oportuna de vehículos, no ha habido una provisión de repuestos, no ha habido talleres, no ha habido una acción y una planificación de todo ese sistema y esto es lo grave pues. ¿Por qué se dio esto?...

Yo digo que es inducido, y allí sí que respondan todos los que tengan que responder, pero lo que quería decir es eso, que se garantice el servicio sin interrupción y que sea de una manera oportuna y de calidad.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Secretario podemos proyectar por favor, para que podamos votar.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Por favor señor operador, sírvase poner en pantalla el borrador de la moción presentada por el concejal Eduardo Del Pozo con las incorporaciones realizadas.

Procede con la lectura del texto que se proyecta en pantalla:

1. Solicitar a la Contraloría general del estado que en el examen especial al proceso preparatorio, precontractual, contractual y ejecución para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección en la empresa pública metropolitana de Aseo por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 10 de diciembre 2018, se amplíe en el análisis sobre la legalidad de la declaratoria de emergencia efectuada por la Gerencia de contenida en la Resolución Nro.11 de fecha 16 de febrero del 2018, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado; incluyendo un análisis exhaustivo del contrato que incluya la declaratoria de emergencia, términos de referencia, convocatoria, selección del contratista, ejecución y pago. Asimismo, realice el control posterior del contrato incluida la declaratoria de emergencia, términos de referencia, convocatoria, selección del contratista, ejecución y pago, conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

2. Solicitar a la Procuraduría General del Estado el análisis de legalidad de lo actuado en referencia a este contrato sobre la base de lo establecido en la Ley de Contratación Pública en su art 65 y artículo 283 del COOTAD.

3. Disponer a la Empresa Metropolitana de Aseo que un plazo de 30 días presente un informe que contenga un plan de acción sobre la operación de la empresa y sobre el contrato objeto de esta resolución.

  @ConcejoQuito

Los puntos señor Alcalde y miembros del Concejo Metropolitano de la moción presentada por el concejal Eduardo Del Pozo serían:

“1. Solicitar a la Contraloría General del Estado que en el examen especial al proceso preparatorio, precontractual, contractual y de ejecución para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección en la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 10 de diciembre de 2018, se amplíe el análisis sobre la legalidad de la declaratoria de emergencia efectuada por la gerencia, de conformidad con la Resolución Administrativa No. 011-EMASEO EP, de 16 de febrero de 2018; en virtud de lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la orden de trabajo No. 002 EMASEO EP AI 2019; incluyendo un análisis exhaustivo del contrato que incluya la declaratoria de emergencia, términos de referencia, convocatoria, selección del contratista, ejecución y pago. Así mismo realice el control posterior del contrato, incluido la declaratoria de emergencia, términos de referencia, convocatoria, selección del contratista, ejecución y pago conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

2.- Solicitar a la Procuraduría General del Estado, el análisis de la legalidad de lo actuado en referencia al contrato sobre la base de lo establecido en la Ley de Contratación Pública en el artículo 65 y artículo 283 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)“.

Es tal como nos han pasado la moción señor Vicealcalde, podemos corregir los nombres de las leyes y otros temas en la versión final de la Resolución.

“3.- Disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO) que un plazo de 30 días presente un informe que contenga un plan de acción sobre la operación de la empresa y sobre el contrato objeto de esta resolución.

4.- Disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo...”

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

En el tres hay un cambio, decía el concejal Reina:

“Un plan de acción sobre la operación de la empresa y sobre la recolección oportuna, eficaz del servicio de basura”, “sobre el sistema de recolección de basura”.

Que, *“De forma oportuna, permanente y eficaz”,* quitémosle *“contrato objeto...”.*

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: El número cuatro quedaría:

“Disponer a la Empresa Metropolitana de Aseo, un informe detallado de los incumplimientos de la empresa RECOBAQ y las acciones tomadas a frente estos incumplimientos”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

No solamente de la empresa RECOBAQ, de todos los contratos; y demás contratos.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo:

“(…) y demás contratos y las acciones tomadas frente a dichos incumplimientos”.

Hasta ahí estaría señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Señores concejales si ustedes lo permiten está la idea principal, que la Secretaría haga los reajustes del caso, a efecto que podamos tener una resolución clara. Es decir, el texto definitivo lo haría el Secretario del Concejo para que quede totalmente claro y oportuno.

Concejal Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Señor Alcalde. Sólo en el último punto nada más, el incluir el análisis de *“todos los contratos”*, le requeriría a la empresa más del mes que nos está solicitando para poder efectuar dicho análisis.

Entonces yo no me ampliaría más allá de RECOBAQ por lo pronto, de suerte que puedan efectivamente hacer el análisis respectivo con la profundidad del caso, respecto de este tema en particular que es el que nos está preocupando sobremanera en el Concejo Metropolitano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tal vez concejal pongamos “RECOBAQ y THEMAC ANDINA”.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Tal vez ahí, perfecto, ahí estaría de acuerdo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias. Entiendo un poco el tema de los tiempos, nos ha solicitado públicamente la señora gerente que lo que requiere es 30 días, entonces, propondría al compañero concejal Eduardo Del Pozo, que no saquemos la totalidad de los contratos, sino que se presente un informe, que se pueda considerar dentro de la moción compañero concejal; que se ponga un detalle de todos los contratos, que es importantísimo para la ciudadanía y para la transparencia de la información, Que se reconsidere.

Porque dijo que en treinta días era más que suficiente.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de EMASEO: Sí, me refería al contrato de RECOBAQ, tenemos informe de buena parte de los contratos, pero todavía necesitamos un trabajo adicional. El personal jurídico también es poco, no es una empresa con el personal con experiencia suficiente, entonces, estamos atendiendo, por ejemplo, muchos juicios. El personal de asesoría jurídica tiene que estar picando y repicando, y no tenemos aún recursos para incorporar a abogados que nos apoyen en la gestión.

Entonces, les presentaría en treinta días toda la información que sea posible, pero si se me queda uno que otro contrato...

Concejal Abg. Fernando Morales: Perdón señora gerente, así mismo como le consulte hace un momento ¿Cuánto tiempo necesita usted para presentarnos un informe completo de todos los contratos? Si necesita 15 días más para los otros contratos podríamos poner en uno de los artículos, 45 días para la totalidad de los contratos y 30 días para RECOBAQ.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de EMASEO: Sí, perfecto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenemos una moción, quisiera a efecto que se cumpla el procedimiento parlamentario ¿Tiene apoyo la moción?

Muy bien señor Secretario, sírvase.... Queda claro que la idea principal de la Resolución está, el término exacto tendrá el Secretario que ajustar para que tengamos una Resolución totalmente apegada a Derecho.

Señor Secretario, con esta observación sírvase tomar votación.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Vicealcalde, nada más en el punto tres quedaría que: *“La empresa EMASEO en 30 días les presente un informe sobre el plan de acción (...)”*

Y en el punto cuatro: *“45 días respecto a la empresa RECOBAQ y el consorcio THEMAC ANDINA”*.

Concejal Abg. Fernando Morales: No, 30 días para RECOBAQ y 45 días para la totalidad de los contratos.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Entonces, señor Vicealcalde, retomáramos en el texto de la resolución *“y los demás contratos”*, y para ellos 45 días.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tenemos claro lo que vamos a votar señores concejales?

Señor Secretario sírvase tomar votación por favor.

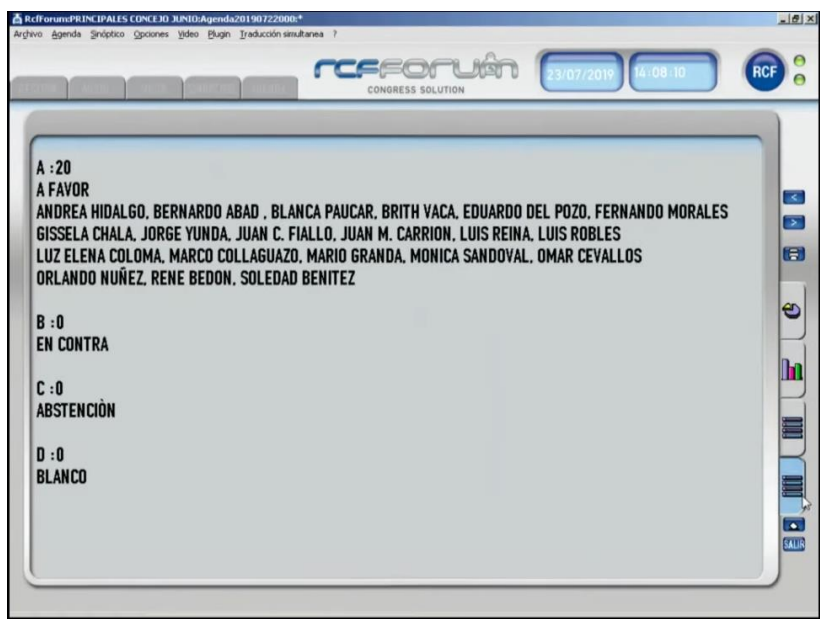
Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor operador por favor sírvase poner en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano el sistema de votación.

Se pone en consideración la moción presentada por el concejal Eduardo Del Pozo, que recoge las incorporaciones y sugerencias de los concejales y del señor Vicealcalde.

Por favor sírvanse consignar su voto.

Señor operador por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:



El voto del concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se muestra en pantalla como Jorge Yunda, ya que al momento de la votación el concejal se encuentra ubicado en la curul del señor Alcalde.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma					✓
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veinte votos afirmativos; 0 votos en contra; 0 abstenciones; 0 votos en blanco. Ha sido aprobada por unanimidad de los presentes la moción presentada por el concejal Eduardo Del Pozo señor Vicealcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 045- 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 23 de julio de 2019, luego del tratamiento del VI punto del orden del día; en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el

concejal Ab. Eduardo del Pozo, que señala: 1. Solicitar a la Contraloría General del Estado que amplíe el alcance del examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, uso y consumo de los bienes y servicios de los contratos que se han ejecutado sustentados en la declaratoria de emergencia emitida mediante Resolución Administrativa No. 011-EMASEO EP, de 16 de febrero de 2018, de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO), a fin de que se incluya la verificación del cumplimiento de las situaciones de emergencia definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el debido procedimiento contemplado en el artículo 57 de la misma ley, en razón de lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la orden de trabajo No. 002 EMASEO EP AI 2019; incluyendo un análisis exhaustivo del contrato que incluya la declaratoria de emergencia, términos de referencia, convocatoria, selección del contratista, ejecución y pago, conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la misma Ley. 2.- Solicitar a la Procuraduría General, del Estado el análisis de la legalidad de lo actuado en referencia al contrato suscrito entre la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO) y la empresa RECOBAQ sobre la base de lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en el artículo 283 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 3.- Disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO) que un plazo de 30 días presente un informe que contenga un plan de acción sobre la operación del sistema de recolección de residuos sólidos de forma oportuna, permanente y eficaz. 4.- Disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo que en el plazo de 30 días presente un informe detallado sobre el incumplimiento de la empresa RECOBAQ y las acciones tomadas frente a dichos incumplimientos; así como el plazo de 45 días para que informe sobre los demás contratos vinculados a la gestión de residuos sólidos.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, 23 julio de 2019.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias señores concejales, declaro suspendida la sesión.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se toma nota de la suspensión de la sesión, siendo las 14h08 del día 23 de julio de 2019.

Siendo las catorce horas con ocho minutos del martes veintitrés de julio del año dos mil diecinueve, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma MBA.		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

REINSTALACIÓN

Siendo las once horas con treinta y dos minutos del martes treinta de julio del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el Coliseo Parroquial de Nayón, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	

3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Lic. Milton Chantera	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Dr. Santiago Guarderas	✓	
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma MBA.		✓
16. Abg. Fernando Morales	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Patricio Moscoso Ordoñez

Administrador General

Abg. Carlos Alomoto Rosales

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estimados señores concejales, si es que hay un consenso para que iniciemos la sesión quince

minutos antes de la convocatoria. Rogaría que ustedes puedan votar para comenzar antes.

Recoja la votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, siendo las once horas con treinta y un minutos del 30 de julio de 2019, se pone en consideración de los miembros del Concejo Metropolitano, el aprobar la reinstalación de la sesión Nro. 011 Ordinaria del Concejo Metropolitano para la presente hora, con quince minutos de anticipación.

Señores miembros del Concejo Metropolitano, les agradecemos levantar sus paletas a fin de consolidar la votación.

Sale de la sala de sesiones la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 11h32 (18 concejales).

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma MBA.					✓
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca					✓

22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Diecinueve votos afirmativos señor Alcalde. Ha sido aprobada la moción para que se reinstale la sesión, siendo las once horas con treinta y dos minutos.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 57 - 2019

El Concejo Metropolitano de Quito el 30 de julio de 2019 RESOLVIÓ: Que la reinstalación de la Sesión No. 011 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, se realice 15 minutos antes de la hora señalada en la convocatoria, esto es a las 11h30.

Dado en el coliseo de la parroquia de Nayón, Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de julio de 2019

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Mgs. Luz Elena Coloma, Mgs. Analía Ledesma MBA.; y, Dra. Brith Vaca, a las 11h34 (21 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor dé lectura entonces al orden del día pendiente.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, en la convocatoria para la continuación de la sesión No.011 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, los puntos pendientes son:

“VII. Conocimiento del informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas sobre el arbolado urbano en Quito.

VIII. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo que se detallan a continuación:

1. IC-2019-204

<i>Petición</i>	<i>Se autorice el frente de lote No. 2.</i>
<i>Peticionario</i>	<i>Sres. Juana Ernestina Reinoso Correa y Luis Alfredo Betún Correa.</i>
<i>Identificación del predio</i>	<i>Predio No. 3583229, ubicado en la calle Chilibulo y José Antonio Jerves, parroquia Chilibulo.</i>
<i>Dictamen de Comisión</i>	<i>DESFAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento del predio No. 3583229 ubicado en la calle Chilibulo y José Antonio Jerves, parroquia Chilibulo; por lo tanto, no se autoriza que el frente del lote No. 2 sea de 6,40m que es menor al frente mínimo (10m).</i>

2. IC-US-2019-002

<i>Petición</i>	<i>Acta de consolidación de la calle Las Frutillas.</i>
<i>Peticionario</i>	<i>Sres. Carlos Almache, Luis Simbaña y Lucía Toapanta.</i>
<i>Identificación de la calle</i>	<i>Calle Las Frutillas, perteneciente al Barrio San Isidro, El Inca.</i>
<i>Dictamen de Comisión</i>	<i>FAVORABLE, a fin de que el Concejo metropolitano conozca y resuelva sobre la propuesta del proyecto del trazado vial de la Calle "De Las Frutillas".</i>

3. IC-CUS-2019-004

<i>Petición</i>	<i>Partición de inmueble.</i>
<i>Peticionario</i>	<i>Sr. Ángel Tulio Martínez Cuenca.</i>
<i>Identificación del predio</i>	<i>No. 350752, ubicado en el barrio Lucha de Los Pobres, parroquia La Argelia.</i>
<i>Dictamen de Comisión</i>	<i>DESFAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la partición judicial del predio No. 350752, ubicado en la parroquia La Argelia de este cantón, debido a que no cumple con la normativa legal vigente en lo referente al metraje del lote mínimo en el sector, requerimientos necesario para aprobar subdivisiones de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.</i>

Señor Alcalde, con su autorización daríamos inicio con el séptimo punto que es:

VII. Conocimiento del informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas sobre el arbolado urbano en Quito.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Se encuentra presente el señor Gerente de la Empresa Ing. Mauricio Rosales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor ingeniero Mauricio Rosales, Gerente de la Empresa.

Ing. Mauricio Rosales, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Buenos días con todos, les hemos pasado un pequeño resumen de lo que va a ser el arbolado urbano.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

ARBOLADO URBANO EN EL DMQ

- Es la cobertura vegetal compuesta por especies arbóreas que se encuentran plantadas dentro del perímetro urbano del DMQ, que en su mayoría se ubica en la red vial (aceras, parterres, veredas, etc.), parques y áreas verdes.

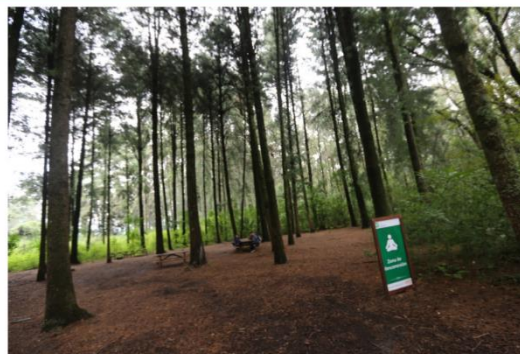


1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Quito
grande siempre

ARBOLADO URBANO EN EL DMQ

- El arbolado de Quito está compuesto por ejemplares arbóreos de más de un centenar de especies (entre nativas y exóticas).



Quito
grande siempre

El arbolado urbano son todas las especies arbóreas que se encuentran en nuestras aceras, parterres y veredas; en nuestros parques y áreas verdes. El arbolado de Quito está compuesto por más de un centenar de especies entre nativas y exóticas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ARBOLADO URBANO EN EL DMQ

- Los árboles que se plantan en la ciudad de Quito, son producidos en los viveros de la EPMMOP ubicados en: **Caupicho, La Armenia, Las Cuadras y Cununyacu**. La producción de especies arbóreas está mayormente enfocada al rescate de especies nativas.
- Tenemos alrededor de 150.000 plantas listas para ser plantadas.



quito
grande.ito.org

Tenemos en la EPMMOP varios viveros en Caupicho, La Armenia, Las Cuadras; y, Cunuyacu, en donde tenemos disponibles alrededor de 150.000 plantas para ser plantadas.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:

ARBOLADO URBANO EN EL DMQ

- Adicionalmente, dentro del arbolado urbano se cuentan los especímenes declarados Patrimoniales por sus características excepcionales.



quito
grande.ito.org

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PLAN DE ACCIÓN PARA EL ARBOLADO URBANO

- Realizar el inventario permanente del arbolado urbano.
- Desarrollar el Plan Maestro del arbolado de la ciudad.
 - Ejecución del Plan General de Arborización
 - Reposición del arbolado en las avenidas de la ciudad para unificar especies.
- Fortalecimiento de producción de árboles y plantas ornamentales en los viveros Municipales (Las Cuadras, La Armenia, Cunuyacu y Caupichu)
- Analizar y estructurar el plan de manejo de los bosques de Eucalipto en las laderas del Pichincha del Parque Metropolitano Norte, Sur, cara sur del Panecillo para evitar riesgos a futuro de posibles deslizamientos.
- Elaborar un plan general de podas del arbolado urbano.



Para el arbolado realizamos un inventario permanente de nuestros árboles, hemos desarrollado un plan maestro que lo tienen en sus manos.

Vamos a pasar a lo que es el arbolado urbano y la intervención en la Av. Simón Bolívar.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

ANTECEDENTES

- La prolongación de la Av. Simón Bolívar en el tramo Autopista General Rumiñahui – intercambiador Monteolivo, tiene tres carriles en sentido sur – norte y dos carriles en sentido norte – sur; lo que provoca congestión vehicular por la reducción de carriles.
- Años anteriores, en esta intervención se priorizó la ejecución de la estructura de la calzada y no se consideró el mejoramiento del suelo en el parterre central. Estos espacios fueron acumulando materiales remanentes de la conformación de la vía para evitar desalojos.
- No se consideró la calidad del suelo, selección de especies y el espaciamiento entre árboles, que en consecuencia provocó que las especies arbóreas no se desarrollen con normalidad.



ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN

Actualmente, sobre el intercambiador Monteolivo, confluyen dos flujos de tráfico:

- Ruta A, vehículos desde la Av. Granados
- Ruta B, vehículos desde el norte de Quito

En una sola intersección confluyen cuatro carriles, y en menos de 150 metros se reducen a dos carriles. Lo que ocasiona una alta congestión en horas pico tanto en la mañana, tarde y noche.

Para solucionar estos inconvenientes de movilidad en el sector, se desarrolló el diseño de la reforma geométrica en el parterre central, con el mismo trazado vial de la Av. Simón Bolívar, mejorando su capacidad de circulación vehicular, en una extensión de 1.700 metros.

Obra postergada desde hace 10 años

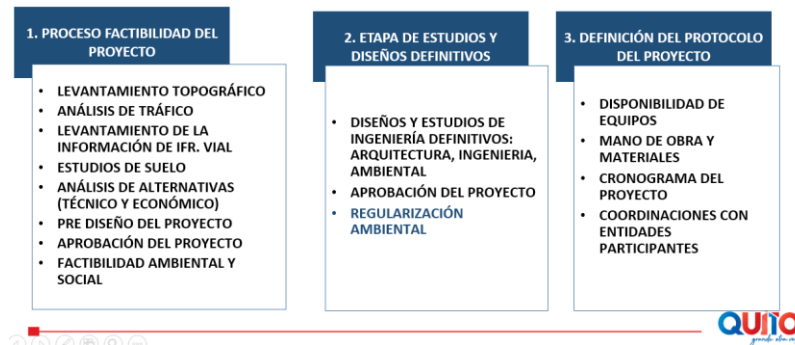


QUITO gestión de energía

CRITERIOS PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS:

- Identificar la necesidad de construir vías para mejorar los accesos hacia los diferentes sectores del DMQ.
- Analizar la densidad poblacional (zonas consolidadas, barrios regularizados).
- Disponibilidad de servicios básicos de: agua potable, alcantarillado, servicios de energía eléctrica.
- Tráfico vehicular, servicio de transporte público y seguridad vial.
- Viabilidad ambiental

FLUJOGRAMA DE PROCESOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA EPMMOP



En la prolongación de la Simón Bolívar se hizo la ampliación de un carril entre el tramo comprendido entre Monte Olivo y la Av. General Rumiñahui. El proceso que se siguió para la ejecución de estas obras fue el siguiente:

- Se identificó la necesidad de construir las vías;
- Se realizó el levantamiento topográfico;

- Se realizó el análisis de tráfico;
- Se realizó el estudio de suelos;
- Se realizó un análisis de alternativas;
- Se realizó el diseño del proyecto;
- Se aprobó el proyecto; y,
- Se realizó la factibilidad ambiental.

Una vez que tuvimos la factibilidad ambiental, procedimos con los diseños definitivos de ingeniería y ambientales; solicitamos la aprobación del proyecto y la regularización ambiental y en base a la disponibilidad de equipos, materiales y mano de obra, ejecutamos el proyecto en coordinación con las entidades participantes.

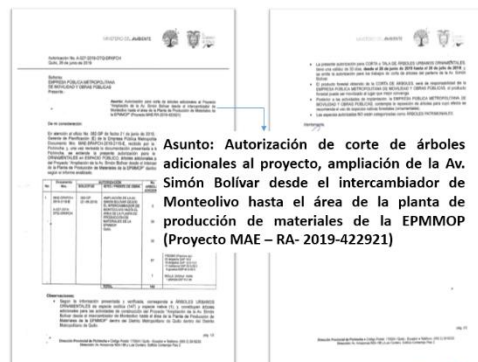
Procede con la explicación de las siguientes láminas:



CONCLUSIONES

1. SOBRE EL ARBOLADO

Se procedió con el retiro de lo arboles una vez que se contó con la autorización de la autoridad ambiental pertinente.



Quito

Se registró el proyecto en el sistema único de información ambiental; se solicitó el permiso de tala ante la autoridad ambiental competente al Ministerio del Ambiente, y una vez se contó con el permiso de la autoridad ambiental se procedió con la ejecución de la vía.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

CONCLUSIONES

2. SOBRE LA COMPENSACIÓN:

Conforme al Acuerdo Ministerial 059-MAE Anexo 1, se establece "en aquellos casos en la que la tala sea la única alternativa viable, se exigirá la plantación de mínimo 10 árboles (...).

Por disposición del Sr. Alcalde se procederá a la plantación de 100 árboles por cada ejemplar retirado de la zona de intervención.

META: Plantar 12.000 árboles

- **Parque Metropolitano Norte (Guanguiltagua): 1.200 ya plantados**
- **Parque Metropolitano Sur: 800**
- **Parque Bicentenario: 800**
- **Parque Cuscungo: 200**
- **La Carolina: 200**
- **Parque Las Cuadras 1 -2: 500**
- **Chaquiñán Fase I: 3.000**
- **Chaquiñán Fase III: 3.000**
- **Red vial urbana más parques barriales : 2.300**



CONCLUSIONES

- **3. SOBRE EL MARCO LEGAL :** La EPMMOP siguió el debido proceso para la ejecución de esta obra.



INFORME DE CONFORMIDAD DE ARBOLADO URBANO PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR

Levantamiento forestal de los ejemplares arbóreos mayores a 10 cm de diámetro que resultarían afectados por la ampliación de la vía situados en el tramo del parterre.

El informe indicó lo siguiente:

• Los ejemplares se encontraban en estado de raquitismo, ya que los portes no concuerdan con la edad, presumiblemente por no haber realizado la corrección de suelos (tierra negra, más abono orgánico) al momento de la plantación.

• El suelo del sector es el producto de los escombros generados en la construcción de la vía (piedra bola, ripio, arena y en algunos tramos capas de asfalto).

• El sistema de plantación (en forma de seto) produjo el entrelazamiento de los platos radiculares por la cercanía entre ejemplares.

Los ejemplares inventariados corresponden a: Acacia Mimosa, Acacia melanoxylon, cepillos, fresnos y molle.



Hasta ahí tenemos hasta ahora. La vía se va a acabar en unos quince días y de ahí nace el plan de arbolado urbano, en el cual nos indican que por cada árbol que se taló debemos

sembrar diez árboles, pero por disposición de nuestro Alcalde vamos a plantar cien árboles por cada árbol talado.

En la propuesta que ustedes tienen en sus manos están los sitios donde vamos a realizar el arbolado para cumplir con esta meta. Somos defensores del ambiente y vamos a implementar esta medida. La meta es plantar 12.000 árboles hasta el mes de diciembre, estamos un poco complicados por el verano, pero en todas las mingas que realizamos todos los fines de semana realizamos la plantación de los árboles y vamos a entrar en campañas con la comunidad, con fundaciones; por lo que les invito que participen en este arbolado que es una necesidad de la ciudad y así aportamos a contribuir con el medio ambiente.

Tenemos previsto en el parque Metropolitano sembrar 1.200 árboles en el norte, en el del sur 800, en el Bicentenario 800, en el Parque Cuscungo 200, en la Carolina 200, en el Parque las Cuadras 500, en el Chaquiñan en las dos fases 6.000 árboles; y, en la red vial urbana, que es lo que vemos todos los días, unificar las especies arbóreas.

Tenemos previsto plantar alrededor de 2.300 árboles, con eso cumplimos nuestra meta de 12.000 árboles en el área urbana del Distrito Metropolitano de Quito.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que, para dar la palabra a los señores concejales, debemos hacer aquí un paréntesis y un llamado a lo que estábamos hablando, justamente a la ciudadanía.

Señor gerente, cuente con los trabajadores del Ilustre Municipio de Quito, ahí hay más de 20.000 personas que podemos salir a plantar árboles; cuente con los 22.000 estudiantes de las instituciones metropolitanas; cuente con la sociedad civil; cuente con los señores concejales y con el Alcalde para salir a plantar árboles, para que mantengamos esta campaña de reforestación nativa tan importante por el cambio climático, por la contaminación, por lo que significa ese pulmón. Y ahí todo el apoyo para que se haga ese seguimiento sostenido.

Tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde. Este es un tema trascendental, este tema lo estamos retomando después que tratamos la afectación a un centenar de ejemplares de árboles.

Estas obras viales que el señor gerente nos ha explicado la necesidad de hacer esa obra, y nos ha dicho que estas talas contaron con el permiso otorgado por la autoridad competente, que en este caso sería el Ministerio de Ambiente.

Sin embargo, quiero hacer notar lo siguiente señor Alcalde y señor gerente, estamos omitiendo aquí el rol de la Secretaría de Ambiente y la Dirección de Patrimonio Natural, el arbolado urbano no puede verse únicamente desde la perspectiva de la obra pública, el arbolado urbano es ante todo un patrimonio natural; y de la normativa con la que cuenta el Municipio había de lo que yo recuerdo, y de lo que nos fue explicado en la Comisión de Ambiente por los técnicos de patrimonio natural, había la obligación de pedir para que la EPMMOP otorgue un informe de conformidad. De ese paso me preocupa saber si se dio o no se dio en este caso puntual, porque sería un poco tener a la Secretaría de Ambiente y a la Dirección de Patrimonio Natural con respecto al arbolado urbano como alguien que, me pregunto ¿Qué competencia va a tener?, ¿Si solamente está dentro del marco de la Empresa de Obras Públicas?

En el informe que se me hizo llegar se mencionaba que estos árboles estaban además afectados por laceraciones en su corteza, que eran consecuencia de la poda inadecuada de los cortes de hierba, de podas inadecuadas; qué además los sistemas radiculares estaban complicados, compactados porque se había plantado los árboles muy cerca, que era muy difícil sino imposible hacer los trasplantes. Pero yo me pregunto ¿De quién era la responsabilidad inicial sino de la misma Empresa de Obras Públicas? Es decir, si ese era el estado de raquitismo de los árboles debió haberse pedido acciones inmediatas de enriquecimiento del suelo, de instrucción a las propias cuadrillas que son las que cortan la hierba, que no infrinjan esos daños; porque si hacemos un análisis ahora del estado del arbolado urbano en los parterres que sería responsabilidad no solamente de plantar sino de mantener de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, llegaremos a la conclusión que ese mantenimiento no ha sido eficiente, ese mantenimiento tiene que ser observado, tiene que ser mejorado.

Sobre este tema en la Comisión de Ambiente está tratándose ahora un proyecto reformativo a esta Ordenanza, a este capítulo; que se estaba tratando desde la perspectiva de la Dirección de Patrimonio Natural. He dispuesto justamente en el orden del día para la próxima Comisión, que se convoque al gerente de la Unidad de Espacio Público de arbolado urbano, Porque tienen que ser las propias instancias municipales las que acuerden entre sí el trabajo tiene que comenzar casa adentro, no podemos tener con respecto al arbolado urbano competencias dispersas, que un poco disputen la jerarquía de intervención mayor o menor, si esta es de la Empresa o de la Secretaría.

Entonces, aspiraría, Señor Alcalde y compañeros concejales, que avancemos hacia un proyecto reformativo de Ordenanza en ese sentido, y que la competencia en este caso fragmentada entre EPMMOP y Secretaría de Ambiente sea racionalizada, y esta misma temática, pensando a futuro, tiene que enfocarse en el tema de quebradas, por ejemplo, porque en el tema de quebradas también hay múltiples competencias dispersas y se hace necesario que en la normativa ubiquemos al ente coordinador de este tema.

Aplaudo las iniciativas de reforestación señor Alcalde, pero me quedo con la sensación que estas un poco responden a la coyuntura, está muy bien que nos hayan preparado este folletito, que nos enseñen. Hay tres especies que se producen en los viveros: el Arupo que por cierto aquí se hace referencia a que es en efecto "*Chionanthus pubescens*", una especie nativa de Loja. El Arupo es una pincelada rosada de los andes que Humboldt la describió con Bondpland científicamente en 1803, este árbol oriundo de Loja es una especie que prospera magníficamente en Quito.

Y aquí dice que: "*Crece como una especie de hoja caduca y a veces se cultiva como un árbol ornamental*" No a veces, siempre se cultiva como un árbol ornamental, este debería ser el árbol ornamental por excelencia en la ciudad de Quito.

Se menciona también al Sauce y Míspero como especies introducidas, pero de pleno prendimiento en los espacios públicos, pero hay que hacer ejercicios de incorporación de especies nativas como el "pumamaqui", como los "quishuares".

Quisiera aquí anticiparme a una propuesta compañeras y compañeros concejales tal vez audaz, tal vez irruptiva, que vayamos pensando; presentaré a este Concejo una propuesta en ese sentido que con carácter simbólico de reverdecer, de traer el verdor de los andes nuevamente a los espacios de Quito; porque no plantar por ejemplo en un espacio público, como por ejemplo, la Plaza de San Francisco un árbol nuestro, un Arupo, un quishuar, un pumamaqui que tengan estos caracteres de elemento monumental, de respeto pleno. Un árbol ya crecido, no un árbol de pocos centímetros, sino un árbol de varios metros.

Esto estaré presentando como una propuesta que se la comenté a usted señor Alcalde, en este afán que el compromiso de reverdecer a Quito tenga estos momentos simbólicos, pero también la participación ciudadana plena.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias y será apoyado para la presentación en este Concejo.

Cuando hablamos del arbolado urbano y más aquí en el jardín de Quito que es Nayón, creo que es muy importante, ahí usted señor concejal le invito a que lidere estos procesos de arborización, usted tiene una vasta experiencia, un vasto conocimiento, tiene ese amor que nosotros también lo tenemos, pero usted es conocedor de ese tema, confiamos en nuestro gerente de parques y jardines que está aquí Esteban Moscoso, y creo que Quito merece ese reverdecimiento que tanto quisieran otras ciudades, otros países, y que estas tierras maravillosas lo pueden dar sin ningún problema.

Muchas gracias, tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo del Pozo: Muchas gracias Alcalde, compañeros concejales.

Este es un tema que parecería sencillo, pero es trascendente, este tema del arbolado urbano corresponde a una cosmovisión de ciudad, va mucho más allá de plantar o querer hacer una campaña de arborización o plantar simplemente un árbol en una acera o poner un geranio en un balcón. Esto va muchísimo más allá.

Salimos aquí a esta parroquia hermosísima como es Nayón, y nos encontramos las aceras y las veredas sin un solo árbol, y la verdad es que si es que pensamos nosotros en una ciudad; valga la redundancia, pensada en el ciudadano, pensada en que las personas tenemos que salir a caminar, tenemos que disfrutar de los espacios públicos, disfrutar y hacernos amigos de nuestros vecinos en las aceras, en las calles, en los espacios que nos pertenecen y que son de la ciudad y que son de todos.

Tenemos que pensar justamente en que esas aceras sean caminables, en que esas aceras sean seguras para los niños, para que las madres o los padres salgan con los coches para pasear a sus niños sin obstáculos en las aceras, sin obstáculos en las vías, para que cuando lleguen a los cruces al final de la esquina, se encuentren con cruces seguros, con calles señalizadas, con pasos cebra seguros, con cruces altura de calle, con señalización podo táctil. Eso es pensar en una acera amigable para el ciudadano; pero también ahí entra el arbolado urbano, pensar justamente que para que nosotros podamos en estos soles veraniegos hermosísimos de nuestra ciudad, tener una sombrita mientras caminamos por la calle, que de paso nos ayuda a la sostenibilidad, que nos ayuda a disminuir la contaminación de nuestra ciudad.

Por eso este es un tema absolutamente trascendental y no superfluo, y no sencillo, y no vano como a veces creerían los ciudadanos o muchísima gente. La verdad es que este tiene que ser uno de los ejes de una buena administración el pensar en el ciudadano, el pensar en el arbolado urbano, es pensar en la implementación y la profundización de la construcción de esa red verde urbana que tiene que unir las zonas que ya están

establecidas como ACUS - Áreas de Conservación de Uso Sustentable, de uso sostenible, en distintos sectores de la ciudad, a unirlos con la urbe. Si no los unimos con la urbe a través de esta configuración de esa red verde urbana, del arbolado en el espacio público, desarticulamos la biodiversidad que existe en nuestra ciudad y que tenemos que proteger, y que tenemos que auapar a que siga aumentando.

Por eso este es un tema trascendente y existen dos Ordenanzas que se están tramitando en distintas Comisiones y que hablan de lo mismo y que creo que hay que unificarlas. La una está en la Comisión que preside nuestro compañero Juan Manuel Carrión en la Comisión de Ambiente, que habla del arbolado urbano; y hay otra presentada por quien les habla en la administración anterior, que está en la Comisión de Propiedad y Espacio Público hoy por hoy presidida por el compañero Marco Collaguazo, que habla del espacio público, de la arborización, de los cruces seguros, de los pasos peatonales seguros y de la señalización; a lo mejor nos corresponde hacer una mesa conjunta, una Comisión conjunta entre las dos Comisiones para sacar un solo proyecto normativo que corrija esas distorsiones en la norma, que hoy por hoy impiden que se pueda configurar esta cosmovisión a favor del ciudadano y el medio ambiente, pensando como una sola cosa este desarrollo de ciudad a largo plazo.

Entonces, conmino a los Presidentes de las Comisiones, a que hagamos este esfuerzo de unificar estos dos proyectos normativos a su cabeza señor Alcalde por su puesto, y trabajar con la Secretaría de Ambiente, que es el órgano rector dentro de la municipalidad que dirige la política pública para promover estas arborizaciones con la EPMMOP, así estarían el ejecutante y el ejecutor.

Y nos juntaremos todos como usted nos ha llamado Alcalde a salir a las calles a arborizar, ahí estaremos y me sumo desde ya a esa campaña de arborización que usted plantea, puesto que todos tenemos que remar y apuntar y guiar el destino de nuestra ciudad a la sostenibilidad, y creo que esa es una gran punta de lanza de esta administración, y estaremos todos juntos cuando se trate de estos temas y que estarán en beneficio de la ciudad señor Alcalde y compañeros concejales.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias al señor concejal Eduardo Del Pozo, un pedido al señor concejal Marco Collaguazo, al señor concejal Juan Manuel Carrión para que se unifiquen estos temas que se están estudiando con la Secretaría del Ambiente.

Y viene la parte del compromiso del Alcalde también poner en el orden del día y dar paso a estos grandes temas, porque en realidad la ciudadanía muchas veces estamos pendientes del asfalto, del cemento; estamos pendientes del hierro, pero de esto que es tan importante en verdad a veces lo dejamos como que no fuese obra, y es el mejor legado que podemos dejar a nuestras generaciones, entonces el pedido para que lo traten y poder tener rápidamente una sesión conjunta para tratar sobre este tema importante.

Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias. Aprovechando solo este tema de que se está planteando la formación de una Comisión conjunta, manifestarles también que hemos discutido este tema en la Comisión de Uso de Suelo y hemos analizado el hecho que cuando se aprueban urbanizaciones, las áreas verdes no sólo tienen que quedar y ser aprobadas dentro de las urbanizaciones, sino que es importante que también se encuentren fuera de las urbanizaciones junto a las calles, que perfectamente hemos discutido que podrían generar espacios para que ahí se siembren árboles que pueden ayudarnos muchísimo; tanto para el aspecto estético de la ciudad como para las absorciones de los gases que producen el efecto invernadero y apoyar en combatir el cambio climático.

Entonces, señor Presidente de la Comisión de Ambiente y señor Presidente de la Comisión de Propiedad, nos gustaría también, como Comisión de Uso de Suelo, integramos en este trabajo para aplicar esos conceptos que se han discutido sobre urbanismo en la Comisión de Uso de Suelo, que se nos tome en cuenta a los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias señor Alcalde. No nos olvidemos de la iniciativa ciudadana que está en redes y que entiendo que tuvo el eco del Municipio para el bosque de Arupos. Habló ya Juan Manuel de la importancia de eso, entiendo que está en camino, no nos olvidemos.

Y en las capacitaciones que se hagan al personal de poda, creo que es muy importante que estas se hagan técnicamente, los árboles no son enemigos del alumbrado público, a

veces se trata al árbol como si fuera el enemigo, ya se han descrito las bondades que tenemos del árbol y lo importante de crear esa red verde.

Quiero hacer una pregunta señor Alcalde y señor gerente, si es que nos pueden responder hoy mejor. La obra de pavimentación en el carril de ampliación en la Av. Simón Bolívar a la que nos estamos refiriendo y por la que se sacaron los árboles, ¿estaba en ese gran plan maestro de movilidad para Quito?, ¿estaba en algún plan de la Secretaría de Movilidad? A mí me preocupa que haya un divorcio entre las acciones de la EPMMOP, en cuanto a Movilidad y la Secretaría de Movilidad. No podemos construir ciudad así, donde este es el caso, porque es la Secretaría de Movilidad, quien ejerce la rectoría de la movilidad y del estilo de movilidad.

Cuando se iba a hacer el Metro, los recursos desembolsados por los multilaterales contemplaban casi un millón de dólares para un gran plan de movilidad para Quito, quisiera saber si es que eso está listo y si incluye también el tema del arbolado porque sigue siendo un gran reto el arbolado en la red vial urbana, el arbolado en las aceras. Si es que pensamos en campañas de comunicación como se ha hablado, creo que este tema de cuidado del arbolado es un tema fundamental, ya se han expuesto las razones.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Voy a coincidir con lo trascendente que es el tema del arbolado urbano, y quiero ir un poco más allá; usted ha tenido la iniciativa señor Alcalde de tratar el estatuto autonómico de Quito.

En el estatuto autonómico de Quito hay una fase principal que habla del derecho ambiental y del patrimonio natural. Quiero invitar a todos los concejales al seminario internacional que se va a realizar el 22 y 23 de agosto con expertos internacionales de urbanismo que está planteando ya el consultor Fernando Carrión, por lo tanto, quiero aprovechar este momento, así como todos estamos interviniendo pensando en la ciudad que queremos a futuro, es el momento que nosotros planteemos las iniciativas, nuestras inquietudes, para que en este estatuto autonómico, que será la constitución de Quito por muchos años en adelante, podamos incluir todas estas propuestas que estamos planteando, ya no de manera individual sino como el propio estatuto que necesita Quito y que no se lo ha hecho desde hace dos o tres administraciones pasadas.

Por lo tanto, reitero la cordial invitación a que a este seminario asistamos todos los concejales, luego de esto habrá mesas de trabajo y cada uno de los concejales, estaremos en las diferentes mesas de trabajo y con esto podamos incluir en este estatuto todas las inquietudes que tengamos.

Les haremos llegar el programa ¿Dónde va a ser?, ¿cómo van a estar distribuidas las mesas? Y también los temas que se van a tratar en este seminario internacional.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, coincido con todo lo que han dicho mis colegas concejales.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, en las directrices para la silvicultura urbana y periurbana del 2017, se establece que el desarrollo urbano sostenible es fundamental para garantizar la calidad de vida de la población mundial, los bosques y los árboles de los entornos urbanos y periurbanos, si están gestionados adecuadamente pueden contribuir enormemente a la planificación, diseño y gestión de paisajes sostenibles y resilientes; pueden también contribuir a que las ciudades se vuelvan más seguras, más agradables, más saludables, más diversas y atractivas.

En ese sentido, y aquí va mi cuestionamiento señor Alcalde, en el informe que ha presentado la EPMMOP llama mucho la atención que el arbolado afectado por la obra pública se encuentra en estado de raquitismo, como lo dijo el concejal Juan Manuel Carrión, como resultado de no haber realizado una corrección de suelos “tierra negra más abono orgánico al momento de la plantación”, ya que el suelo del sector es el producto de los escombros generados en las construcción de la vía: piedra bola, ripio, arena y en algunos tramos capas de asfalto y laceraciones a nivel del cuello, tallo y copa, provocados por el corte de hierba, accidentes de tránsito y podas mal aplicadas.

Esto llama mucho la atención, que los árboles retirados se hayan encontrado en dicho estado, ello indica que las entidades públicas responsables del cuidado del arbolado urbano no están cumpliendo a cabalidad sus funciones, tanto que, al lesionar la anatomía de un árbol, por ejemplo, se encuentra expresamente prohibido en el artículo IV.6.124 del Código Municipal cuyo hecho acarrea la imposición de una sanción, por ello resultaría inadmisibles que sea el mismo ente municipal a cargo del cuidado del espacio público el

que haya incurrido en las prohibiciones legales, al no haber efectuado una corrección de suelos, o que no se hayan tomado los cuidados necesarios para proteger el arbolado urbano mientras se efectuó el corte de hierba. Esto es muy grave señor gerente y habría que tomar en cuenta.

En el informe usted señala que se han retirado 148 ejemplares, por lo que en aplicación del anexo uno de la normativa técnica por la conservación de uso y manejo de los árboles en zonas urbanas emitida por el Ministerio de Medio Ambiente, mediante Acuerdo Ministerial No. 59 de 18 de mayo de 2016, se establece que el número mínimo de árboles a compensar es de 10 árboles sembrados por cada árbol cortado, es decir, que se tiene que reponer 1.480 árboles. En el informe que nos han presentado que:

“Después de la ampliación del carril se plantarán 400 ejemplares, en el Parque Metropolitano Guanguiltagua ya se han plantado 600 el pasado 6 de julio de 2019, dando un total de 1000 ejemplares con lo cual no se estaría cumpliendo con la normativa técnica nacional para la conservación de uso y manejo de los árboles en zonas urbanas, puesto que faltan más de 480 los que deben ser repuestos”.

Más allá de lo que usted ha señalado y ha propuesto aquí, respecto al sembrío de 12.000 árboles, es necesario dar cumplimiento de esa normativa, indicándonos los sitios sin vegetación en donde se continuará con la reposición de árboles, específicamente de los talados en la Simón Bolívar. De esa forma damos cumplimiento a lo que establece la normativa, no sin antes recordar que de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 14, se garantiza el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y buen vivir, al igual que en el Art. primero del Código Orgánico del Ambiente “el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” por lo que la protección y conservación del arbolado urbano debe ser tarea de todos y una prioridad del Municipio, pues los beneficios que los árboles ofrecen al medio ambiente son innumerables.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor gerente buenas tardes, tengo una inquietud. En el artículo IV.6.125 del Código Municipal habla de la tala y dice lo siguiente:

“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de su órgano competente, podrá realizar la tala de uno o varios ejemplares previo informe de conformidad de la Secretaría de Ambiente en los siguientes casos”

Mi duda es: ¿Tiene la autorización de la Secretaría de Ambiente para la tala de árboles? Porque en el caso que no haya, no hablo del MAE, no hablo del Ministerio, hablo de la Secretaría, porque sí debemos revisar casa adentro lo que hacemos, o sea, la mujer del César tiene que ser, pero también tiene que parecer, señor gerente, y, por lo tanto, nosotros somos los primeros que debemos cumplir la norma. Si vamos a hacer una vía, perfecto, tenemos todas las autorizaciones y las hacemos, porque si no, lo que ocurre es que queda la inquietud de muchos de los concejales, sobre si se cumplió o no se cumplió. Quiero saber si se cumplió con este artículo que está en plena vigencia.

Lo otro, me preocupa el trazado vial, no sé y esta es una inquietud, el trazado vial lo están cambiando, están ampliando la vía, la están haciendo más amplia, más ancha para los vehículos; eso quiere decir que tendría que pasar por una aprobación de la Comisión de Uso de Suelo por cuanto el ancho está cambiando. Esa es mi inquietud que quisiera me la puedan contestar los funcionarios presentes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con eso, tenía la palabra el concejal Luis Reina por favor.

Concejal Luis Reina: Dos cosas. Me estaba gustando este folleto, pero ya no me gusta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Porque está hecho de papel de árbol mismo, claro.

Concejal Luis Reina: No lo hicimos en papel reciclado. Dos, en la página del corazón hay una serie de componentes del plan de acción, y claro, el punto cuatro me parece interesante: *“cuidar las laderas del Pichincha”*, y referirme al eucalipto, pero yo me pregunto, hay unos espacios con especies nativas, hay unas áreas con especies nativas; creo que hay que darle un espacio en este plan de acción para el manejo de áreas, espacios nativos y todo eso, pero déjeme decirle un concepto que sé manejar, gracias por sistematizar, el que hace tiene la virtud de proponer, y algún error debe contener, y la tarea es incorporar y avanzar. Así es que valoro el esfuerzo, pero veo esos límites, los dos plenamente reconocidos.

Alcalde, le invito a repensar en el marco institucional que hay en Quito para la atención de parques, jardines, atención de árboles, y de los niños; le invito a pensar. Creo que el

marco institucional... yo me pregunto si está correcto que forme parte el tema de los parques, jardines, cuidado de árboles, ¿Está correcto que forme parte de la gran obra pública de las vías, del asfaltado, del adoquinado y junto con eso lo verde, lo colorido y los jardines? Evaluemos y digo, en los niños (aprovecho también para evaluar si debe ser un Patronato o debe estar junto al Secretaría de Inclusión Social), pero creo que es hora de decir.

Porque la institucionalidad expresa la importancia que se le da a ciertos temas, por eso digo evaluemos, es competencia del Alcalde establecer la institucionalidad que corresponda a su intención y a la voluntad política que tenemos, pero que la naturaleza, que el arbolado, que los jardines son importantes, también puede expresarse en el marco institucional. Eso sobre general.

Con el concejal Guarderas me pregunto y repito la pregunta, solicito que se haga una fiscalización de quién utilizó árboles con los tutores que eran de colores, recuerdo claramente que aparecieron en la Simón Bolívar con unos arbolitos parecidos a los colores que utilizaban en los Centros del Buen Vivir en México. Y claro, este informe que presentan y que lo firma el gerente, dice tres cosas que hay que fiscalizar, que no hubo corrección de suelos para plantarse, punto uno.

Punto dos, que no se respetó la cercanía, la técnica para la cercanía entre árbol y árbol tampoco se respetó; tres, que se hicieron podas mal aplicadas. Creo que ahí hay que trabajar con los que hacen todo este tipo de trabajo, hay que fiscalizar y hay que establecer una norma técnica que permita contemplar estos aspectos que me parecen inadmisibles.

Cuatro, coincidiendo con Mónica Sandoval, Luz Elena Coloma, yo vivo en Carapungo, transito por esta vía, se requiere el ancho pero como decía Mónica, nosotros somos los llamados a cumplir con los procedimientos y para poder exigir el procedimiento para la ampliación de la vía, el procedimiento para la tala de estos árboles, para la para la vía, primero, ¿Es parte del Plan Metropolitano de Movilidad?; segundo, ¿Tiene la aprobación respectiva del Concejo?, ¿pasó por la Comisión de Uso de Suelo?, ¿pasó por el Concejo en aprobación de su nuevo trazado y de su nuevo ancho vial? Creo que eso es sumamente importante, por eso decía que coincidía y que es necesario que se absuelvan esas preguntas, creo que estas preguntas y estas preocupaciones nos van a ayudar a tener una ciudad más amigable.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con esto esperamos que el señor gerente pueda responder las inquietudes que se han formulado aquí, en los despachos respectivos de los señores concejales y damos por conocido este punto del orden del día.

Entiendo que quisiéramos que le haga llegar por escrito las inquietudes de todos los señores concejales y el debate que se ha planteado acá.

Para terminar, tiene la palabra el señor Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Algo rápido. En el punto cuatro que se plantea del bosque Pichincha, tenemos un plan integral de intervención en el tema Atacazo – Pichincha, este plan de integración ya está normado desde el 2013 con Ordenanza 446, que no es únicamente un tema, y veo que la EPMMOP es verde, es gris, es de todos los colores; creo que hay que dar, mi Alcalde, unas funciones un poco más específicas a la EPMMOP, o sea, está encargada de todo, juez y parte en unas cosas, tiene muchas facultades; pero cuando se presenta este tipo de circunstancias donde tiene que tumbar los árboles y ellos mismo aprobarse ¿Cómo hacemos ahí?

Entonces veo que sí se mezclan, o cuando debe hacer una cancha para hacer la quebrada que es un patrimonio, ¿Cómo hace?, ¿a quién pide permiso? Entonces me parece que sí debe ir detallándose y aquí decíamos que tenemos una ciudad sostenible, si tenemos puro parches en todos los temas no vamos a tener sostenibilidad, tenemos que tener la integralidad.

Entonces en ese tema creo que es necesario guardar el marco de la planificación y no caer en lo que va saliendo en el día a día. Y hoy se le pide a un funcionario que informe, ¿Tiene informes, no tiene informes? Se va dando los respectivos requerimientos, pero me parece que estamos parchando la ciudad.

Terminamos entonces con la pregunta que hizo mi concejal Sandoval, ¿Hay o no hay el informe para el talado los árboles?, ¿hay o no hay en el informe para ampliar la vía? Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Por respeto justamente a los ciudadanos, pero me parece importante decirle sólo dos cosas. Creo que las intervenciones deben ser de carácter integral, esto pasa por ver cuál es la visión de ciudad que queremos construir, y

me aparece que debemos apuntar a un desarrollo de una ciudad democrática, una ciudad justa, una ciudad sostenible y una ciudad que busque mayor equidad.

En ese tema estos planteamientos tendrían que ver con este planteamiento integral, no quedarnos en un poquito, sino saber ¿Cuál es la visión que queremos construir?

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejal Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, no me voy a demorar. Simplemente sugerir que dentro de esta campaña también se evidencie que violentar a la naturaleza es violentar a los seres humanos también, y que sea un llamado a la sensibilidad desde esas formas que cómo se está concibiendo bien lo decía Soledad, el proyecto de ciudad, pero que la modernidad no implique destruir a la naturaleza; porque los seres humanos también formamos parte de ella, y eso será necesario volver a concientizar.

Usted lo dice permanentemente sobre la fauna urbana, qué importante es que lo vinculemos con la fauna y la biodiversidad.

Muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, con esto damos por conocido.

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde:

VIII. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo que se detallan a continuación:

1. IC-2019-204

Petición	Se autorice el frente de lote No. 2.
-----------------	---

Peticionario	Sres. Juana Ernestina Reinoso Correa y Luis Alfredo Betún Correa.
Identificación del predio	Predio No. 3583229, ubicado en la calle Chilibulo y José Antonio Jerves, parroquia Chilibulo.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento del predio No. 3583229 ubicado en la calle Chilibulo y José Antonio Jerves, parroquia Chilibulo; por lo tanto, no se autoriza que el frente del lote No. 2 sea de 6,40m que es menor al frente mínimo (10m).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. Este es un tema también relativo a particiones, pero tiene ciertas particularidades. Conforme al artículo 473 del COOTAD, las particiones extrajudiciales deben pasar por el Concejo, entonces ese es el caso que se ha planteado.

En este caso existe un predio en el que en la salida a la calle Jerves tiene seis metros y en la salida a la calle Chilibulo tiene diez metros, y, por lo tanto, en la salida la calle Jerves no cumple con la zonificación y la calle Chilibulo sí cumple, entonces se ha planteado este tema.

Se ha presentado en la Secretaría de Territorio señores concejales, y la Secretaría de Territorio ha manifestado que el artículo del Código Municipal aplicables, es el IV.1.6, es decir, sostiene la Secretaría de Territorio que es un caso no previsto en la normativa. Ha pasado para informe de la Procuraduría Metropolitana y la Procuraduría Metropolitana ha manifestado que en cambio el artículo aplicable es el IV.1.67 numeral cinco, que sí tiene casos previstos. Entonces, aquí existe una doble posición en los informes, uno de la Secretaría de Territorio y otro de la Procuraduría.

La Comisión de Uso de Suelo tratado como caso no previsto conforme sugirió la Secretaría Territorio, manifestó su criterio desfavorable para la autorización al fraccionamiento, una vez que pasó para conocimiento de los señores concejales el concejal Santiago Guarderas presentó observaciones, que las partes formales las acojo, y ha presentado también en la parte sustancial la posición de la Procuraduría General del Estado en el sentido de que sí es un caso previsto conforme al IV.1.67 numeral cinco del Código Municipal.

El concejal Bernardo Abad también presentó un documento en el cual se adhirió a la posición de la Secretaría de Territorio, pero entiendo que han conversado los concejales Abad y Santiago Guarderas, y el concejal Abad también ha plegado a la posición del concejal Santiago Guarderas; con lo cual en este momento la posición consensuada es que es un caso previsto en el artículo I.67 numeral cinco del Código Municipal, y por tanto, teniendo informe desfavorable tendría que el peticionario presentarse nuevamente a la Secretaría Territorio para que arranque el procedimiento como caso previsto por el Código Municipal.

Entonces se encuentran presentes los dos funcionarios, tanto el Secretario de Territorio para sustentar la una posición, cuanto el señor Procurador para sustentar la otra, si consideran necesarios, o si no, yo mocionaría que con la aprobación del concejal Santiago Guarderas simplemente tomar votación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada, tome votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, se ha sido remitido al correo electrónico de los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, el proyecto de resolución entregado por el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo con las observaciones del Vicealcalde doctor Santiago Guarderas.

Por favor les solicitamos levantar sus paletas a fin de poder consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				

15. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veintidós votos afirmativos señor Alcalde, por unanimidad ha sido aprobado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 046 -2019
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:

- Que,** los literales a) y d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, en adelante "COOTAD", establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano, ejercer la facultad normativa a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- Que,** conforme los establece el artículo 87, literal v) del COOTAD, al Concejo Metropolitano le corresponde: "*y) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra*";
- Que,** el artículo 326 del COOTAD establece que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones;
- Que,** la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el IV.1.67, señala: "*5. Cuando en áreas de suelo urbano existan lotes que, por su topografía, forma o área, no permitan la aplicación de la*

zonificación, la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda emitirá una resolución motivada con datos especiales de aplicación al caso específico del que se trate y se realizará la actualización respectiva en la base del PUOS, respecto de ese caso específico.”; y,

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 30 de julio de 2019, analizó el Informe No. IC-2019-204, emitido por la Comisión de Uso de Suelo;

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 8; 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo 1.- Negar en el seno de este Concejo la autorización solicitada mediante escrito de 26 de octubre de 2018, dentro del trámite de subdivisión del predio No. 3583229, clave catastral No. 30607-05-056, ubicado en las Calles Chilibulo y José Antonio Jerves, parroquia Chilibulo, de propiedad de los señores Juana Ernestina Reinoso Correa y Luis Alfredo Betún Correa, para que el frente del lote No. 2 sea de 6.40m, esto es, un metraje menor al frente exigido de 10m., por tratarse de un caso previsto en el numeral 5 del artículo IV.1.67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 2.- Comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano a fin de que se continúe con los trámites de Ley.

Disposición Final. - la presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dado, en el coliseo de la parroquia de Nayón, Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de julio de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

2. IC-US-2019-002

Petición	Acta de consolidación de la calle Las Frutillas.
-----------------	---

Peticionario	Sres. Carlos Almache, Luis Simbaña y Lucía Toapanta.
Identificación de la calle	Calle Las Frutillas, perteneciente al Barrio San Isidro, El Inca.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE, a fin de que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la propuesta del proyecto del trazado vial de la Calle "De Las Frutillas".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde. En el caso de la avenida las frutillas se ha tomado la decisión en la Comisión de Uso de Suelo de aprobar el trazado vial, sin embargo, en la resolución que ha circulado y vamos a colocar como Comisión de Uso de Suelo, el detalle de que es una modificación a un trazado vial que fue aprobado mediante resolución tomada en la sesión realizada el 22 de agosto de 1988, es decir, no es un trazado vial nuevo sino que es una modificación del trazado vial y esa corrección se ha hecho desde que vino de la Comisión.

En segundo lugar, quisiera evidenciar y acá está el Secretario de Territorio, el hecho que la calle tiene unas afectaciones, eso no se ve en el plano topográfico que había pasado por la Comisión de Suelo, pero hay unas afectaciones con unos terrenos, con unos inmuebles que sobresalen de la vía y que quedarían con es afectación en el trazado vial propuesto, entonces está aquí el señor Secretario de Territorio para hacer la presentación del trazado vial.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le escuchamos y que sea rápida su intervención, cinco minutos.

Ing. Donny Aldeán, Funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Buenos días señores concejales, señor Alcalde; soy Donny Aldeán de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

En realidad, la avenida De Las Frutillas está a la altura de la Eloy Alfaro, es una vía que en realidad tuvo su aprobación en el año 96 con una Resolución de Concejo que daba un ancho de vía de diez metros, y por tema de falta de control de la municipalidad lamentablemente no existe el ancho adecuado de los diez metros, existe un ancho

existente de ocho metros con una calzada de seis; en ciertas partes hay acera y en otras no.

Lo que la Administración Zonal propone es mantener un ancho de ocho metros con lo que dice la normativa para una vía de ocho metros, es decir, mantenerle de 5.60 la calzada y 1.20 de aceras a cada lado.

Eso quiere decir que, al existir ya la estructura vial, lo que es los bordillos, el adoquinado, la administración propone levantar esos bordillos, mantener a 5.60 y que existan unas aceras que puedan ser manejables para los peatones. Entonces esa es la intención de la Administración Zonal, mantener a un ancho de ocho metros y modificar el trazado vial que en su momento se aprobó.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien señor concejal, sería ya una moción con esas observaciones.

Concejal Dr. René Bedón: No, en este punto hay que someter a discusión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a escucharle a la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: De la exposición del funcionario, lo que entiendo es que esta vía va a tener un ancho variable, los que sí respetaron y los que no tanto.

Ing. Donny Aldeán, Funcionario de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda: Exactamente.

Concejala Mónica Sandoval: Se eliminan las afectaciones que tendrían ahorita por el ancho vial normal ¿Quién va a levantar los bordillos? Porque debería ser el frentista que al final no cumplió con la norma, pero que ya ante los hechos suscitados deberíamos ponerle un tiempo para que ellos levanten el bordillo y se pueda hacer acera. Siempre hay que tomar en cuenta que el peatón es primero, no el carro, y por lo tanto debe haber las aceras por donde puedan transitar porque si no es un riesgo para nosotros mismos, para los niños.

Creo que es importante que se pueda colocar de alguna manera, o la Agencia de Control que está aquí, pueda tomar nota de este particular una vez que esté aprobado, que esté

formalizado el frentista que por ley es el responsable de su acera, pueda moverse y ya existir la calzada, hay que garantizar que haya la acera por favor señor concejal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias Alcalde. Creo que frente a los años del barrio que es del 88 y se aprueba mediante Ordenanza en el 96, y se ve que es en un 100% el barrio consolidado, entonces este 100% es afectar a la vivienda, querer mantener una normativa. Entonces creo que vayamos a lo sensato, el sentido común nos da que sí se puede transitar por 5.60 de vía y 1.20 de vereda, entonces eso nos llevará a tener una solución práctica a un problema real, y diría que lo que sugiere la unidad técnica me parece que deberíamos aprobar, porque mientras más años van pasando las casas no se van a retirar de ahí, los vecinos van a seguir ahí y qué mejor si le decimos: *“Su vía va ser más angosta pero va a tener por donde caminar”* que es lo que al momento no hay.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. Rene Bedón: La moción que ha sido presentada por la Comisión de Uso de Suelo, ha sido que se apruebe con las observaciones del concejal Santiago Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor Alcalde, se ha remitido este momento a los correos electrónicos de los miembros del Concejo Metropolitano el texto final del proyecto de resolución entregado por el Presidente de la Comisión, con las observaciones que se han incorporado.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				

7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veintidós votos afirmativos señor Alcalde. Ha sido aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 047 -2019
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:

Que, el quinto inciso del artículo 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, en adelante "COOTAD" dispone: *"El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: (...) Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana (...)"*

Que, los literales a) y d) del artículo 87 del COOTAD, establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano, ejercer la facultad normativa a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

- Que, el artículo 326 del COOTAD establece que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones;
- Que, conforme lo establece el artículo 87, literal v) del COOTAD, al Concejo Metropolitano le corresponde: *"v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra"*;
- Que, el artículo IV.1.73 numeral 1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito señala que: *"1. Toda habilitación del suelo debe contemplar un sistema vial de uso público integrado al trazado de las vías existentes al interior del terreno o su entorno, y al previsto en la planificación vial metropolitana. Su construcción será realizada por el promotor, sujetándose a las afectaciones previstas en el PUOS y demás instrumentos de planificación; a las especificaciones mínimas de vías establecidas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo; y, de conformidad a la política de movilidad sustentable"*;
- Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No.001, de 29 de marzo de 2019, en su artículo IV.1.73, numeral 5, sobre el sistema vial, establece: *"5. Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previa la aprobación del Concejo Metropolitano"*;
- Que, el artículo IV.1.74 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito determina: *"Las vías en función del sistema al que pertenecen y sus características, están constituidas por los siguientes elementos: calzadas y carriles, aceras, parterres, vegetación y elementos adicionales, curvas o elementos que faciliten el retorno, derechos de vía, áreas de protección especial, facilidades de tránsito y cruces peatonales. Las especificaciones de estos elementos se encuentran previstas en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo"*;
- Que, el trazado vial de la calle Las Frutillas fue aprobado por resolución del Concejo Metropolitano de Quito, en sesión realizado el 22 de agosto de 1988, que consideró el informe IC-88-187 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura;
- y,

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 30 de julio de 2019, analizó el Informe No. IC-2019-002, emitido por la Comisión de Uso de Suelo;

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el informe No. IC-US-2019-002 de 24 de junio de 2019, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, y, por tanto, reformar la resolución del Concejo Metropolitano, tomada en sesión realizada el 22 de agosto de 1988, que consideró el informe IC-88-187 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, y aprobar la rectificación del trazado vial de la calle y pasaje "De las Frutillas", conforme las siguientes especificaciones técnicas:

- **MODIFICATORIA AL TRAZADO VIAL DE LA CALLE DE LAS FRUTILLAS TRAMO COMPRENIDO ENTRE LA AV. "ELOY ALFARO" HASTA LA CALLE "LOS GUABOS"**
SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u
- **MODIFICATORIA AL TRAZADO VIAL DE LA CALLE DE LAS FRUTILLAS TRAMO COMPRENIDO ENTRE LA CALLE "LOS GUABOS" HASTA LA CALLE "JOAQUÍN SUMAITA"**
SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u
- **MODIFICATORIA AL TRAZADO VIAL DEL PASAJE LAS FRUTILLAS TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE "SUMAITA" HACIA EL OCCIDENTE**
SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00m

Artículo 2.- Comuníquese al interesado, a la Administración Zonal correspondiente, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a fin de que se continúe con los trámites de Ley.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dado, en el coliseo de la parroquia de Nayón, Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de julio de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Último punto del orden del día.

3. IC-CUS-2019-004

Petición	Partición de inmueble.
Peticionario	Sr. Ángel Tulio Martínez Cuenca.
Identificación del predio	No. 350752, ubicado en el barrio Lucha de Los Pobres, parroquia La Argelia.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice la partición judicial del predio No. 350752, ubicado en la parroquia La Argelia de este cantón, debido a que no cumple con la normativa legal vigente en lo referente al metraje del lote mínimo en el sector, requerimientos necesario para aprobar subdivisiones de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Concejal.

Concejal Dr. Rene Bedón: Sí señor Alcalde. En este caso sí es la partición del 473 del COOTAD, en el que ha existido informes desfavorables de Secretaría y de Procuraduría; la Comisión ha acogido esos informes desfavorables y mociono que sean aprobados con la aceptación del informe desfavorable.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señor Secretario.

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano: Señor Alcalde, ha sido remitido al correo electrónico de los señores miembros del Concejo Metropolitano el texto final del proyecto de resolución, entregado por el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

Se les solicita la forma más comedida, se sirvan levantar sus paletas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo: Veintidós votos afirmativos. Ha sido aprobado el proyecto de Resolución señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 048 - 2019
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:

Que, los literales a) y d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, en adelante "COOTAD", establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano, ejercer la facultad normativa a través de ordenanzas, acuerdos y

resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, conforme lo establece el artículo 87, literal y) del COOTAD, al Concejo Metropolitano le corresponde: *"y) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra"*;

Que, el artículo 326 del COOTAD establece que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones;

Que, el artículo 472 del COOTAD establece que para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos;

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito el artículo IV.1.64 determina que las asignaciones de Zonificación para habilitación del suelo y edificación son: a. Para habilitación del suelo: el tamaño mínimo de lote, expresado en metros cuadrados; el frente mínimo del lote, expresado en metros lineales;

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Art. IV. 1. 70, numeral 1 establece que los proyectos de subdivisión son propuestas que tienen por finalidad dividir y habilitar predios, conforme la zonificación establecida en el PUOS y demás instrumentos de planificación. En todos los casos deberá observarse el lote mínimo establecido en la normativa vigente;

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Art. IV. 1. 70, numeral 5, manifiesta: *"Se considera además como subdivisión a las habilitaciones originadas por partición judicial que pueden generarse en suelo urbano y rural. Estas deberán sujetarse a la zonificación y normativa vigentes (...)"; y,*

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 30 de julio de 2019, analizó el Informe No. IC-CUS-2019-004, emitido por la Comisión de Uso de Suelo;

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el informe No. IC-CUS-2019-004 de 1 de julio de 2019, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, y, por tanto, negar la autorización de partición del predio No. 350752, clave catastral No. 31804-55-001, propiedad de Ángel Tulio Martínez Cuenca, por no cumplir con el área mínima exigida por la zonificación a éste asignada.

Artículo 2.- Comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano, a fin de que se continúe con los trámites de Ley.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dado, en el coliseo de la parroquia de Nayón, Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de julio de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siendo las 12h24, damos por clausurada la sesión. Muchas gracias ¡Viva Nayón!, ¡Viva Quito!

Ab. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano: Se toma nota señor Alcalde, siendo las doce horas veinticuatro minutos del 30 de julio de 2019, se clausura la sesión No. 011 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Siendo las doce horas con veinticuatro minutos del martes treinta de julio del año dos mil diecinueve, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	

4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Sr. Milton Chantera	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Dr. Santiago Guarderas	✓	
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma MBA.	✓	
16. Abg. Fernando Morales	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. CARLOS ALOMOTO ROSALES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	07/08/2019	
Revisado por:	Darío Cevallos	Gestión de Concejo	29/08/2019	
Revisado por:	Cristian Cóndor	Gestión de Concejo	29/08/2019	